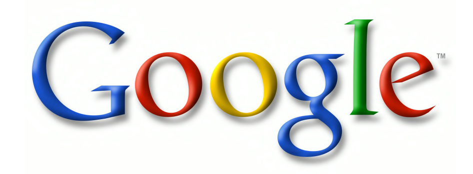

Google


F
1466.45
D6
SAL
Stanford University Libraries
3 6105 126 579 072

BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO NACIONAL."

DOCUMENTOS IMPORTANTES

Telegrama del General Presidente y contestaciones de las autoridades de la República.

GUATEMALA
IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL
1897

TELEGRAMA DEL GENERAL PRESIDENTE

A todas las autoridades departamentales y locales de la República.

Guatemala, 1º de junio de 1897.

Todos los círculos sociales tienen ya conocimiento de que instalada la Asamblea Nacional Legislativa del presente año, algunos señores Diputados, bajo la inspiración y la influencia de personalismos y ambiciones mal disimuladas, dieron lugar á incorrecciones é irregularidades sin precedente alguno en nuestra historia parlamentaria.

Surgió de allí la lucha entre elementos opuestos, ó sea entre Representantes excitados por las pasiones políticas y Representantes partidarios del orden y del bienestar sociales.

Se pretendió romper los lazos de la buena armonía entre los Poderes de la Nación, y se llegó hasta el punto de dictar leyes anticonstitucionales, y por lo mismo inconvenientes y aun contradictoria alguna.

Era natural, por consiguiente, que la mayoría de los Diputados, conociendo el terreno cubierto de sombras políticas por donde podía desviarse la Asamblea, se retiraran de sus puestos, y quedó la minoría que, persistiendo en sus propósitos antipatrióticos y hostiles, luchó inútilmente, durante más de un mes, por volver á reunir la mayoría que se necesitaba para celebrar sesión, y á pesar de sus fuerzas nunca lo consiguió.

La misma minoría fué reduciéndose, cada vez más, hasta el número de nueve Diputados, que no podían ni reunirse en junta el treinta y uno de mayo último, quedando así disuelta, de hecho, la Augusta Representación Nacional, por las imprudencias y por la impolítica de unos cuantos Representantes.

Circunstancia es esta que ha puesto al Ejecutivo en el caso imprescindible de asumir los Poderes Públicos Nacionales.

No obstante eso, debo hacer constar ante todos mis compatriotas, en cumplimiento de mi deber, que no seré yo quien deje de continuar firme en mis propósitos de mantener el orden, las libertades y las garantías individuales que prescriben nuestras leyes constitucional y reglamentarias; esperando que con el contingente de los buenos ciudadanos, continuaremos promoviendo el progreso moral y material, y realizando, para el porvenir, la verdadera félicidad de la República.

Enemigo como he sido y seré siempre de medidas extremas y violentas, todos los guatemaltecos estarán libres de atropellos y vejaciones, pudiendo continuar entregados, como hasta hoy, á la consecución de su bienestar personal y colectivo, pues no ha sido otra mi ambición que la de cumplir lo mejor posible los deberes que me imponen mi condición de hijo del pueblo y el alto empleo que me confiriera el voto de las mayorías.

El Ejecutivo queda hoy en el deber extricto de emitir todas las disposiciones que estén de acuerdo con lo que exijen los intereses generales y bien entendidos de la Nación y que no pudo dictar el Poder Legislativo por las causas supradichas, deber que cumplirá mientras tanto que se convoca la Asamblea Nacional que corresponda para volver á depositar en ella el porvenir de la Patria.

Cuento con la decidida cooperación de todas las autoridades políticas administrativas y judiciales á quienes el patriotismo impone la obligación imprescindible de velar por la buena armonía entre los gobernados y por el bienestar común.

Para conocimiento de todos publíquese por bando la presente manifestación.

(f.) José María Reina Barrios.

CONTESTACIONES

— AL —

Telegrama del General Presidente

San José, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Tuve el honor de recibir anoche el despacho telegráfico de Ud., en que manifiesta haber asumido los poderes de la nación, obligado por apremiantes circunstancias. Dicho telegrama ha sido publicado por bando hoy. Creo innecesario manifestar á Ud. que debe contar con la cooperación decidida de las autoridades y vecinos de este puerto.

Protesto de Ud. mi subordinación y respeto.—Julio Molina.

Antigua, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—A las 10 p. m. de ayer recibí la manifestación que el señor Presidente dirige á todos los habitantes de la República, y cumpliré la superior orden, dándole publicidad por bando en esta misma fecha, no sin dar mi felicitación al supremo mandatario que con la medida adoptada salva de dificultades à la nación.—Francisco Morales F.

Salamá, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Estoy enterado de la manifestación de Ud., la que inmediatamente he mandado publicar por bando en esta cabecera y la he comunicado á los demás pueblos del Departamento para que se publique de la misma manera.—Ciriaco Bonilla.

Cuilapa, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Tengo la honra de dar parte á usted, que se ha hecho la publicación del manifiesto que se sirvió transcribirme, tanto en esta cabecera como en los demás pueblos de esta jurisdicción.—Jesús Farfán.

Escuintla, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Recibida anoche su acertada manifestación por la asumisión de los poderes nacionales, será publicada hoy en este Departamento, en donde no dudo, será felicitada esa gran idea, como desde luego lo felicita su adicto subalterno.—Mariano Sánchez.

Chimaltenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: He tenido el honor de imponerme de su respetable é importante telegrama sobre consideraciones para asumir los poderes de la nación. Lo he mandado publicar, y significo al señor General Presidente, que aparte de mis obligaciones y el deber de empleado, tendré particular satisfacción de cumplir sus órdenes y serle verdaderamente útil en todo caso.—J. Tomás Mollinedo.

Zacapa, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Anoche tuve el honor de recibir su muy apreciable telegrama en que se sirve comunicarme que el 31 de mayo último se disolvió de hecho la Representación Nacional, por no haber concurrido más que nueve de sus representantes, y que con ese motivo el Ejecutivo se ha visto en el imprescindible caso de asumir los poderes públicos de la Nación. Sin demora he mandado publicar por bando el expresado telegrama, y puede el señor General Presidente contar con mi decidida cooperación para el mantenimiento del orden y cumplimiento de todas las disposiciones que se sirva emitir en bien de la generalidad.—Elías Estrada.

Quezaltenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Por el telegrama que se ha servido dirigirnos, tuvimos el honor de saber que las circunstancias por que atraviesa el país obligaron al señor Presidente á asumir los poderes públicos de la Nación. Usted, señor, se dignará contar desde luego con la cooperación de las personas que han representado á la autoridad superior judicial en esta sección de la República, ya que la presencia del señor General Reina en el Gobierno, es una garantía para las libertades de Guatemala. — Juan J. Argueta, Mariano Berdúo, José Flamenco, Ernesto Asturias.

Quezaltenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Mañana se publicará en esta cabecera la manifestación de Ud., y mandaré á todos los pueblos del Departamento las copias del caso para que se haga lo mismo, en cumplimiento de lo que se sirve ordenarme.—M. V. Díaz.

Cobán, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Al enterarse la Sala Sexta de Apelaciones del telegrama del señor Presidente, de esta fecha, los infrascritos Magistrados cumplen con el deber de contestar, que asumidos los poderes públicos por el Jefe del Ejecutivo, en virtud de las graves legales razones que expresa, los mismos Magistrados estarán siempre en el caso de defender, á la par del propósito del señor Presidente, las instituciones y el imperio de las leyes, pues el Jefe del Ejecutivo sabe que tanto en lo oficial como en lo particular, estaremos dispuestos á ayudarle á sostener el orden.—J. Barrios M., F. Contreras B.

Amatitlán, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Quedo enterado de su respetable comunicación telegráfica, fecha de ayer, en la que se sirve manifestarme que el Ejecutivo ha asumido todos los poderes de la Nación, por haberse disuelto de hecho la Asamblea Nacional Legislativa el 31 del mes próximo pasado. Tengo el honor de manifestar á Ud., que en esta misma fecha he mandado publicar por bando dicha manifestación, para el conocimiento de todos los habitantes de este Departamento y en cumplimiento de lo mandado.—Eduardo G. Conde.

Jutiapa, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Tengo mucha honra al acusar recibo á Ud., señor Presidente, de su respetable comunicación telegráfica, fechada ayer y recibida hoy, relativa á la muy acertada disposición de asumir los poderes públicos nacionales, con motivo de haberse disuelto la Asamblea Legislativa por la impolítica de algunos señores representantes. Sin pérdida de tiempo, he mandado publicarla por bando para conocimiento de todos los habitantes del Departamento de mi mando.—Vicente Farfán.

Sija, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Doy contestación á su respetable telegrama que recibí anoche á las 9 y 50 p.m., y enterado de que Ud. asumió los poderes públicos, procuraré cumplir con sus órdenes activamente.—Encarnación Calderón.

Retalhuleu, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente. —Hoy á las 10 a. m. tuve la honra de recibir el mensaje de Ud. fechado ayer, por el cual manifiesta las causas poderosas que obligaron al Poder Ejecutivo para asumir los poderes públicos mientras se procede á elejir la nueva Asamblea que corresponda, y sus propósitos de manter el orden y de conceder toda clase de garantías á los guatemaltecos. Esta manifestación fue publicada por bando en esta ciudad hoy mismo y se ordenó hacer lo mismo en los demás pueblos.—V. Hernández.

Huehuetenango, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente.—El cuerpo militar de ésta, respetuosamente felicita al Supremo Jefe de la Nación por haber asumido los poderes nacionales, cuya medida, en las circunstancias, salvará á nuestro país de dificultades que puedan surgir. Ofrecémosle además nuestra adhesión, lealtad y fidelidad en nuestros servicios.—Benigno Siliézar, Mayor de Plaza; J. Joaquín Mont, Coronel; Fernando Herrera, Comandante 2º; Porfirio Aguilar, M. Soto, Teodoro M. Recinos, Cayetano Hernández; por el Teniente Eleuterio Hernández, Pedro A. Castillo; J. Angel Ríos, Luis Villatoro, Secundino Barrueto, Víctor Mérida, por el Subteniente Tranquilino García, Pedro A. Castillo, por el Subteniente Felipe Canches, Pedro A. Castillo; por el Subteniente Domingo Arriaga, Pedro A. Castillo, J. Modesto Carrillo, por el Teniente Felipe Villatoro y por sí, Juan Canches M., M. A. Recinos.

Palencia, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente. —La Municipalidad que presido tiene la honra de acusar á U. recibo de la manifestación de esta fecha, relativa á la disolución de la Asamblea Nacional Legislativa y de haber el Ejecutivo asumido los poderes públicos, cuyo acontecimiento se hará publicar por bando hoy mismo.— Serapio González, Alcalde primero.

San Marcos, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente. —Al quedar enterado de su telegrama de ayer, lo he mandado publicar por bando como está ordenado.—P. Morales.

Sololá, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Tengo el honor de contestar á Ud. que quedo enterado que por falta de número, no pudo la Asamblea clausurar sus sesiones, y que por ese mero hecho, Ud. asumió los Poderes Supremos de la Nación. Se ha publicado por bando y cumpliré extrictamente con lo que se sirve ordenar en su precitado telegrama. El Departamento tranquilo y todo sigue su curso regular.

Protesto á Ud. mi subordinación y respeto.—Francisco Villagrán.

Chiquimula, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Se ha publicado por bando á los vecinos de esta cabecera y se ha comunica do á las autoridades de mi jurisdicción, sutelegrama en que manifiesta haber asumido los Poderes de la Nación.—J. L. Castillo.

Totonicapán, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Desde que los buenos guatemaltecos vimos la conducta subversiva de varios Representantes del pueblo, esperábamos que los demás, como sinceros patriotas, se retirasen del seno de aquel alto cuerpo, como en efecto sucedió, y quedejando al reconocido patriotismo de Ud. y á su ilustrado criterio la salvación del conflicto de la Patria, est avendría indudablemente en las perfectas condiciones que encierra su estimable telegrama recibido hoy y fechado ayer: como funcionario público y como buen guatemalteco, ofrezco á Ud. incondicionalmente mi lealtad y humildes servicios para el sostenimiento del orden público y para el fomento de todo aquello que tienda al ensanche de nuestros principios democráticos y sus naturales consecuencias.—Adrián F. Caballeros.

Momostenango, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Este municipio queda enterado de que el Ejecutivo asume los Poderes de la República, según comunicación que se sirve dirijir con fecha de ayer.—M. M. Deleón.

Tactic, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Comuniqué á milicianos de mi comprehensión vuestro manifiesto sobre motivos por qué os habéis decidido á dictar medida extrema con el fin de salvar á la patria.—Onofre García León, Comisionado Político y Comandante Local.

San Juan Sacatepéquez, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Dóile á Ud. mi más cumplida enhorabuena; que en mi regocijo y en mi corazón, es á lo que yo aspiraba; así que á usted y todo su Gobierno les deseo mil felicidades.

Sírvase aceptar los propósitos y protestas de su afectísimo.—Mariano D. Zaso.

Totonicapam, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: El pueblo de Totonicapam respeta el principio de autoridad, y más cuando los gobernantes como vos ofrecen á los guatemaltecos garantías. Contad, pues, señor Presidente, con la cooperación de esta Municipalidad, para velar por la buena armonía entre los gobernados y por el bienestar común, hoy que habéis asumido los poderes públicos por causas que el patriotismo lamenta.— Delfino Córdova, J. Urbano Juárez, Ambrosio C. García, Javier Enríquez, Manuel Córdova, G. Rafael Porres H., Damián Godines, Martín Velásquez, Luis M. Velásquez.—Por la Municipalidad indígena, J. Ciriaco Barreno, Matías Camey.

Totonicapam, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Tengo el honor de manifestarle que estoy enterado de que por motivos justos asumió los Poderes Legislativo y Judicial, siguiendo empero su misma conducta observada desde cuando la mayoría de los ciudadanos lo elevó al primer puesto del Ejecutivo. Como en su manifiesto con bastante claridad expone que las libertades individuales no sufrirán alteración, comprendo como consecuencia lógica, que la aplicación de las leyes civiles y criminales seguirá practicándose como antes; en cuya virtud, permitidme señor General Presidente, que os repita una vez más que mientras pueda merecer la confianza del Supremo Gobierno, continuaré impartiendo la justicia con toda imparcialidad.

Soy como siempre obsecuente servidor.—J. T. Rojas.

San Felipe, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Se ha cumplimentado publicándose por bando la disposición de asumir el Poder Ejecutivo los poderes públicos nacionales. La Municipalidad en unión mía, os aplaude y promete lealtad.—J. M. García.

Escuintla, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Los empleados de esta Administración hemos quedado enterados de que el señor Presidente, velando siempre por los intereses del pueblo guatemalteco, se ha visto en la necesidad de asumir los poderes del Estado, en vista de las faltas de patriotismo de los Representantes de la minoría de la Asamblea.

En este Departamento tenemos la firme convicción de que sus habitantes seguirán como siempre dedicados al trabajo, y, respetuosos á nuestras leyes, no tendrán interrupción mientras se convoca la Asamblea que corresponda.—A. Maldonado.

Mazatenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Tengo el alto honor de contestar su telegrama, fecha de hoy, en el que me comunica la urgente necesidad de haber asumido la representación de los poderes públicos. En virtud de los motivos que su telegrama expone, he expedido inmediatamente sus órdenes, haciendo saber aquella disposición á los habitantes de este Departamento, cuyo mando político y administrativo me está encomendado. La autoridad judicial y la mía continúan, como siempre, velando por el orden, la paz y los intereses de los ciudadanos de esta sección de la República.—R. Paniagua.

Palencia, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Tengo el honor de acusar á Ud recibo de su apreciable circular de esta fecha, relativa á los inconvenientes que dieron lugar para disolver de hecho la Asamblea Nacional Legislativa, habiendo en consecuencia el Ejecutivo asumido los Poderes públicos; medida indispensable para mantener inalterable el orden, y cuya circular, para conocimiento de los habitantes de este pueblo, se publicará por bando hoy mismo.—Nazario Sanabria, Comandante Local.

Guazacapán, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Publicado en esta población, á las doce, el bando remitido por telégrafo. Este pueblo siempre adherido.— Por el señor Alcalde 1º, Felipe E. Dávila.

Patzicía, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Como Director de la escuela de esta villa y como ciudadano adicto á sus ideas, felicito á Ud. por haberse erigido en dictador de la República, ofreciendo á Ud. mis servicios como oficial del ejército y como ciudadano para apoyar las ideas de Ud.—Manuel Gálvez.

Patzicía, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Rindo á Ud. con mis respetos mi más grato pláceme por su erección á la dictadura: así la patria confía en su dignidad y patriotismo para su felicidad; cuente Ud. con la consecuencia y servicios del último soldado de la Nación y con todos mis subalternos de esta villa.—Comandante Local y Comisionado Político, Francisco Mijangos.

San Juan Sacatepéquez, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Estoy enterado de su respetable telegrama, habiéndose disuelto la Asamblea Nacional y asumido el señor General Presidente los poderes públicos; al cual se le dió publicidad por bando para conocimiento de todos. Doile mi más ferviente enhorabuna. Su subalterno, José L. Estrada, Comandante Local.

Amatitlán, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente, don José María Reina Barrios: Hoy tuve el honor de recibir el telegrama de Ud. sobre la antipatriótica solución que los señores Representantes dieron á las sesiones de la Asamblea Nacional en el presente año, y en que manifiesta también la acertadísima y enérgica actitud que en consecuencia el señor Presidente se sirve tomar y hacer saber á las autoridades y habitantes de la República. En todo soy con Ud., señor: como empleado, sabe que cuenta con mi subordinación y respeto; y como particular, con mi más sincera adhesión y distinguido aprecio. B. S. M. y me repito atento S. S.—José González Piloña.

San Felipe, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Se ha cumplimentado publicándose por bando la disposición de asumir el Poder Ejecutivo los poderes públicos nacionales. La Municipalidad en unión mía, os aplaude y promete lealtad.—J. M. García.

Escuintla, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Los empleados de esta Administración hemos quedado enterados de que el señor Presidente, velando siempre por los intereses del pueblo guatemalteco, se ha visto en la necesidad de asumir los poderes del Estado, en vista de las faltas de patriotismo de los Representantes de la minoría de la Asamblea.

En este Departamento tenemos la firme convicción de que sus habitantes seguirán como siempre dedicados al trabajo, y, respetuosos á nuestras leyes, no tendrán interrupción mientras se convoca la Asamblea que corresponda.—A. Maldonado.

Mazatenango, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Tengo el alto honor de contestar su telegrama, fecha de hoy, en el que me comunica la urgente necesidad de haber asumido la representación de los poderes públicos. En virtud de los motivos que su telegrama expone, he expedido inmediatamente sus órdenes, haciendo saber aquella disposición á los habitantes de este Departamento, cuyo mando político y administrativo me está encomendado. La autoridad judicial y la mía continúan, como siempre, velando por el orden, la paz y los intereses de los ciudadanos de esta sección de la República.—R. Paniagua.

Palencia, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Tengo el honor de acusar á Ud recibo de su apreciable circular de esta fecha, relativa á los inconvenientes que dieron lugar para disolver de hecho la Asamblea Nacional Legislativa, habiendo en consecuencia el Ejecutivo asumido los Poderes públicos; medida indispensable para mantener inalterable el orden, y cuya circular, para conocimiento de los habitantes de este pueblo, se publicará por bando hoy mismo.—Nazario Sanabria, Comandante Local.

Retalhuleu, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Enterado de haber asumido los Poderes Públicos de la Nación, en concepto de Juez de 1ª Instancia de este Departamento manifiesto á Ud. que la esfera de mis atribuciones cooperaré á mantener el orden y tranquilidad públicos, como hasta ahora, para secundar los laudables propósitos del General Presidente, de velar por la buena armonía entre los gobernados y por el bienestar común.—Eliseo Amézquita.

Chiquimula, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Por su respetable telegrama fechado ayer, me impuse de que Ud. asumió los poderes públicos de la Nación, por la extinción de la Asamblea Nacional. En esta como en cualquiera otra emergencia, debe Ud. contar con el apoyo de las autoridades todas de la República y con la adhesión de todos los hijos de Guatemala.— Jesús Flores, Juez de 1ª Instancia.

San José Pinula, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Hemos recibido en este Municipio el respetable telegrama en que Ud. se sirvió comunicar haber asumido el mando supremo de la Nación, lo cual ha sido acogido con el mayor regocijo. Esta Municipalidad y el pueblo que representa, seremos siempre obsecuentes en sostener y respetar sus bien determinadas y elevadas disposiciones. Damos á Ud. nuestra más respetuosa felicitación por el grande acontecimiento que se acaba de practicar. Protestámosle nuestros respetos y subordinación, á nombre de toda la corporación municipal y vecinos.— Gregorio Barillas, Vicente Ordóñez, Secretario.

Santa Rosa, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Tengo la honra de acusar recibo de la respetable manifestación que por telégrafo se ha servido dirigirme para que se publique por bando, á fin de que llegue á conocimiento de todos. Por mi parte y del cuerpo municipal que represento, aseguro á Ud. que cuenta, como ha sido nuestra costumbre, con la decidida cooperación de nosotros, tanto como autoridad como que siendo ciudadanos patriotas, es nuestro deber y obligación velar por la buena y pacífica armonía con el gobierno, para nuestro bienestar común.—Isidro Samayoa.

Salamá, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Felicítole por su determinación prudente y patriótica, y ofrézcome á la orden del señor Presidente. — Ciriaco Bonilla.

Mataquescuintla, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Felicitámoslo por su buena disposición dictada con fecha de ayer, la cual fué publicada en este Municipio. —Ignacio Reyes, Alcalde 1º

Huehuetenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Los infrascritos, por sí y en nombre de los demás empleados de Hacienda de este Departamento, tienen la honra de presentar á Ud. sus respetos por el indispensable paso que legalmente ha dado, asumiendo los poderes públicos para bien de los intereses generales; y pensando siempre en la felicidad de la patria, le ofrecen su decidida cooperación y su lealtad. — Estanislao Argueta R., J. E. Samayoa, J. Román Gramajo, Francisco Ovalle, J. Víctor Herrera.

Santa Rosa, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Como Ud. me lo ordena, le dí publicación por bando á la respetable manifestación que por telégrafo se ha servido dirigirme. Como ciudadano, le prometo cumplir con la obligación imprescindible de velar por la buena armonía con el gobierno y por el bienestar común; además, con la decidida cooperación que, como buen hijo de la patria, me toca, tanto por mi parte como por todos los milicianos de este batallón. Con protestas de subordinación y respeto, soy su atento servidor..—Dionisio Mayén.

Chinautla, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad que suscribe se ha impuesto con verdadera complacencia de los conceptos de la importante manifestación que por telegrafo os servísteis comunicarle, y no puede menos que felicitaros sinceramente por haber asumido el mando supremo de la nación, cuyo paso no duda redundará el positivo beneficio de la patria. En estos términos contesta vuestro respetable telegrama, al cual se le dará su debida publicación, y se suscribe con demostraciones de aprecio alto.—Francisco J. Cano.

Cobán, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Por su respetable telegrama fecha de ayer, quedo enterado que ha asumido los poderes públicos; medida imprescindible, dadas las circunstancias de la Representación Nacional y las justas razones que Ud. en su comunicación se sirve manifestar. Aquí se espera de su rectitud mucha tranquilidad en el país, continuando sin interrupción la obra del progreso.—Venancio de León.

Sololá, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: He tenido el honor de recibir su respetable telegrama de ayer, y le manifiesto que pondré mi humilde contingente, en la esfera de mis atribuciones, para ayudarle á conseguir el progreso moral y material de la Nación, secundando en todo los elevados fines que se propone realizar. — Adolfo Amézquita.

Zacapa, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Tengo la honra de acusar á Ud. recibo de su respetable telegrama de anoche y que recibí hoy, manifestándole que lo he comunicado íntegrantemente á las autoridades inferiores del orden judicial del Departamento.—J. Leopoldo Rosales.

Zacapa, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Felicito á Ud. sinceramente por el decreto de ayer, porque estoy convencido de antemano, que todas sus disposiciones serán dictadas en beneficio del progreso de la República, que algunos retrógrados querían detener. Su afmo. amigo y S. S.—Silvanus Miller.

Huehuetenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Vuestra importante manifestación, con el motivo trascendental y plausible de asumir esta vez legalmente los poderes públicos, es tan íntimamente de acuerdo con el bienestar general y con el porvenir de la patria, que sin vacilar un momento nos honramos dirigiéndoos nuestras respetuosas y sinceras felicitaciones, ofreciéndoos incondicionalmente nuestra lealtad y adhesión.—Tiburcio A. Molina, R. Escobar C., Ramón Hernández, A. Recinos, M. Julián Vásquez, Teodoro J. Macal, A. Jémez, Mariano Herrera, G. Mariano Rodas.

Quiché, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Enterado de su respetable telegrama del 1º del mes actual, tengo la honra de manifestar á Ud., que se le dará el debido cumplimiento á los puntos que contiene.— Fidencio Zaldaña.

Antigua, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Por telegrama de anoche tuve la honra de recibir la manifestación de Ud. á los habitantes del país, con motivo de haberse visto en la imprescindible necesidad de asumir los pôderes de la Nación. Se dará el debido cumplimiento á lo manifestado en ella. Su respetuoso servidor.—P. E. Amiel, Juez 1º de Paz.

Salamá, 2 de junio de de 1897.—Señor General Presidente don Jesé María Reina Barrios: Prudente y patriótica es la solución optada, felicítole ofreciéndome á su orden.—José R. Torrens.

Salcajá, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Por su atenta comunicación fechada el 1º, sé que las circunstancias anormales del país, por falta de quórum en la Asamblea, le obligaron á asumir el mando supremo de la Nación. Por la parte que me corresponde, como Comandante de este pueblo, no omitiré medio alguno para mantener ilesas nuestras libertades y garantías.—Flavio Ovalle.

Zacapa, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Con bastante agrado he visto la superior disposición que por telegrama fechado ayer se ha dignado Ud. dirijir á esta Administración de Rentas y de la que he tenido la honra de imponerme detenidamente, y con vista de las justas razones que contiene, me honro en manifestarle: estar como corresponde en la disposición de cooperar en cuanto útil pueda serle, velando por la buena armonía entre los gobernados y bienestar de la generalidad. Hoy mismo el señor Jefe Político ha puesto en conocimiento del público, por bando, la disposición en referencia, como se sirve Ud. ordenarle; agradeciendo la generosidad de Ud., tengo por ahora, la honra de ofrecerme su muy atento seguro servidor. S. G. P.—Manuel F. Girón.

Huehuetenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Salúdole cordialmente, ofreciéndome otra vez más á sus apreciables órdenes.—José Domingo Soza.

Santa Lucía Cotzumalguapa, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Hónrame dar á Ud. la enhorabuena por tan importante medida, asumiendo los supremos poderes de la Nación. A su manifiesto se le da el debido cumplimiento.— Serapio Posadas, Alcalde primero.

Jutiapa, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Felicitámosle por decreto asumiendo el mando Supremo de la Nación, y ofrecemos al señor Presidente, nuestras fuerzas para sostener la medida con acierto dictada.—Valentín Moraga, Vicente N. Lemus.

Jutiapa, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Le aplaudo y felicito á Ud. por acertada é indispensable disposición sobre asumir poderes públicos.—Benjamín Estrada.

Quiché, 2 de junio de 1897.—Señor General Pridente: Quedo enterado de su respetable telegrama de ayer, en que comunica que el Ejecutivo ha asumido los poderes públicos nacionales, al cual se le dará el debido cumplimiento.—Fidencio Zaldaña.

Panajachel, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Las milicias de mi distrito están en el deber de serviros y cooperar en vuestra obra; contad con el apoyo de este Comandante Segundo. Hoy publicaré por bando vuestra atendible manifestación.

Por el señor Comandante Local, don Juan Armas, Felipe Dumas, Secretario.

Mataquescuintla, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Los Jefes y Oficiales de esta población, han visto con el mayor agrado, la manifestación del señor Presidente, y tienen la honra de felicitarlo por las sabias medidas que ha dictado en bien de la Patria, ofreciéndole sus servicios en todo caso.—Isabel Rodríguez, C. Local.

Senahú, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Dóile mi más cordial felicitación, porque nuestros deseos se cumplan; saludo afectísimamente.—Manuel Pellecer.

Patulul, 2 de junio de 1897.--Señor General Presidente.—Inmediatamente se publicó en este pueblo la manifestación de usted, en que asume los poderes pùblicos de la nación; cuente usted, señor Presidente, con la cooperación de la Municipalidad que represento, á efecto de mantener el bienestar general.—Enrique Ampudia, Alcalde.

Jalpatagua, 2 de junio de 1897.— Sr. General Presidente: Hoy á las 12 del día dimos cumplimiento á su respetable telegrama fecha de ayer, el que fué publicado por bando. Cuente con la decidida cooperación de estas autoridades; velaremos por la buena armonía del bienestar común. Quedamos esperando sus órdenes sin excepción de hora; somos de Ud. afectísimos S. S.—Miguel Hernández, Alcalde primero; Crecencio Sarceño, Comandante y Comisionado Político.

Patulul, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Se ha hecho extensiva por los pueblos de este distrito la manifestación en que Ud. asume los poderes públicos de la nación, y se ha publicado en los lugares de costumbre; para mantener el orden y proseguir por la senda del progreso y bienestar, cuente, señor Presidente, con la cooperación de su atento y S. S.—Rosendo Maldonado, C. Local.

San Cristóbal V., 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Queda enterada la Municipalidad de que por no haberse reunido la mayoría de representantes el día último de mayo, de hecho quedó disuelta la Honorable Asamblea Nacional, viéndose Ud. en la imprescindible necesidad de asumir los poderes de la nación. Congratúlase la Corporación por los buenos propósitos que abrigáis con respecto del orden y garantías, y creed que este pueblo, amigo del orden y á quien he hecho saber ese acontecimiento, permanecerá adepto á vuestro gobierno. Recibid nuestra adhesión y deseos por vuestro bienestar personal.—Jesús Mancilla J., Alcalde accidental.

Santa Rosa, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Los que suscribimos dámonos la honra de felicitar á Ud., por haber asumido los poderes públicos. Sus servidores.—Santos Portillo.—Anselmo Portillo.—Zeferino Portillo.—Miguel Portillo.

Panajachel, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Contad con el apoyo de la Municipalidad de esta población, y si posible fuere en caso necesario, de poner nuestro pecho al frente con el loable fin de que vuestros sacrificios en pro de nuestra cara patria no sufran alteraciones. Y publicaremos por bando, su atenta manifestación. Por el señor Alcalde primero, Felipe Dumas, Secretario.

Zacapa, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Por la apreciable comunicación telegráfica de Ud. fecha de ayer, el ayuntamiento de esta cabecera ha visto los poderosos motivos que el Ejecutivo Nacional tuvo para asumir los poderes públicos. Por parte de esta Corporación puede Ud. estar seguro de que amigos como son todos y cada uno de sus miembros del bienestar social, pondrán todo su empeño en mantener siempre inalterable el orden y tranquilidad públicos.—Gregorio López, Florencio Duque, Isidoro Loyo, Lázaro Salguero, Gerónimo Osegueda, Dionisio Pérez, José Nufio, Florencio Orellana, Julio Castañeda, Ramón Aragón.

Samayac, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Honroso me es acusar recibo de su respetable telegrama de esta fecha, y desde luego apresúrome á expresar á Ud., á nombre de la Corporación Municipal que presido, la buena voluntad con que han sido acogidos los conceptos que en él manifiesta y los cuales son la expresión de la firmeza de carácter y amor al pueblo que en todos los actos de su vida pública han servido de guía á Ud. No, dude, señor un solo momento de la adhesión, obediencia y simpatías del pueblo de Samayac, el cual está dispuesto siempre á acatar cuantas disposiciones emanen de la superioridad y especialmente de Ud., por quien este pueblo siente verdadera simpatía. Señor, sírvase aceptar las protestas de aprecio y respeto de la Corporación Municipal y, en particular, de su humilde servidor.—Jacinto Ramos.

Pochuta, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente. —Hemos tenido la honra de quedar enterados de su telegrama fechado ayer, y nos damos el honor de felicitarlo y manifestarle que hoy fué publicado por bando.—Juan Francisco España, Juez.—Salvador Coronado, C. Local.

Asunción Mita, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Tenemos la honra de acusar recibo de vuestra comunicación telegráfica, que habéis asumido el Mando Supremo de la Nación, por falta de patriotismo de varios señores Diputados para celebrar sesión. Se ha publicado por bando en esta población; y por tan sabia medida os felicitamos.—Alcalde 1°, José María Duarte H, Anastasio Contreras, Comandante Local.

Patzún, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente. —Unidas á la de los milicianos de esta villa, me cabe el honor de enviar á Ud. mis protestas de respeto y adhesión, felicitándolo por tan patriótica manifestación, en la que prueba su nunca desmentido amor á la Patria.—Manuel Valverde, C. Local.

Pueblo Nuevo, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Hoy se ha dado debida publicidad á la manifestación del Supremo Ejecutivo, sobre las causales que tuvo la augusta Asamblea Nacional Legislativa, para disolverse y de que Ud. asumió los poderes públicos nacionales, mientras se convoca la que corresponde; aquí reinarán el orden, la paz y garantías para todos los ciudadanos.—Domingo V. Paúl, Alcalde.

Chimaltenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Me he impuesto del telegrama en que se sirve comunicarme, que el Ejecutivo que usted dignamente preside, asume los poderes públicos de la nación.

Yo, por mi parte, señor Presidente, ofrezco á usted incondicionalmente mis servicios, cualquiera que sea la escala en que se digne aceptarlos, y procuraré en cuanto me sea posible, contribuir á la conservación del orden y la paz pública.

Reitero á Ud. mi respeto y subordinación.—Federico R. Rodríguez.

Jutiapa, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Hónrame felicitar á Ud. protestando mi adhesión y respetos.—J. Dolores Menéndez.

Trapiche Grande, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Publicado telegrama de ayer.—Manuel Villavicencio, Alcalde 2º

Jutiapa, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Felicítolo por haber asumido Poderes Supremos de la Nación. Deséole mucha prosperidad.—María P. de Garza y familia.

Retalhuleu, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Habiendo asumido Ud. los Poderes de la Nación en apoyo de su autoridad ofrézcole respetuoso en unión de mis hijos Benjamín, Agustín y Roberto, nuestra adhesión, servicios y nuestra sangre.—José Mª Suárez.

Chimaltenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—La Municipalidad, por mi medio, tiene el honor de felicitar á Ud. por la medida dictada al asumir los poderes de la nación, y le ofrece su humilde contingente en todo lo que fuese necesario.—Emilio Méndez.

Retalhuleu, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Debidamente impuesto de su respetable telegrama, por el cual se ha dignado comunicarme que ha tenido á bien asumir los Poderes Supremos de la Nación; tengo la honra de protestar á Ud. una vez más respetuosa adhesión.—Eugenio Barneond.

San Marcos, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Cuando un patriota como el señor General Presidente, que al frente de un gobierno como el de nuestra querida Guatemala se impone el sacrificio de velar por el orden y buen nombre de ella, no cabe menos que felicitarle sinceramente, manifestándole que, como un empleado subalterno de su ilustrado gobierno, haré cuanto esté á mi corto alcance y atribuciones de mi destino, por conservar y velar por la buena armonía común.—Marcos M. Guerrero.

Retalhuleu, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Dígnese aceptar mi adhesión sincera, reiterándole mis protestas de subordinación.—Carlos Pomaroli.

Patzún, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Impuesta esta Municipalidad y vecindario de su elevada y patriótica manifestación, tengo la alta honra de dirigirle en su nombre la felicitación más sincera; presentando á Ud. esta vez más, espontánea protesta de adhesión y respeto.—Braulio Mejía, Alcalde 1º

Escuintla, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente don José María Reina Barrios.—Los infrascritos, adictos á la causa, felicitamos á Ud. por el decreto de 1º del presente, dándonos más garantías que antes.—David Centeno, Silverio Cuadra, Carlos Rodríguez. A ruego de Reyes Trinidad, Gobernador de ésta, David Centeno.

Cobán, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Por el respetable telegrama que Ud. se sirvió dirigirnos ayer, nos hemos enterado que Ud. ha asumido los Poderes Públicos de la Nación, con motivo de las dificultades promovidas por algunos señores Diputados. Se ha mandado dar publicidad, por bando, á esa disposición.—Jacinto R. Solórzano, R. González F.

Jutiapa, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Con conocimiento de su atento telegrama de esta fecha y acordado en sesión celebrada este día, la Municipalidad que presido y por mi medio, tiene á mucha honra felicitar al General Presidente, y al mismo tiempo, protestarle nuestra adhesión y respetos.—J. Chicas.

Huehuetenango, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Los infrascritos, Mayor de Plaza, Cirujano militar y Secretario de la Mayoría, al tener conocimiento de sus disposiciones de alta importancia para el bien de nuestra Patria, tenemos la honra de felicitar al Supremo Jefe de la Nación, por haber asumido los Poderes nacionales.—Benigno Siliézar, Celso Escobar C., Pedro A. Castillo.

Quezaltenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—En lo particular, felicítole por su decreto.—M. Berdúo.

Cuilapa, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Felicito á Ud. por haber asumido los poderes públicos nacionales. Salúdolo.—Rafael Ávila.

Quezaltenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Su decreto asumiendo los Poderes de la Nación, ha venido á salvar á la Patria. Como amigo de Ud., lo felicito cordialmente y le ofrezco mis servicios personales en todo lo que pueda creerme útil.—Su S. S.—A. Valdés.

Chimaltenango, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Enterado por su estimable telegrama fecha de ayer, que recibí hoy, de que asumió los poderes públicos de la Nación, cooperaré en el círculo de mis atribuciones al sostenimiento de la paz, el orden y las libertades públicas en esta sección, secundado así los laudables propósitos que Ud. abriga.—R. E. Sandoval.

Quezaltenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Tengo el honor de acusar á Ud. recibo de su patriótica disposición, en que, por la falta de patriotismo de los señores Diputados, asume Ud. los Poderes Públicos de la Nación. Como buen hijo de Guatemala, aplaudo tal disposición, que será un bien positivo para nuestra Patria. No dude Ud., señor, que en mí hallará un fiel intérprete de sus propósitos, y que, como siempre, en mi esfera ayudaré á sus elevados fines.—A. Valdés.

San José Pinula, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—El telegrama que se sirvió dirigirme anoche, se publicará en debida forma, y estaré firme como lo he estado, haciendo dar cumplimiento á todas las disposiciones que se dicten, toda vez que Ud. ha asumido el Mando Supremo de la Nación, por lo que le doy la más cumplida felicitación. Protesto á Ud., una vez más, mi consideración y respeto.—Jerónimo Avendaño.

Rabinal, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Recibido su manifiesto, se cumplirá. Municipalidad á sus órdenes; felicítalo por su actitud.—Nicolás Fernández.

Quezaltepeque, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—La Municipalidad, el Cuerpo Militar y los vecinos, apresúranse á felicitaros por vuestra sabia manifestación, declarando asumido el Poder Supremo de la Nación.

Adheridos á tan redentora medida, protestamos nuestra sumisión, dándole publicidad con las solemnidades que se merece.—Esteban Sandoval, Esteban Ramírez, M. Torres A., Vicente Recinos, Manuel Torres V., Eligio Peralta, Emilio Jiménez.

Jutiapa, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Hoy he recibido la importante comunicación telegráfica de ayer, en que Ud. se sirve hacer presente los motivos, bastante poderosos, que ha tenido para asumir el Poder Supremo de la Nación, entre tanto se convoca la Asamblea Nacional que corresponda, para volver á depositar en ella el porvenir de la Patria.

Bastante conocido es Ud., señor Presidente, en el interior y exterior del país, como gobernante probo y dotado de acendrado patriotismo; y esto es bastante para creer que el paso que hoy se ha visto obligado á dar, será fecundo en bienes para la República.

Por mi parte, como ciudadano y como funcionario público, cuente Ud., de todas veras, con mi decidida cooperación en el bienestar común y que seré siempre su adicto servidor.—Daniel Guzmán.

Mixco, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—La Municipalidad, á quien di cuenta con el telegrama en que se sirve comunicar que, en bien general, ha asumido los Poderes Públicos de la Nación, ha acordado un voto de confianza, que abriga justamente en los procederes del señor General Presidente, estando pronta á contribuir con su pequeño contingente, colectivo é individual, en todo lo posible, á la ardua tarea que se impone al señor Presidente, en bien general; todo lo cual se publicará por bando.—El Alcalde, Indalecio Castro.

Acatenango, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Tanto las autoridades civiles y militares que represento, como los habitantes de este pueblo, haciéndose eco en mí, esperaban ya que salvaríais á nuestra Patria del naufragio que la amenazaba, con el paso que acertadamente habéis dado, y que así la conduciréis á puerto seguro. Contad, pues, con nuestra incondicional y respetuosa adhesión. —Eulogio Lara.

Villa Nueva, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Impuesto de su respetable comunicación de ayer, me es honroso asegurar á Ud. que en la reducida esfera de mi facultad, no omitiré esfuerzo alguno, á fin de coadyuvar, como el deber me impone, á la buena marcha de esta sección de la República; y á la vez hago votos por que el mejor éxito corone las delicadas tareas que como Jefe de la Nación tiene Ud. á su cargo.—Pedro García.

Cuilapa, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Al acusarle recibo de su telegrama de ayer, en que me manifiesta haber asumido los poderes públicos nacionales, me es altamente honroso manifestar al Señor Presidente que dentro del círculo de mis atribuciones será estrictamente cumplido lo acordado en dicho telegrama, para lo cual, de acuerdo con el Jefe Político, he mandado transcribirlo inmediatamente á todos los pueblos del Departamento, para su debida publicación.

Protesto á Ud. mis respetos.—José Barillas V.

Cuilapa, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Me he impuesto de su telegrama fecha de ayer, en que me comunica que asumió los poderes públicos de la Nación por haberse disuelto de hecho la Asamblea Nacional Legislativa después de las dificultades surgidas entre algunos de los señores representantes. Medida tan plausible merece la aprobación de los guatemaltecos, porque tiende al bienestar de la patria; y por eso envío á Ud. mis sinceras felicitaciones.

Por ausencia del señor Administrador, el Contador, Manuel González A.

Rabinal, junio 2 de 1897.—Señor General Presidente: Recibida su manifestación. Esta Comandancia cumplirá sumisa y obediente con sus prescripciones.—José Mª Valdisón.

San José, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Por su atenta comunicación telegráfica de esta fecha, quedo enterado de haber Ud. asumido los poderes de la República, por cuyo paso me honro al felicitarlo.

Soy del señor Presidente, muy atento y seguro servidor.—Carlos Monroy.

Escuintla, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Excelentísimo Señor: Tanto el infrascrito, Alcalde 1º, como todo el Cuerpo Municipal de esta ciudad, ha tenido la honra de ser enterado de su disposición de primero del actual, comunicándole que quedan reasumidos los Poderes de la Nación en el Ejecutivo, laudable medida por la que tenemos que felicitar al señor Presidente de la República.—P. Salles de M., Alcalde 1º; Matías Ponciano, Alcalde 2º; Adolfo de León, Síndico 1º; Adolfo Méndez, Alcalde 3º; Jesús M. Aroche, por Francisco Orellana y por mí; Manuel Valle, Ignacio Melgar; A ruego del señor Gobernador don Mariano Trinidad, J. Palomo A.—J. Palomo A., Secretario.

Antigua, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Heme honrado de recibir su respetable telegrama, en el que se ha servido participarme la resolución que se vió obligado á tomar, á consecuencia de la disolución que de sí misma hizo la Representación Nacional. No abrigo la más mínima duda de que, dadas sus nunca desmentidas y elevadas ideas y conociendo la gran responsabilidad que en las actuales circunstancias pesan sobre Ud., en cuyas manos está el bien de la patria, sabrá conducir al país por la vía de la paz, del progreso y de su engrandecimiento.—José Gallegos.

Barberena, 2 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Hoy á las 10 a.m. se publicó por bando en esta jurisdicción la manifestación de Ud., relativa á haber asumido los poderes de la Nación.

Protesto á Ud. mi subordinación y respetos. — Mariano Ruano.

Tecpam, 2 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Bastante grato y satisfactorio es para los pueblos que están en armonía con las disposiciones que prudencialmente se ha servido emitir. Esta Municipalidad da á Ud. el más cumplido pláceme por tan acertado dictamen. — José María Moscoso.

Antigua, 2 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Por razones de bien general y de orden público, se sirvió Ud. asumir los poderes públicos nacionales. Siempre he considerado un deber el consultar tan altos fines, y tendré á honra cualquier servicio que á ello conduzca.

Sírvase, señor Presidente, aceptar mis respetos y consideración.—Miguel Prem.

El infrascrito Secretario certifica: que en el libro de actas de sesiones se encuentra la que dice: "Señor General Presidente de la República: Con fecha 2 del corriente mes, reunida la Municipalidad de esta villa con el objeto de dar lectura á la manifestación de Ud., en la que comunica asumió los poderes de la Nación por haber quedado disuelta de hecho la Asamblea Nacional Legislativa, á consecuencia de la conducta antipatriótica de algunos de los señores Representantes, que guiados únicamente por la pasión de partido, dejaban de velar por la misión sagrada que los pueblos les encomendaron. Nosotros, amantes de la paz y del progreso, vemos que el paso que acaba Ud. de dar era indispensable, y con el único objeto de asegurar la tranquilidad del país y seguir guiando los intereses nacionales por la vía del adelanto; por lo que aprobamos de llano la disposición indicada, ofreciéndole nuestra adhesión incondicional, protestando contra los Representantes que con su mal manejo se hicieron indignos de la confianza pública.— Buenaventura Ruano, Patricio Melgar, Isabel Solares, Santos Hernández, Joaquín Consuegra, Pedro Ardón; por los demás Regidores y por mí, J. C. Castillo G., Secretario."

Y para elevarla al Jefe Supremo de la Nación, extiendo la presente en el Juzgado Municipal de la Villa de Cuajiniquilapa, á dos de junio de mil ochocientos noventa y siete. J. Cayetano Castillo G. Es auténtica. B. Ruano.

Ciudad Vieja, 2 de mayo de 1897.—Señor General Presidente de la República.—Tengo la honra de contestar vuestra muy respetable comunicación, en la cual se sirve comunicar á las autoridades de los pueblos, que por circunstancias que ya son del dominio público, estuvisteis en la necesidad de asumir el mando supremo de la nación, y recomendais que estas mismas autoridades con verdadero patriotismo, os ayuden al sostenimiento de la paz, tan justamente deseada por los buenos guatemaltecos.

Cumpliendo con ese deber, señor Presidente, os protesto que haciendo uso de mis facultades, me empeñaré contribuyendo con mi contingente, aunque insignificante, al sostenimiento de esos principios, á fin de que podais proseguir sin interrupción esa serie de progresos que habéis iniciado á Guatemala; haciendo votos por vuestra salud personal y que el éxito más feliz corone todos vuestros actos.

Protesto al señor General Presidente, mi subordinación y respeto.—S. G. P. de la R.—Calixto Ramírez.

Jalapa, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—En contestación de su respetable telegrama fecha de ayer, tenemos la honra de manifestar al General Presidente, que tan luego como recibimos la manifestación del Presidente, contraída á hacer saber á los pueblos de este departamento que por haberse disuelto de hecho el Cuerpo Legislativo, el Poder Ejecutivo se ha visto en la imprescindible obligación de asumir los poderes públicos nacionales, lo hemos hecho saber á todos los pueblos de nuestra jurisdicción, con lo cual queda extrictamente cumplida la orden referida.

Protestando al señor Presidente, nuestro respeto y consideración, quedamos de Ud. esperando sus órdenes.—Rafael Peralta, J. Valle Cárcamo.

Jalapa, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Me doy la honra de acusar recibo de su estimable comunicación fecha de ayer, en la cual se digna participarme que el Ejecutivo ha asumido los Poderes públicos nacionales. Todo lo cual por mi parte será fielmente cumplimentado, pudiendo contar el señor Presidente con mi adhesión y lealtad incondicional.—F. Antonio Bocanegra.

Sija, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente.—La Municipalidad que tengo la honra de presidir, ha quedado enterada por vuestro telegrama que os servisteis diririgir á las autoridades de éste y de que asumisteis los poderes; en cuya virtud, no pondremos obstáculos para el cumplimiento de vuestras órdenes.—Manuel H. de León.

Lívingston, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Me he impuesto con satisfacción de su respetable telegrama de fecha de ayer, el que inmediatamente fué mandado publicar por bando para conocimiento de todos los habitantes, haciendo lo mismo en los pueblos de mi mando. —Tomás de Paz.

Champerico, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Hoy recibí su superior telegrama de manifestación, quedando enterado de haber Ud. asumido el mando de la República en el inter se reune la Asamblea Nacional Legislativa: se le dará su debido cumplimiento, publicándose por bando para conocimiento del público en general; ofreciéndole cuidar del orden público.—C. Rodas.

Cubulco, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Hice saber á la Municipalidad y fue publicada por bando la respetable disposición, por la que asumisteis los Poderes públicos nacionales, actitud enérgica y necesaria que tomasteis para salvar al país de un mal futuro, según consta de las razones que os dignais expresar y por las cuales fuisteis obligado á dictar tal medida. Lamentable es en verdad, señor Presidente, que la augusta representación nacional se haya disuelto de hecho, en virtud de que algunos señores Diputados, apartándose de los nobles fines y rectas intenciones conque el sufragio popular los elevó á tan alta dignidad hayan dado lugar á irregularidades sin precedente en nuestra historia parlamentaria. La corporación que presido, sumisa siempre á vuestras órdenes y adicta á vuestra persona, por mi medio os expresa: que amante siempre de la paz y buen orden público, hará que en esta localidad sean inalterables, y bajo su amparo, guarda la esperanza de nuestros ofrecimientos, señor General Presidente.—Gregorio García.

Agua Blanca, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Se ha recibido la circular de esta fecha y en el acto se le ha dado su debido cumplimiento.—Sotero Rodríguez.

Santa Catarina M., 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente don José Mª Reina Barrios.—Felicítole cordialmente este día. Subalterno.—Amado Palma.

Amatitlán, 3 de juio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad en sesión de hoy, quedó enterada de su respetable manifestación telegráfica fecha de ayer, en que se sirve comunicarle que el Ejecutivo ha tenido á bien asumir todos los poderes de la Nación, por haberse disuelto de hecho la Asamblea Nacional Lejislativa; acordando ofrecer al Supremo Gobierno su pequeña cooperación y lealtad á sus ideas tan benéficas para la República.—Cirilo Flores.

Cubulco, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Enterado de vuestra respetable disposición de asumir el mando supremo de la Nación, asumiendo los Poderes públicos por haberse disuelto de hecho la Asamblea Legislativa, cumple á mi deber de soldado y como consigna de honor, velar en esta Comandancia y Comisión Política, que son á mi cargo, por la estricta observancia de vuestras disposiciones, ya que para tal medida militan en vuestro apoyo las razones que os dignaisteis expresar respecto de la paz y el orden público que tanto acarician los pueblos laboriosos; aquí no encontraron eco vanas sugestiones alteradas. S. G. P. de la R.—J. Antonio Estrada.

Jacaltenango, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Municipalidad de Concepción y vecinos, animados de entusiasmo, tienen la honra de felicitar á Ud. por el propósito de mantener activo el bienestar y felicidad de la Nación, asumiendo el Supremo Poder Legislativo, velando asiduamente por la prosperidad y engrandecimiento de Guatemala. Contad, señor Presidente, para este paso, con la lealtad y fidelidad de vuestros subordinados y atentos servidores.—Por la Municipalidad, Alcalde 2º, Nazario Alvarado; por vecinos del pueblo y por sí, Manuel Rivas.

Gualán, 3 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Hoy se le da publicidad á su atento telegrama fecha de ayer.—Maximino Cordón.

San Pedro Pinula, 3 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Felicítolo sinceramente por haber asumido los poderes públicos nacionales, poniéndome desde luego á sus órdenes.—Capitán, Antonio Palacios.

Jerez, 3 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Con agrado hemos recibido la manifestación de Ud., y le protestamos nuestra subordinación y respeto.—Basilio Zelada, Guillermo Castillo.

Agua Blanca, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Quedo enterado de su circular, fecha de hoy, y en el acto se le ha dado su debido cumplimiento.—Manuel G. García.

Jalapa, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Hoy he tenido la honra de publicar por bando la digna manifestación que el señor Presidente se sirve hacer á los habitantes de la República, en su muy respetable telegrama de ayer, al disolverse de hecho la Asamblea Legislativa. Estoy á las órdenes del señor Presidente, en unión de la Municipalidad que presido. Soy de Ud. con todo respeto, su más atento y S. S.—Vicente Sandoval, Alcalde 1º

Jalapa, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.— Tuvimos la honra de recibir su respetable telegrama de ayer, en que usted se sirve comunicarnos la necesidad en que se vió el Poder Ejecutivo para asumir los poderes públicos, dignándose excitar el patriotismo de los guatemaltecos para los fines que se propone realizar en pro de la Nación.

En respuesta nos es grato manifestar al señor Presidente, que nosotros, en el puesto que desempeñamos, nos concretaremos como siempre á administrar justicia, secundando los buenos propósitos de Ud.—Julio Lanuza.—J. Antonio Godoy.

Antigua, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Doile enhorabuena, deseándole felicidades. Servidor.—David E. Mena.

Santa Catarina M., 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República.—Tengo el honor de felicitarlo. —Antonio Lemus.

Santa Cruz Verapaz, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Recibí el respetable acuerdo de Ud. en que se sirve manifestar que por circunstancias que redundan en bien del país, ha asumido los poderes públicos nacionales; por lo que, en consecuencia, en estos momentos se le da publicidad para conocimiento de los habitantes.—Francisco N. Polanco.

San Juan Sacatepéquez, 3 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Salúdole afectuosamente, protestándole adhesión muy sincera al asumir los poderes supremos de la República, para salvar la patria.—Su respetuoso amigo, Fray Antonio Domingo Arroyo.

Santa Catarina M., 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente don José Mª Reina Barrios.—Mis parabienes por asumidos poderes.—P. Samuel Bonilla y B.

Don García, 3 de junio de 1897.— Señor General Presidente: La Municipalidad de este pueblo, al tener la fausta noticia de que en virtud del descalabro de la Asamblea Legislativa, ha quedado ésta disuelta de hecho, asumiendo el Ejecutivo los poderes públicos de la Nación, no puede menos que felicitaros con tal motivo, pues convencidos de vuestra decidida mira hacia el engrandecimiento de nuestra patria, os ofrecemos nuestro pequeño pero leal contingente á los elevados fines que os impulsaron á dictar tan importante medida.— Víctor Fajardo, Alcalde primero; Manuel J. Rodríguez, Alcalde segundo; F. Fernando Elías, Regidor primero; David Marcus, Regidor cuarto; Juan Posadas, Regidor segundo; Román Hernández, Regidor tercero; Juan Aguilar Escobar, Síndico; por el Regidor quinto y como Secretario, Manuel de J. Ardón.

Mataquescuintla, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República: Impuesto manifestación, felicito al señor Presidente por sus sabias disposiciones.—Nicolás M. Reynoso.

Santa Lucía Cotzumalguapa, 3 de Jnnio de 1897.—Señor General Presidente: La medida tomada por Ud. ayer, salva al país de una anarquía; por tal motivo, lo felicito y me pongo á sus órdenes.—J. Jesús Ibarra.

Momostenango, 3 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Quedo enterado de su telegrama fecha primero del mes en curso y que por causas críticas que surgieron del seno de la Representación Nacional, se vió Ud. precisado á asumir los poderes públicos del país; en consecuencia, publicóse por bando en los pueblos de mi distrito, honrándome con felicitarlo por su actitud enérgica en momentos tan apremiantes para la patria que dignamente salvó. Protesto á Ud. mi subordinación y respeto.—Manuel Barrios G.

Puerto Barrios, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Por la respetable comunicación telegráfica de Ud. fecha 1º del corriente, quedamos enterados de que desde el día treintiuno de mayo anterior quedó disuelta la Asamblea Nacional á causa de la falta de concurrencia de algunos señores Diputados, procedimiento que obedeció á miras personales de éstos, con el objeto de entorpecer las funciones de esa Honorable Representación Nacional: estas autoridades como todos los buenos guatemaltecos, creen acertada la disposición del Supremo Poder Ejecutivo al asumir los Poderes de la Nación, pues no podía hacerse de otro modo en circunstancias como las actuales; tanto más que sabido es el tino con que siempre el Jefe de la Nación ha manejado el elevado cargo que el pueblo tuvo á bien conferirle, y no cabe duda que sus disposiciones se ceñirán ahora como siempre á los preceptos generales del derecho y la justicia. Ya se ha mandado publicar por bando dicha comunicación para conocimiento de todos, ofreciendo además, acatarla como todas las disposiciones que se dicten, para cooperar así á los buenos deseos que han animado á Ud. en toda ocasión en bien de la República.—J. M. A. Soto, Comandante Local; J. S. Chinchilla, Juez Municipal; L. Samuel Jerez, telegrafista.

Huehuetenango, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Doyle enhorabuena, lo saludamos afectuosamente. —Diego Chanais.

San Cristóbal Totonicapán, 3 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Con la solemnidad del caso, publicóse ayer en los pueblos del distrito de mi mando, la respetable disposición de Ud., en que por causas justas ha asumido los poderes supremos de la Nación.— Ignacio Rodas A.

Flores, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Tengo el honor de acusar á Ud. recibo de su telegrama fecha de ayer, en que manifiesta á los guatemaltecos los motivos que lo han impulsado á asumir los poderes públicos de la Nación, ofreciendo no obstante toda clase de garantías y haciendo un llamamiento á todas las autoridades para velar por el orden entre los gobernados. Por mi parte, y mientras yo esté al frente de esta judicatura, reitero á Ud. la oferta que le tengo hecha de que mi presencia aquí será una prenda de orden y de paz para los habitantes de este Departamento.—C. Berges.

Azacualpa, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: El Comandante Local y Municipalidad de este pueblo, felicitan á nuestro ilustre Jefe Supremo por su disposición acertada. Contad, señor General Presidente, con nuestra adhesión y respeto y con lo que se nos recomienda en vuestra manifestación.— De orden de la Municipalidad y Comandante Local, Miguel Pineda, Secretario.

Chichicastenango, 3 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Las autoridades que suscriben, de esta población, quedan entendidas de los respetables conceptos de su telegrama de ayer, el cual se publicará por bando para conocimiento del público en general: á la vez nos permitimos dar á Ud. la más cordial enhorabuena con motivo de haber asumido Ud. los altos poderes de la Nación.— Comandante Local, Florencio Deleón; por la Municipalidad, el Alcalde primero, Mariano Rodas.

Santa Lucía Cotzumalguapa, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Hágome el honor de manifestar á Ud. que impuesto de su importante telegrama, se le mandó dar publicidad. Y por la medida tan del caso para la Nación, doile mi enhorabuena.—Salvador Mendoza.

Santa Lucía Cotzumalguapa, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Su decreto de ayer es una medida salvadora. El Congreso era anarquizador. Yo lo felicito sinceramente por ese paso y en todo momento estoy á su disposición. De Ud. atento — S. Sierra Morazán.

Pueblo Viejo, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Ha sido publicada por bando la manifestación emitida por usted: lo felicito sinceramente por haber asumido el mando supremo de la nación. Estoy á sus órdenes.—José Monterroso.

Chiquimula, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—He recibido su respetable telegrama, por el que se ha servido comunicarme que, debido á diferencias ocurridas en el seno de la Representación Nacional, en estos últimos días, se vió en el caso de asumir los Poderes Nacionales, para evitar así subsiguientes dificultades y mantener el orden y la paz de la República. Prometo al señor General Presidente, velar siempre por que se conserve la buena armonía de mis subalternos, lo mismo que en todo aquello que se relacione con el bienestar del país.

Su respetuoso servidor.—Francisco Campos.

Jacaltenango, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Altamente honroso le es á la Municipalidad que presido y vecinos de ésta, el enviaros nuestras más cordiales felicitaciones por la actitud que habéis tomado al asumir el Mando Supremo de la Nación. Una vez más os felicitamos y ofrecemos nuestra lealtad y humilde cooperación, y hacemos votos sinceros por que siempre estéis en el poder, para engrandecimiento de nuestra querida Patria.—Bartolomé Domingo, Jacinto Vargas, Baltasar Díaz, Lucas López, Anacleto Salvador. Por los demás Concejales y vecinos de este pueblo, Santiago Velásquez.

Antigua, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: Os pertenezco; contad con mi adhesión como soldado vuestro.—José T. Linares.

Antigua, junio 3 de 1897.—Señor General Presidente: El Comisionado Político y Municipalidad del distrito de Ciudad Vieja, en el departamento de Sacatepéquez, tienen la honra de felicitarlo por haber asumido los Poderes de la Nación, salvando una vez más así la honra de la República. La historia y los hombres sensatos reconocerán el gran beneficio que producirá tan acertada disposición. Protestamos una vez más nuestra subordinación y respeto.—Tranquilino Cuyún; por la Municipalidad de Ciudad Vieja, Carlos Pellecer; por la Municipalidad de Dueñas, Bernabé Campos; por la Municipalidad de Alotenango, Juan Melgar.

Flores, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Tengo la honra de acusar á Ud. recibo del respetable telegrama fecha de ayer, en que se sirve comunicarme las dificultades que en la Asamblea Legislativa, por parte de algunos de sus representantes han pretendido oponer á los poderes de la Nación, hasta el punto de dictar leyes anticonstitucionales, lo cual dió lugar á que la mayoría de los diputados abandonaran sus puestos, y que en esa virtud el Supremo Poder Ejecutivo está en el ineludible deber de emitir todas las disposiciones que exijan los intereses generales del país y que no pudo dictar el Poder Legislativo. Su respetable telegrama, como se sirve ordenarlo, lo he mandado hoy inmediatamente publicar por bando, y satisfactorio me es manifestar al señor Presidente que en este Departamento no sólo las autoridades políticas y administrativas, sino todos los habitantes están dispuestos á cumplir con la obligación que el patriotismo les impone, de velar por el buen orden y armonía.—Isaías Armas.

Santa Lucía Cotzumalguapa, 3 de junio de de 1897.—Señor General Presidente: Atentamente escuchamos por bando, que según decreto habéis asumido los supremos poderes de la Nación, por lo cual hónranos felicitaros, poniéndonos á vuestras órdenes.—Eugenio Ocaña, Nicolás Osorio, Federico Castellanos, Felipe Torres.

Sumpango, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Esta Municipalidad, tratándose de la felicidad de la Patria, señor Presidente, nunca ha vacilado ni vacilará en prestaros su pequeño contingente; por consiguiente, contad con nuestra adhesión más espontánea á vuestra patriótica manifestación de fecha 1º del corriente.—Tiburcio Siliézar, Alcalde 1º Por el resto de la Municipalidad, Julián Rosales O., Secretario.

Sumpango, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Aparte de haberse comunicado por la respectiva Jefatura Política, recibí su respetable manifestación fecha 1º del corriente, la que tanto yo como las Municipalidades de mi distrito, hemos acogido con patriótica lealtad. Oportunamente le llegarán, en prueba de mi aserto anterior, las actas respectivas, en señal de asentimiento.—M. Armas, Comisionado Político.

Palín, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Cumplimos con el deber de dar publicidad por medio de bando, á la comunicación telegráfica que os servisteis dirigirnos, en la cual tuvisteis por conveniente asumir los poderes públicos: esta colectividad municipal y empleados militares observarán extrictamente lo indicado, felicitándose por una medida que tiende á evitar emergencias que pudieran ocasionar el desequilibrio del bienestar y tranquilidad sociales, de que hemos disfrutado bajo la ejida de vuestra progresiva administración.

Por lo demás, nuestro pequeño concurso está felizmente á vuestra superior orden.—Alejandro Mendoza, C. Local.

Jacaltenango, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad que tengo el honor de presidir y vecinos de esta población, nos hemos congratulado al imponernos de la manifestación que os servisteis dirigirnos, por la actitud que habeis tomado al asumir el mando supremo de la nación; os felicitamos, y contad, digno mandatario, con nuestra lealtad y humilde cooperación.—Alcalde 1º, José Pérez. Por los vecinos que no saben firmar y por sí, Andrés Nolasco. Por los demás concejales que no saben firmar, Serapio Méndez.

Antigua, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente. —La Municipalidad de San Juan del Obispo, felicita al señor Presidente por el paso dado y ofrece su humilde adhesión.—Luis Vivar.

Puerto Barrios, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Me es honroso felicitar al señor Presidente, por la patriótica manifestación dirigida á los pueblos de la República, quienes verán en ella deseos por su bienestar y su acendrado amor á nuestra patria querida.—Federico Rubio G.

Jacaltenango, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La municipalidad y vecinos de esta población, se han impuesto del manifiesto que habeis dirigido con fecha 1º del corriente, en el cual asumís los poderes públicos de la nación, por motivos ajenos á vuestra voluntad y que originó la disolución de la Asamblea Legislativa: no podíais menos que dar paso tan acertado, puesto que así quedan asegurados nuestros sagrados derechos; y por lo mismo, entendidos de tan liberal acuerdo, os felicitamos, digno gobernante, ofreciéndoos una vez más nuestra lealtad y respetos como vecinos de este humilde pueblo y amigos de la paz que felizmente habeis conservado.—Alcalde 1º, Leocadio Orantes; Alcalde 2º, Antonio López; Síndico, Ricardo Martínez; por los demás concejales y como Secretario, Juan D. Juves. Vecinos: Bernardino Morales, Silvestre Morales, Victorio Rodríguez, Julián Armas, Ventura Galles, Julián Castillo, Mariano Rodríguez, Simón Mérida, Francisco Salazar, José Felipe Salazar, Victoriano Salazar, Antonio López, Adolfo Escobedo, Pablo Morales, Manuel Herrera, Silverio Cano, Juan D. Funes. Siguen las firmas. Certifico: Juan D. Funes.

Sololá, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Sinceramente manifiesto á Ud., que tanto en lo oficial como en lo privado, trabajaré con ahinco para persuadir á mi círculo de los elevados fines que Ud. se propone llevar á cabo, al tomar la justa y acertada actitud á que le obliga la noble idea de salvar á la patria de los conflictos que las ambiciones y poco patriotismo de algunos, podrían hacer pesar sobre ella.—M. Martínez Rodas.

Santa Lucía Utatlán, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Felicítolo por haber asumido poderes nacionales.—J. Agustín Jerez.

Santa Lucía Utatlán, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: He tenido el honor de recibir su respetable manifestación que con fecha 1º se sirvió dirigir á las autoridades y á todos sus compatriotas de la República; de la cual me he impuesto debidamente, y enterado de sus importantes conceptos, no puedo menos de manifestar á Ud. que está en el deber de todo empleado y de los buenos hijos de Guatemala, poner su cooperación activa para guardar y hacer guardar el buen orden y tranquilidad de los pueblos, y en particular en las actuales y difíciles circunstancias, por haber asumido el Ejecutivo que Ud. sabiamente preside, los poderes públicos de la nación.

Difíciles, digo, porque ha asumido atribuciones más elevadas y trabajosas; en nombre de la Municipalidad del distrito de mi mando y del mío, doy á Ud. la más respetuosa enhorabuena por el paso prudente que ha dado en favor de los habitantes de la República: dicha manifestación será debidamente publicada por bando en los pueblos de mi jurisdicción.—Manuel A. Gutiérrez.

Jacaltenango, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad que presido, y los vecinos, en unión del Comisionado Político, alborozados de entusiasmo, os damos la más ferviente enhorabuena, por la actitud enérgica que habeis tomado al asumir el mando supremo de la nación; y en tal concepto os ofrecemos nuestra lealtad, decidido apoyo y nuestra humilde cooperación, en todo aquello que se ofreciese en la importante manifestación que nos habeis dirigido y en el sostenimiento del Supremo Gobierno que altamente representa nuestra libertad y el progreso y engrandecimiento de nuestro patrio suelo. Os protestamos una vez más nuestra subordinación y respeto.—Alcalde 1º, Francisco Taracena; Carlos C. Fernández, C. Político; por el Alcalde 2º y Síndico municipal que ignoran firmar, lo hago yo el Regidor 1º, Pedro Camposeco; Fidel de León y Miguel Estrada; por 300 vecinos, el resto de la municipalidad que ignoran firmar y como Secretario.—Leopoldo Barillas.

Amatitlán, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República.—Tengo la honra de referirme á la patriótica manifestación de Usted., fecha primero del corriente y relativa á que el Ejecutivo que Ud. dignamente preside, se ha visto en el caso imprescindible de asumir los Poderes Públicos de la Nación.

En cumplimiento de mi deber, en el honroso puesto que desempeño, como Administrador de Rentas de este Departamento, continuaré firme en las labores que me impone dicho cargo, abogando, como hasta hoy lo he practicado, por la armonía, tanto con las demás autoridades como con sus subalternos y particulares que intervienen con esta dependencia del servicio administrativo.

Como ciudadano que presto mi humilde contingente en el servicio público, bajo el régimen de su ilustrada y progresista Administración, creo firmemente que la Nación continuará al amparo de la paz, por la misma vía de adelanto que se inició el 15 de marzo de 1892, en cuya fecha se hizo Ud. cargo de regir los destinos de nuestra querida Patria.

Sírvase el señor Presidente aceptar, una vez más, mis consideraciones de alto respeto y aprecio, esperando sus órdenes que cumplirá su más atento S. S.—Domingo G. de León.

Chiantla, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: El Comandante Local, oficiales y batallón de este pueblo hónranse en sumo grado, felicitándoos por haber asumido el mando supremo de la nación, debido á las justas causales que os servisteis consignar, en la manifestación que por telégrafo fué comunicada: se complacen en ofreceros su decidida adhesión y respeto á todas las disposiciones que de hoy en adelante tengais á bien dictar, porque están plenamente convencidos que todas tenderán al adelanto de nuestra querida patria.

Sírvase, señor Presidente, aceptar nuestra humilde felicitación y la protesta de nuestro mayor respeto; nos suscribimos sus muy adictos servidores.—Manuel Escobedo, Máximo Cano, Francisco Escobedo; por los señores oficiales, Saturnino Alba, Marcos Mérida, Catarino Chaves, Ladislao Cano, Viviano del Valle, Sotero Mérida y por sí, Anselmo del Valle; Matilde Cano, Feliciano Fernández; por el batallón de Chiantla, Román Herrera, F. Macario Cifuentes, Comandante Local.

Flores, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Enterado de la disposición que el señor Presidente ha tomado, dígnese aceptar el señor Presidente, la adhesión y respeto del infrascrito y de todos los empleados de la administración de su cargo.—Manuel F. Pacheco.

Mazatenango, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Tenemos la honra de felicitarlo por su decreto en que asume todos los poderes.

Partidarios incondicionales suyos, aplaudimos gustosos tan sabia disposición.

Dígnese aceptar esta manifestación respetuosa.—Ernesto Tible, Máximo Sánchez, Reginaldo Gálvez, Alberto Quintanilla, Flavio Reynoso, Dámaso Ibarra, Rómulo Rivera.

Señor General Presidente don José María Reyna Barrios. —Presente.—Señor: La conducta antipatriótica observada por la Asamblea Nacional Legislativa, os hizo asumir los supremos poderes de la Nación.

Convencido como estoy de que seguiréis siendo el Gobernante honrado é inspirándoos en los bien entendidos intereses de la Patria, no he vacilado un momento en felicitaros sinceramente por este paso, y ofreceros mi incondicional respeto y adhesión, subscribiéndome como siempre vuestro leal y adicto servidor.— Alfredo Castañeda.— Guatemala, 3 de junio de 1897.

Villanueva, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República, Ciudadano José María Reina Barrios: Cuán grato ha sido para mí el ver la manifestación de Ud., que se comunicó por telégrafo á esta Municipalidad, y en que por causas legales asume el mando supremo de la República, por las intransigencias de varios diputados que componían la Asamblea Nacional.

Como ciudadano y como militar, me pongo á sus inmediatas órdenes, sirviendo en cualquier caso que se me ocupe, con lealtad y sumisión, al señor General Presidente.

En tales términos le felicito por su exaltación á los poderes públicos.—Señor General Presidente.—Ciriaco Cruz.

San Juan, 3 de junio de 1897 —Señor General Presidente: Ayer mismo mandé publicar por bando el telegrama que con fecha 2 se sirvió remitirme. y con el cual dí cuenta á la Municipalidad que tengo el honor de presidir. A nombre de ella, pues, y del pueblo de San Juan Sacatepéquez, tengo la satisfacción de ofrecer á ese alto y digno poder que representa, mi más decidida cooperación y celo patriótico, para mantener inalterables el orden y la tranquilidad pública de esta población, y para cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones dictadas en la manifestación que se dignó comunicarme.

Acepte, señor Presidente, las muestras de respeto y de adhesión con que tengo el gusto de subscribirme su más atento y seguro servidor.—Francisco Búcaro.

Cotzumalguapa, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República.—Guatemala: Tengo el honor de dirigirme á Ud., manifestando que con motivo de su respetable telegrama de 1º del presente mes, la Municipalidad que presido se reunió hoy en número suficiente y celebró sesión extraordinaria, dando por resultado el punto de acta que certificado remito á Ud. en dos fojas útiles.

Con muestras de distinguida consideración y respeto, me subscribo de Ud. su atento y seguro servidor.— Serapio Posadas.

El infrascrito Secretario Municipal de Cotzumalguapa. Certifica: que en la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, en su punto segundo, se encuentra lo que literalmente dice: 2º El señor Alcalde 1º manifestó, que el objeto de haber reunido á la Municipalidad á sesión extraordinaria, es con motivo de un telegrama que el día de ayer dirigió el señor Presidente de la República á esta Municipalidad, al cual se le dió lectura por la oficina. La Corporación, impuesta por la manifestación, que el señor General Presidente, hace en el telegrama de que se menciona y teniendo en cuenta los motivos que dieron lugar á que aquel alto funcionario asumiera los supremos poderes de la nación y que su mira es promover el progreso moral y material realizando para el porvenir la felicidad de la República, cambiando así, la situación política en que se hallaba, y por tan enérgica medida para el caso, se acordó unánimente dar al

Supremo Poder Ejecutivo, la más cordial felicitación por el acierto con que ha obrado. Ofreciéndose al señor General Presidente, que se sirva aceptar esta franca y espontánea manifestación de este Ayuntamiento, que le dirige sus más fervientes votos de adhesión y respeto.

Que este punto de acta se certifique por la oficina, y que una comisión compuesta del Alcalde 2º, don Zenón Bedoya y Regidor 5º don José G. Franco, pasen á la capital á poner en manos de aquella superioridad, en cubierta cerrada la citada certificación para dar una idea más de los sentimientos de la Corporación.

Serapio Posadas, M. Castellanos, Alejandro Rosales, Eulalio Castellanos, Rosendo Vela, José G. Franco, Julián Romero, S. Cabrera Urizar, Secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado, extiendo la presente en Santa Lucía Cotzumalguapa, á tres de junio de mil ochocientos noventa y siete.—S. Cabrera Urizar.—Es auténtica, Serapio Posadas.

Sololá, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Suplícoie aceptar mi íntima adherencia á los conceptos del telegrama que hoy dirigió á Ud. el Administrador de Rentas de ésta.—Francisco Senteno.

San Juan Sacatepéquez, 3 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Le doy mi más ferviente voto por haber asumido los poderes de la Nación.

Su respetuoso servidor.—José A. Deleón, Comandante Segundo.

Tecpam, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente. —Si en las actuales circunstancias sóile útil, ocupe á su leal y atento servidor.—V. Marroquín.

Lívingston; 4 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Impuesto de tan respetable disposición, me es altamente honroso manifestar al señor Presidente que, en la órbita de mis atribuciones cumpliré con la obligación imprescindible de velar por la buena armonía y bienestar común. Su respetuoso servidor.—Rodolfo Bousquet.

Sololá, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Felicito al Primer Mandatario por haber asumido el Poder Legislativo y que hoy ya Ud. reuna ese poder en uno, y sigamos gozando de paz.—José Arriola.

Mazatenango, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Reinistas, por mi medio, felicitan á Ud. por haber asumido todos los poderes. Incondicionales, á sus órdenes.—Adicto subalterno.—Patricio Flores.

Atescatempa, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Tengo la honra de felicitar á V. E., con motivo de haber asumido el Poder Legislativo.

Sírvase recibir un sincero saludo de su atento servidor.—Nicolás Osorio.

Livingston, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Los que suscribimos, vecinos de este puerto, tenemos la honra y grata satisfacción de felicitaros muy sinceramente por vuestro firme carácter y laudables propósitos que os obligaron á asumir los Poderes del Estado, con motivo de los innobles procedimientos de algunos miembros de la honorable Asamblea Nacional Legislativa, procedimientos que son hijos de bastardas pasiones políticas y de completa falta de patriotismo. En tales circunstancias, la justicia está de vuestra parte, y en contra de los que en mala hora han pretendido desvirtuar vuestra progresista y honrada Administración.

No dudamos que así no encontraréis obstáculos para que veais realizados vuestros deseos en favor de la buena marcha de la paz y bienestar de nuestra cara Patria.

Contad, señor Presidente, en todo caso, con nuestra verdadera sumisión y lealtad.—S. G. P. de la R. Manuel C. Vélez, Olayo Villanueva, Melesio Milián, Manuel Orellana, Tomás Tolentino, Avelino Hernández, Tomás Rivas, V. M. García, Ricardo Morales, Roberto Méndez, Eusebio Vásquez, José Antonio García, Cupertino Aguirre, Petronilo Aldana, Pedro S. Espinoza, Manuel Benedicto, Indalecio García, Zeferino Romero, Federico Núñez, R. Martínez, Miguel Peña, Juan G. Gutiérrez, Juan Balmaceda, Manuel de Jesús Herrera, Domingo Flores, A. B. Valenzuela, Gregorio Hernández.

Pasaco, 4 de junio de 1894.—Señor General Presidente. —Enterado de su manifestación fecha 1º del corriente, se procedió inmediatamente á darle publicidad, por bando, para conocimiento de los habitantes de este pueblo.—Cesareo López y Tomás Albeño.

Lívingston, 4 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Vuestro manifiesto publicado ayer tarde en esta cabecera, es una medida necesaria para que la máquina del progreso de Guatemala continúe sin trabas ni estropiesos por el camino de la verdadera libertad que hace á los pueblos cultos y que los opositores sistemáticos querían entorpecer. Bien por vuestra firme resolución.— Tomás de Paz.

Lívingston, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La patria se ha salvado de las manos de los recalcitrantes que quisieron hundirla en los abismos de la nada. Honor y gloria á vos, señor General Presidente, que con lealtad y firmeza habeis sabido siempre sostener las fuerzas de ella como buen hijo que sois del pueblo guatemalteco. Mi enhorabuena por vuestro manifiesto.— Cupertino García León.

Guatemala, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente, don José María Reina Barrios.—Presente.—Señor:—He tenido la honra de recibir la comunicación telegráfica que usted tuvo á bien dirigirme ayer, referente á la disolución de la Asamblea, á consecuencia de la conducta abusiva y desleal de aquellos que, dando oídos á ambiciones bastardas, dictaron hasta leyes contra la Carta Fundamental, y por fin provocaron la ruptura del régimen constitutivo.

Dada la elevación de carácter de Ud. y los patrióticos propósitos de mantener el orden y las garantías, puede contar, sin duda, con la cooperación de todos los guatemaltecos que anhelan el bienestar de la patria.

En la órbita de mis atribuciones, no sólo hago votos por que se promueva el progreso, en sus múltiples conceptos, sino que no omitiré medio, á fin de coadyuvar á la felicidad de la República.

Con alta consideración y aprecio, soy de Ud. atento y seguro servidor.—Antonio Batres.

Huehuetenango, junio 4 de 1894.—Señor General Presidente: Por vuestra importante manifestación que se publicó en esta ciudad, tuve noticia que de asumisteis el mando Supremo de la Nación, por haberse disuelto la Asamblea Nacional Legislativa; yo, humilde ciudadano, tengo el gusto de enviarle mi más entusiasta felicitación.—Jesús García.

Guatemala, 4 de junio de 1897.—Señor Presidente de la República.—Presente.—Señor:—Tuve la honra de recibir la circular que por telégrafo se sirvió Ud. dirigir á las autoridades de la República, manifestándoles que, con motivo de la disolución irregular de la Asamblea, el Poder Ejecutivo se ve en el caso imprescindible de asumir los Poderes Públicos de la Nación, y de dictar todas aquellas medidas que no pudo emitir dicho Augusto Cuerpo.

Enterado de tal comunicación, me es grato manifestar á Ud. que este Tribunal, como hasta el presente, hará cuantos esfuerzos se hallen á su alcance, para mantener á los ciudadanos en el goce tranquilo de sus derechos, en cuanto dependa de la administración de la justicia.

Aprovecho la oportunidad de reiterar al señor Presidente las protestas de adhesión, respeto y singular aprecio, con que me subscribo su atento S. S.—José A. Beteta.

Guatemala, 4 de junio de 1897.—Señor Presidente de la República.—Presente.—Señor:—La Sala 2ª de Apelaciones se ha impuesto de la importante comunicación fechada el 3 del corriente, en que Ud. se sirve manifestarle que, en razón del desconcierto originado por la disolución de la Asamblea Legislativa, el Ejecutivo se ha visto en el caso imprescindible de asumir los Poderes Públicos de la Nación, con el objeto de mantener, como hasta hoy, la paz, el orden y las garantías individuales.

Y en respuesta, la Sala se complace en asegurar á Ud. que cooperará, en cuanto quepa en la órbita de sus atribuciones, á la consecución de los loables fines que Ud. se propone y á que se contrae su citada circular.

Con muestras de la más respetuosa consideración, me es honroso subscribirme de Ud. muy atento S. S.—Manuel Klée.

Guatemala, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Señor: Tuve el honor de imponerme de vuestra comunicación fecha de ayer, y bien impuesto de las causales que os obligaron á asumir los Supremos Poderes de la Nación, he creído de mi deber manifestaros: que mis servicios y energías, todos, los pongo incondicionalmente á vuestras órdenes, seguro como estoy de que han de emplerase en el sostenimiento de las causas de la libertad y del progreso, que vos representáis.

Aceptad, señor Presidente, mis protestas de consideración y de alta estima; y contad con que coadyuvaré al sostenimiento de la paz y del orden público, como juez y como ciudadano.—J. C. Rendón.

Guatemala, 4 de junio de 1897.—Señor Presidente de la República, General don José María Reina Barrios.—Presente. —Señor: Anoche tuve el honor de recibir la circular que, por el telégrafo, se ha servido Ud. dirigir á todas las autoridades de la República, manifestándoles los motivos que le han obligado á asumir los Poderes Públicos Nacionales, en vista de la disolución, de hecho, de la Asamblea Nacional Legislativa.

Muy grato y satisfactorio será para esta Sala de Apelaciones, el cooperar al sostenimiento del orden y á mantener á los ciudadanos en el goce de sus derechos y garantías, cumpliendo así la augusta misión de administrar justicia.

Con las protestas de mi más distinguida consideración y particular aprecio, me subscribo de Ud. atento y S. S.—Vicente Sáenz.

Huehuetenango, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Por vuestra respetable manifestación del 1º del corriente, la Municipalidad que subscribe tuvo conocimiento de que por haberse disuelto de hecho la Asamblea Nacional Legislativa, asumisteis los poderes públicos nacionales. Medida tan prudente no puede menos que merecer la aprobación general, en cuya virtud tiene la honra de enviaros su sincera felicitación. Segundo Galicia, Luis Villatoro, J. Cupertino, L. Román Herrera, Jesús Monzón, R. Salomé Herrera.—Por los Regidores: Leonte Cardona, Domingo Villatoro, J. A. López y Eleuterio Hernández, que no saben firmar.—Límbano C. Castillo, Síndico Interino.

Guatemala, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República.—Presente.—Señor: Tengo la honra de acusar á Ud. recibo de su importante comunicación telegráfica del día de ayer, quedando enterado de los poderosos motivos que pusieron al Ejecutivo en el caso imprescindible de asumir los poderes públicos nacionales; y de las muy patrióticas declaraciones que Ud. se sirve hacer á ese respecto.

Tanto en concepto de funcionario público como en el de particular, suplico á Ud. que se sirva contar con mi decidida cooperación para velar por los comunes intereses de la patria; así como con mi adhesión y profundo respeto hacia la persona del honorable gobernante que, con eficacia y tino, ha salvado al país de la dificil situación creada por los motivos que con tanto acierto y justicia califica el respetable telegrama de Ud., á que me he referido.

Con respetuosa deferencia, quedo esperando que Ud. se sirva aceptarla, su muy atento y seguro servidor.—J. Calderón y V, Juez quinto de primera Instancia.

Guatemala, junio 4 de 1897.—Señor General Presidente de la República.—Presente.—Señor: He tenido la honra de recibir la muy respetable comunicación telegráfica que Ud. se ha servido dirijirme con fecha de ayer, relativa á manifestarme, que habiéndose disuelto de hecho la Asamblea Nacional Legislativa, por los motivos que se digna consignarme, el Poder Ejecutivo se ha visto en la imprescindible necesidad de asumir los Poderes Públicos de la Nación; cuya medida no obsta para continuar el desenvolvimiento de progreso de los intereses de la República, contando como cuenta, con la decidida cooperación de las autoridades políticas, administrativas y judiciales.

Cumpliendo con lo que Ud. se sirve ordenarme, hoy mismo he transcrito su respetable telegrama á las autoridades municipales de este Departamento, para que lo manden publicar por bando con las formalidades de costumbre; debiendo por mi parte, dirigir mi atenta felicitación al señor General Presidente, por tal acontecimiento, y ofreciéndole una vez más, mi adhesión decidida para secundar las altas miras de progreso iniciadas por el Supremo Gobierno.

Protesto á Ud. mis respetos y subordinación.— S. G. P. de la R.— Francisco Amado.

Jacaltenango, junio 4 de 1897.—Señor General Presidente: El Comandante Local que suscribe, asociado de los jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados de este distrito, llenos de júbilo por la manifestación que os servisteis dirigirnos, tienen el honor de felicitaros por la actitud con que habéis asumido el mando Supremo de la Nación, ofreciéndoos una vez más nuestra lealtad y humilde cooperación; los últimos soldados de su digno mando.—Carlos Fernando, Comandante Local; Manuel Herrera, Comandante 2º; Capitanes, Patrocinio y Felipe Escobedo; Tenientes, Ofreciano Rodríguez, R. Cano, Delfino Herrera, José M. Hernández; por Luis Rodríguez y Silverio Cano, Ciriaco Morales; Subtenientes Manuel Escobedo; Félix Herrera, Fernando Morales, Laureano Mérida, por Leocadio Orantes, Martín Velásquez; Pablo Morales, José M. Lemus, Adolfo Escobedo; Esteban Lemus; Sargentos primeros, Santiago Velásquez, Leopoldo Barillas, Eligio Tello, Juan Funes, Genovevo Alvarado, J. Miguel Estrada; por Biviano y Manuel Solís Timoteo Morales, Ventura Reyes por Crescencio López, Manuel Rivas; Mateo Méndez, J. Ramón H., Manuel Méndez, Francisco Rodríguez, H. Ruiz, J. Clotilde Martínez; Sargentos A. Salvador B., J. Gabriel, Domingo León C., Alejandro Rodríguez, Serapio Méndez, por C. Figueroa, V. Camposeco, Gerónimo Villatoro, por C. Morales y M. López, Máximo Martínez, por R. Rodríguez, Dionisio C. Salazar, G. Samayoa, por Bonifacio Cordero y L. Bonilla, Manuel Mª Herrera, M. López; por R. Jacinto, Pedro Ramos; A. Hernández, Julián Rodríguez, F. Hurtado, M. Hernández; Cabos, Cornelio Castillo, S. Díaz, por F. Tello, Manuel Solís, Lucas López, por José Gaspar, E. Figueroa y F. Martínez, M. Chávez, Juan Coloe y Antonio Castillo, G. Gómez, por Cristóbal Díaz, P. Vásquez, José Camposeco y Castillo, por Tomás Guillén, A. López y Belis H. Díaz, por C. Armas, Antonio López, Pablo Paz, por J. Armas y R. Mateo, Cándido Cifuentes, por Marcelino Castillo y P. Ambrosio, R. Martínez, y S. Ambrosio y S. Gómez, E. Camposeco, por José Mª López é Isidró Saucedo, M. Alfaro, M. Calderón por Félix Lúcas, F. Hidalgo, Manuel M., Romualdo Guillén, Francisco Salazar, S. Lucas, M. Lucas, Ventura López, Baltazar Vete, Sinforoso Lucas, R. Martínez, H. Morales, M. Orantes, Silo Ríos y trescientas firmas más de los soldados; Certifico, Carlos Fernández.

Atescatempa, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: En unión de mi familia, lo felicito por su buena disposición al asumir los poderes públicos. Espero sus órdenes.—Gregorio C. Garza.

Guatemala. junio 4 de 1897.—Señor Presidente de la República.—Presente.—Señor: Fechada el 3 del mes en curso, tuve la honra de recibir la comunicación en donde os servís enumerar las causas que os pusieron en la imprescindible necesidad de asumir los Poderes Públicos de la Nación, y en respuesta, pláceme deciros: que creyendo como creo, que el ejercicio de tan Supremas facultades, dada vuestra conducta pública y antecedentes políticos, bien conocidos de los guatemaltecos, sabréis emplearlo exclusivamente en el progreso y bienestar de la Patria, no seré yo de los que, dejándose supeditar por mezquinos intereses personales, sustraiga su pequeño óbolo en la consecución de tan patrióticos fines.

Protestándoos, una vez más, mi subordinación y respetos, me suscribo vuestro atento S. S.—S. P. de la R.—Roque Morales.

Guatemala, 4 de junio de 1897.—Señor Presidente de la República, General don José Mª Reina Barrios.—Presente. Anoche tuve el honor de recibir la comunicación telegráfica de Ud., en la que explica la conducta observada por algunos Diputados y la disolución de hecho de la Representación Nacional, lo cual ha puesto al Ejecutivo en el caso de asumir los Poderes Públicos de la Nación; pero que no obstante eso hace constar, que continuará firme en sus propósitos de mantener el orden, las libertades y las garantías individuales que prescriben nuestras leyes constitucional y reglamentarias.

Para el logro de ese fin y en la esfera de mis atribuciones, en el puesto que ocupo en el ramo de justicia, cuente Ud., señor Presidente, con mi completa cooperación, pues haré cuanto esté de mi parte para que nuestros conciudadanos gocen de aquellas garantías, recordando así la beneficiosa administración de nuestro actual Gobierno.

Soy de Ud. con toda consideración su muy atento S. S.—J. Daniel Ramírez.

San Antonio Huista, junio 4 de 1897.—Señor General Presidente: Alborozados de entusiasmo os felicitamos sinceramente, señor Presidente, por la salvadora medida que habéis dictado al asumir los Poderes del Estado.

Dignaos aceptar nuestra adhesión y respeto.—Eduardo E. Tanches, Telegrafista; Juan D. Funes, Secretario Municipal.

El infrascrito Secretario de esta Municipalidad, certifica: que en el libro de sesiones de esta Municipalidad, al folio 4 vuelto, se encuentra el acta que literalmente dice.—En San Marcos Jacaltenango, á los cuatros días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete. En esta fecha, reunidos la Municipalidad y vecinos de la población, en sesión extraordinaria y presidida por el señor Alcalde primero, se dió principio como sigue. 1º Se le dió lectura á la manifestación que se sirvió dirigirnos el General Presidente don José María Reyna Barrios. 2º La Municipalidad como el vecindario, felicita al señor General Presidente de la República don José María Reyna Barrios, por la actitud que ha tomado al asumir el mando de los supremos poderes de la nación; cuente siempre con la lealtad y humilde cooperación de los últimos de sus servidores. Terminado el acto firmaron los que supieron hacerlo. Por el señor Alcalde primero, Diego Ramírez; por los demás concejales y por sí, Andrés Nolasco; por Tomás Juan, Baltasar Ramírez, Sebastián Mateo, Baltasar García, Mateo Lorenzo, Juan Ramírez, Andrés Pérez, Pedro Ramírez, Juan Pérez, Marcos Montejo, Juan López y por sí, Lucas García; por Diego Pérez, Marcos Pérez, Domingo Díaz, Diego Morales, Francisco López, Diego Mateo, Andrés Vicente, Julián Nolasco, Diego Pérez, Juan López, Antonio López, Juan Pérez, Juan López, Ambrosio García, Miguel Martín, Baltasar Vicente, Bartolo Nolasco, Diego García, Diego Nolasco, Diego López, Marcos Nolasco, Juan Pérez, Matías Pérez, Esteban Pérez y por sí, Pedro Pascual; por Diego Pérez, Andrés Martín, Marcos Nolasco, Sebastián Díaz, Diego Díaz, Pascual García, Julián Nolasco, Juan Mateo, Sebastián García, Julián García, Francisco García, Andrés García, Lucas Ramírez, Baltasar Vicente, Antonio García, Baltasar Morales, José Ramírez, Francisco Mateo, Diego Nolasco, Antonio Pérez y por sí, Nicolás Nolasco. Certifico: Serapio Mendoza, Srio.

Ipala, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: En nombre del pueblo á quien represento, me doy la honra de felicitarlo.--R. Dardón.

Jacaltenango, junio 4 de 1897.—Señor General Presidente: La Corporación municipal y vecindario del pueblo de Santa Ana Huista, congratulados por la manifestación que os servísteis hacer de haber asumido el poder público,os felicitamos con el mayor entusiasmo, ofreciéndoos nuestra humilde lealtad. Servidores. Nemecio López, Alcalde primero; Anastacio Alfaro, Alcalde segundo; J. Ramón Hernández, Síndico. Por los Regidores José Martínez, Abraham Lemus, Sabino López y por sí, Santos Sánchez; Julián Cano, Esteban Lemus, José M. Lemus, Manuel Alfaro, Epitacio Camposeco. Por Viviano Solís y por mí, Genovevo Alvarado.

Dirección General de Aduanas: Guatemala, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente don José María Reyna Barrios.—Presente.—Señor: La voluntaria disolución de una Asamblea dominada en sus principios por una minoría personalista y antipatriótica, que dió lugar á debates parlamentarios sin precedentes en la Historia de la Patria, os ha obligado á asumir los poderes públicos nacionales. Vuestros honrosos antecedentes y reconocido patriotismo son la mayor seguridad para todos los guatemaltecos, estando convencidos de que sabréis mantener incólumes las libertades y garantías individuales.

Contad, pues, señor, con la decidida cooperación, leal y sincera adhesión de todos los empleados de esta Aduana.—Miguel Prado, G. M. Figueroa, José J. Sánchez, Antonio Pinot, Pilar M. Martínez, Adolfo Marquat, J. Francisco Pinto, M. Estrada, Juan J. Malnen, Rafael Ubico, José Castillo, Pedro Castellanos, Alberto Leiva, Alfredo Castañeda M., J. A. Arriaza, M. C. Valdez, G. Molina, V. Paniagua, J. Abraham Rodas, J. Adrián Gaitán, R. Rodríguez R., Manuel J. Coller, J. Dionisio Franco, J. Valentín Rosales, Juan Bustamante, Manuel Gómez, A. Flores, Manuel Saravia, Mariano Santa Cruz, José Cosio, Francisco S. Gavo, Ernesto Antillón E., Francisco Quiñónez P., Miguel J. Rodríguez, Felipe Betancourt.

San Cristóbal el Alto, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Con adhesión y respeto, felicítole por haber asumido los poderes públicos. Salúdolo.—José D. Camey.

San Antonio, junio 4 de 1897.—Señor General Presidente: Con verdadero consuelo hemos visto que Ud. ha tenido á bien sostener la opinión general, á pesar de unos pocos descontentos, que siempre son los mismos; pero sabrá hacer ver á los guatemaltecos que no vacilen en comprenderlo, que Ud. es el verdadero padre del pueblo. En estos momentos se ha publicado su bien venido telegrama, en el cual toda persona sensata estima y respeta las ideas y se convence por sus mismas razones. Bajo estos conceptos felicito á Ud., mi General, y le repito como tantas veces le he declarado, mi adhesión y que hoy y una vez por todas estoy á sus órdenes, mi gratitud hacia Ud. no se emancipa.—Carlos García Parra.

Cuilco, junio 4 de 1897.—Señor General Presidente: Los jefes, oficiales y tropa que reunen estas milicias, hemos visto con el mayor agrado el telegrama donde Ud. expresa haber asumido el mando de los poderes públicos de la República por el abandono con que Representación Nacional vió los destinos que los pueblos les confiaron. En el mismo leímos el respeto que Ud. guardará por todos los guatemaltecos honrados, por lo que desde luego nos adherimos á tal procedimiento, ofreciéndole que estamos dispuestos á servirlo tanto con nuestra persona como con nuestros intereses, con el deseo de que Ud. siga labrando el bienestar de nuestra Patria.

Protestamos al señor Presidente nuestra subordinación y respeto.

Santos Alvarado, Comandante segundo; Capitanes Isid ro Fernández, Agustín Pérez, Feladelfo Díaz, Francisco P rez 1º., Patrocinio Anzueto, Teniente; A. Aaron Gálvez, P firio Moreno, Vicente Monterrosa, Natalio Pérez; Subteni te Manuel R. Pérez, Francisco Pérez 2º., Valeriano Riv José María Gálvez, Nazario García; Sargentos prim Vicente Calderón, José Ihuerta, Zenón Rodas, Lucio Gón Filadelfo Rivas, Adrián N. Pérez, Benjamín Pérez.

Xenacoj, 4 de junio de 1897.— Señor General Presidente de la República.— Guatemala.— Señor: Honroso me es adjuntar á Ud., certificada, el acta levantada ayer en este de mi cargo.

Con todo respeto, soy del señor General Presidente, muy atento y seguro servidor.—Por el señor Alcalde 1°, José A. Saravia.

El infrascrito Secretario Municipal del pueblo de Xenacoj en el departamento de Sacatepéquez.

Certifica: que en el libro de actas municipales del presente año y á foja 13 frente, se encuentra la que dice: "Vigésima cuarta sesión extraordinaria, del cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete, á la que concurrieron los señores Concejales y vecinos notables de la población; siendo las doce del día, se abrió la sesión, dándose lectura al decreto en que el señor Presidente Constitucional, General José María Reina Barrios, asumió los poderes nacionales. El señor Alcalde 1° manifestó: que es muy debido elevar un voto de gratitud hacia aquel alto dignatario, por el gigantesco paso que ha dado en bien de la Patria, para poder sostener los fueros liberales del pueblo; calmar con esa actitud los trastornos que amenazaban, y poder sostener las leyes y garantías, como lo ha hecho con toda dignidad, como alto mandatario; deseándole acierto en todo y ofreciendo nuestra cooperación cuando lo crea necesario. 1° Con lo cual se aprobó que en prueba de respeto y adhesión al señor General don José María Reina Barrios, se saque copia de esta acta para ponerla en manos del Jefe de la Nación, por medio de una comisión directa. 2° Que se publique por bando el decreto referido. Y siendo la 1 p. m. se levantó la sesión, firmando los que supieron; por el señor Alcalde 1° y Corporación Municipal, el Secretario que da fe.—De orden del señor Alcalde 1°—José A. Saravia, Secretario; J. Claudio Marroquín, José Aquino, José Concua, Mateo Sarul, José Orenos, Cecilio Mejicanos, José Jun. Por don Reyes Monzón y Saturnino Solís, José Aquino; por Manuel Rac, N. Concua, Manuel Bacajol, Tomás Sean y Manuel España, José Mª Marroquín."

Es copia fiel de su original, y para remitirla á donde corresponde, libro la presente en la Secretaría Municipal de Xenacoj, á cinco de junio de mil ochocientos noventa y siete. —José A. Saravia.

San Antonio Huista, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Por la remotidad en que vivo, no había tenido la honra de felicitarlo hasta hoy, por haber asumido los poderes supremos, por ser esa medida la única salvadora de la Patria. Estoy, pues, á su entera orden, quedando su atento y humilde servidor.—Felipe García A.

La Libertad, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad y pueblo que represento han visto con agrado sus últimas disposiciones gubernativas, y se adhieren á su progresista y liberal Gobierno, que tan dignamente preside.

Sus leales y adictos servidoros.—Alberto Valdizón, Alcalde Primero; J. Mendoza.

Jacaltenango, junio 4 de 1897.—Señor General Presidente: A la Municipalidad y vecindario del pueblo de San Martín Cuchumatán, entusiastas siempre por el bienestar y progreso de la Nación, les es honroso apresurarse á felicitaros por el acertado é importantísimo decreto que acabáis de emitir en beneficio y amparo de nuestras libertades públicas, y no obstante nuestras insuficiencias, estamos dispuestos á cooperar y sostener en cuanto nos sea posible. Por la Municipalidad y por sí, José M. Hernández, M. Nicolás Godines, Eligio Zello.

Puerto Barrios, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Creo firmemente que el paso que habéis dado, asumiendo los poderes públicos nacionales, os ha sido impuesto por las circunstancias actuales, y que redundará única y exclusivamente en bien del país. Recibid mi más sincera felicitación. Dados vuestros antecedentes de gobernante honrado y justiciero, el pueblo guatemalteco no podrá ver en esto una amenaza á sus derechos, y sí abrigará la idea de que todos vuestros actos se encaminarán á seguir el completo bienestar de la República. Me es muy honroso y satisfactorio poner á la disposición del señor Presidente mis cortas aptitudes para lo que á bien tenga emplearlas en la obra de regeneración que ha emprendido.—Enrique Zepeda, Administrador interino.

Santa Catarina Mita, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Gozo, júbilo, alegría al saber de usted. Salud.—D. Espina.

Ostuncalco, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Los que suscriben, en vista de su muy acertada disposición de 1º del corriente, le envían sus mayores felicitaciones, se ponen á sus órdenes y le ofrecen su pequeña pero decidida cooperación para defender los sagrados derechos de la patria, como sus adictos y fieles soldados.—Cecilio Vargas, Manuel J. de León, Simeón Morales, G. H. Juárez, Francisco de León, Francisco Minera, Simón Barrios, Benjamín López, Francisco E. Juárez.

Todos Santos, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad que presido y vecinos de la población, congratulados al imponernos de la manifestación que os servisteis dirigirnos al asumir el mando supremo de la nación, tenemos el honor de felicitaros por tan acertado paso, ofreciéndoos siempre nuestra lealtad y humilde cooperación, para que siempre marchéis á la cabeza como Jefe Supremo de la Nación, para el bienestar y progreso de nuestra querida Patria.—Por la Municipalidad que ignora firmar, Germán Martín, Antonio Pérez, Felipe Ramos, C. Herrera, Aristeo Monzón, Gabriel Cano; por los demás vecinos que ignoran firmar y como Secretario.—Mariano Gordillo M.

Flores, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad y vecindario que represento, por mi medio y en sesión de hoy, dispuso dar al señor Presidente de la Nación, un voto de gracias é imperecedera gratitud y reconocimiento por el gran paso que ha dado en pro del bienestar general de la patria y de sus intereses, según el telegrama fecha 1º, dictando todas las disposiciones que exigen las actuales circunstancias, para mantener tranquilo el orden, las libertades y garantías individuales que prescriben las leyes, hasta tanto que convoque la Asamblea Nacional que corresponda.

En tal virtud, ofrecemos á Ud. nuestra adhesión, y hacemos constar que el telegrama se ha publicado inmediatamente.—Sóstenes Morales.

Quezaltepeque, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente.—Con júbilo felicito á Ud. sinceramente por el paso dado en obsequio de los intereses de la Patria, asumiendo los poderes. Su adicto S. S.—Francisco Sagastume.

Huehuetenango, junio 4 de 1897.—Señor General Presidente: Con mi respeto acostumbrado, tengo la honra de felicitar al Supremo Jefe de la Nación, por haber asumido los poderes públicos nacionales.—Luis Aguirre.

San Lorenzo, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad y vecinos que firman, han visto con verdadero agrado la manifestación en que se sirve comunicar haberse disuelto la Asamblea Nacional Legislativa, y que Ud. asumió los poderes públicos de la nación; en esa virtud lo felicitamos y le hacemos presente nuestra adhesión. —Por la Municipalidad que ignora firmar y como Secretario, Luis María Delvalle; Bernardino López, Tiburcio García, Nicolás Aguilar, Agustín Martínez, P. López M., Pedro Recinos, Sixto Recinos.

El infrascrito, Secretario de la Municipalidad de San Andrés Xecul, certifica: que para este efecto tiene á la vista el libro de actas de la Municipalidad, y en el cual se registra la que literalmente dice: "Sesión extraordinaria celebrada hoy, cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunida la Corporación Municipal y vecinos principales de esta población, á las doce del día, en sesión extraordinaria, se tomó primeramente en consideración: que una parte de los señores Representantes del pueblo han querido poner trabas al Supremo Gobierno para que no siga realizando las obras magnas á que ha dado principio y que honran dignamente á Guatemala: que siendo un deber sagrado de los pueblos agradecidos manifestar su adhesión á todo gobernante honrado y progresista, los concurrentes disponen protestar terminantemente contra la Asamblea, quien olvidando el derecho sagrado de todo ciudadano guatemalteco, ha pasado sobre sus leyes, emitiendo algunas que son inconstitucionales: que de la presente se saque copia certificada para remitirla al señor Jefe Político del Departamento, para que por su órgano sea enviada al señor Presi-

dente de la República. En fe de lo cual, firman los concurrentes. — Pedro D. Çux; por el resto de la Municipalidad, Pedro J. Hernández; Francisco Mazariegos; por Juan Saquic, Pedro Vásquez, Manuel Bucup, Miguel Hernández, Andrés J. Cux, Antonio Cux y por sí, Antonio Saquic; por Antonio Chan, Andrés Saquic, Martin Sacché, Juan Pérez, Andrés Saquic, Apolonio Sacché y, por sí, José Hernández; Andrés Chan; por Cruz Cux, Buenaventura Saquic, Antonio Chan, Juan Chan, Tomás Chan y por sí, Antonio Quiché; Andrés Quiché; por Andrés Xum, Hermenegildo Morales, Francisco Chan, Sebastián Paxtor, Mateo Paxtor, Francisco Bucup, Diego Mejía y por sí, Francisco Pacheco; Juan Chan, Manuel Marcos, Jacinto Chan, Lucas Vásquez, Julio Sacché, Francisco González, Francisco Chan, Miguel López, Manuel Chan, Diego Vicente, Miguel Chan y por sí, Andrés Tiztoj; Miguel G. Cux; por Pedro Cux, Pedro Xum, Ventura Cux, José Yaa y por sí, Juan Xum; por José Vicente, Buenaventura Vicente, Juan Chan, José Chan, Miguel Tonoc, Pedro Tonoc, Baltasar Chuc, Andrés Ralac y por sí, Andrés P. Saquic; Silverio Tiztoj; por Cruz Hernández, Baltasar Hernández, Baltasar Chan, Andrés Vicente, Martín Vicente, Lorenzo Renoj, Pascual Herrera, Hermenegildo Morales, Diego Cox, Pedro Sacché, Francisco Chan y por sí, Hermenegildo Chan; Luis Chan; por Andrés Ixcatcoy, José Osorio, Manuel Barreno, Baltasar Vásquez, Pedro Vásquez y por sí, Francisco Mejía; Antonio Paxtor, Juan Vicente, Luis Chan, Salvador López, Andrés Saquic."

Y en cumplimiento de lo ordenado, y para remitirla á la Jefatura Política del Departamento, extiendo la presente, en San Andrés Xecul, á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Pedro T. Hernández.—Visto bueno, Pedro D. Cux.

El infrascrito, Secretario Municipal, certifica: que en el libro de sesiones municipales, á folios 10, 11, 12, 13 y 14, se encuentra la que literalmente dice: Sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete, á la que asistieron la Corporación Municipal y vecinos de la población, que para el efecto fueron convocados, y presidida por el señor Alcalde Primero, se procedió como sigue: Primero: el señor Alcalde Primero manifestó á los Concejales y vecinos, que el motivo que nos indujo á la

presente reunión es hacerles presente la manifestación que con fecha 2 del corriente se sirvió dirigirnos el señor General Presidente don José María Reina Barrios, en la cual nos hace saber que ha asumido el mando del poder supremo de la Nación, en cuya necesidad se vió nuestro digno mandatario por haberse disuelto de hecho la Augusta Representación Nacional; y por tan acertado como laudable paso, de unánime parecer se acordó: I. Dirigirle por la presente un voto de gratitud al señor General Presidente por la actitud enérgica que ha tomado al asumir el mando supremo de la Nación, con la sola mira de mantener el orden, bienestar y progreso de nuestro fértil suelo guatemalteco. II. Demostrarle asimismo á nuestro digno mandatario nuestra más sincera adhesión, para que siempre marche á la cabeza de sus conciudadanos para el engrandecimiento de Guatemala. III. Que por el apoyo á nuestros principios liberales, que ha sostenido á todo trance, el pueblo de Jacaltenango le ofrece como siempre su humilde cooperación en todo aquello que redunde en el sostenimiento de nuestro supremo mandatario, y que no omitiremos medio alguno para hacer cumplir todas las órdenes que provengan del supremo Gobierno. IV. De la presente se dispuso sacar copia certificada para elevarla al digno Jefe Supremo de la Nación; terminando el acto á las 3 p.m.— El Secretario: certifico.— J. Francisco Taracena, Pedro Camposeco; por Lucas Silvestre, José Felipe, Mateo Ros, Juan Montejo y por sí, José Gabriel Domingo; por Lucas Montejo, Joaquín Camposeco, Dionisio Camposeco, Francisco Hernández y por sí, Baltasar López; por Francisco Mendoza, Marcos Mateo, Antonio Castillo, José Méndez y por sí, Isidro Castillo R.; por Ramón Camposeco, Gabriel Díaz, Celedonio Camposeco, Basilio Díaz y por sí, Manuel de I. Díaz; por José Camposeco, Santos Camposeco, Mateo Castillo, José Camposeco y por sí, Antonio Camposeco; por Ramón Camposeco, Pedro Rojas, Alonso Sivestre, Nazario Camposeco y por sí, Ramón Delgado; por Cristóbal Díaz, Baltasar Méndez, Cristóbal Morales, José Domingo Montejo y por sí, Francisco Díaz; por José Díaz, Gaspar Cardona, Antonio Delgado, Nolasco López y por sí, Antonio Cárdenas; por Santos Montejo, Sebastián Domingo, Antonio Montejo, Antonio Delgado y por sí, Lucas Montejo; por Antonio Montejo, Pablo Mendoza, Gaspar Mateo, Pablo Montejo y por sí, Baltasar Sil-

vestre; por Sebastián Domingo, Miguel Silvestre, Miguel Esteban, Andrés Mendoza y por sí, Emeterio Camposeco; Pablo Méndez, Antonio Díaz, Mateo Méndez, Trinidad Camposeco, Ramón Hernández; por Antonio Silvestre, Antonio Díaz, Pedro Hernández y por sí, León Castillo; por los señores que ignoran firmar, Ramón Rojas, Baltasar Rojas, Francisco Méndez, Manuel Hernández, Antonio Díez, Juan José, Pedro Jacinto, Diego Delgado, Juan Montejo, José López, Manuel Muñoz, Baltasar Pérez, Sebastián Paz, Fernando Jacinto, Mateo Montejo, Manuel Quiñones, Baltasar Silvestre, Gaspar Domingo, Ramón Mendoza, Francisco Delgado, Miguel Domingo, Mateo Silvestre, Pedro Ros, Bartolomé Domingo, Manuel Montejo, Mateo Díaz, Baltasar Rojas, Matías Carmelo, Diego Rojas, Ramón Mendoza, Sebastián Mendoza y por sí, Fidel de León; por José Díaz, Nolasco Rojas, Antonio Díaz, Francisco Méndez, Antonio Quiñonez, Manuel López, Felipe Díaz, Basilio Díaz, Baltasar Silvestre, Mateo Cardona, Andrés Díaz, Francisco Montejo y por sí, Manuel de J. Mendoza; por Juan Díaz, Manuel Ros, Diego Silvestre, Juan Montejo, Antonio Díaz, José Díaz, Domingo López, Lucas Méndez, Sebastián Quiñones, Juan Díaz, José Silvestre, Gaspar Díaz, Manuel García, Juan Silvestre, Matías Montejo, Manuel Silvestre, Antonio Hurtado, Antonio Silvestre, Baltasar Delgado, Sebastián y Nicolás Ros, Miguel Ros, Gaspar Morales, Juan Silvestre, Tomás Montejo, Manuel Cota, Juan Quiñones, Antonio Quiñones, Pedro López, Ramón López, Manuel Miguel, Manuel Miguel Segundo, Matías Silvestre, Bernabé Vicente, Francisco Delgado, Antonio Montejo y por sí, Jesús E. Castillo; por Sebastián Montejo, José Camposeco, Gabriel López, Nicolás Silvestre, Rafael Felipe, José Mateo, José Quiñones, Diego Silvestre, Matías Silvestre, Ramón Hernández, Manuel Mendoza, Manuel Ros, Antonio Hernández, Manuel Pérez, Diego Mateo, Manuel Quiñones, Juan Ros, Claudio Camposeco, Pedro Vásquez, Juan Cruz y por sí, Juan Quiñones; Pedro Delgado, José Ros, Diego Rojas; por Nicolás Ros, Nolasco Jiménez, Gaspar Ros, Juan Felipe, Sebastián Montejo, Mateo Mateo, José Delgado, Baltasar Mendoza, Pedro Ros, Juan Hurtado, Andrés Domingo, Manuel Domingo, Francisco Quiñones, Jesús Rojas, Miguel Mendoza, Sebastián Mendoza, Andrés Diego y por sí, Pedro Castillo D.; por Manuel País, José Díez, Pedro

Méndez, Gabriel Silvestre, Gervasio Domingo, Pedro José, Mateo García, Gaspar Cota y por sí, Hilario Montejo; Raimundo Castillo, Arcadio Castillo, Fernando Camposeco, Manuel Montejo, Rafael Montejo, José Silvestre; por Venancio Cárdenas, Juan Mendoza, Bartolomé Díaz, Manuel Rojas, Manuel Ros, Antonio Rojas, Mariano Ros, Marcos Montejo, Cristóbal Quiñones, Pablo Díez, Mateo Hurtado, Baltasar Esteban, Manuel Domingo, Manuel País, Tomás Montejo y por sí, Manuel Mendoza; Ramón Camposeco, José Hernández; por Francisco Díez, Manuel Felipe y por sí, Juan Marcos; por Antonio Montejo, Baltasar Hernández y por sí, J. Miguel Estrada; por Juan Cruz, Claudio Camposeco, Pedro Domingo, Juan Castillo, Bartolomé Mateo, Miguel Hurtado, Manuel Delgado, Antonio Mendoza y por sí, José Camposeco; por Matías Camposeco, José Montejo, José Jiménez, Juan Ros, José Mateo, Juan Méndez y por sí, Fernando Jacinto; por Juan Silvestre, Gabriel Mendoza, Gerardo Jiménez, Manuel Hernández, Francisco Mendoza, Miguel Esteban, Francisco Delgado, Cristóbal Hernández, Manuel García, Baltasar Mendoza, Manuel Mendoza, Gervasio Camposeco, Alonso Montejo, Bartolomé García y por sí, Claudio Camposeco; Francisco Díaz; por Lucas Díaz y por sí, Juan Camposeco; por Ramón Delgado, Antonio Camposeco, Dionisio Díez, Antonio Esteban, Gregorio Díez y por sí, Juan Montejo; Manuel Díez; por Domingo López y por sí, Antonio Camposeco; por el resto de la Municipalidad y como Secretario, Leopoldo Barillas."

Y en cumplimiento de lo acordado, extiendo la presente, en Jacaltenango, á los cuatro días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete. — Leopoldo Barillas. — Es auténtica, J. Francisco Taracena.

Petatán, 4 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República.—Guatemala.—La Municipalidad y principales vecinos de esta poblacion á quienes tuve á bien convocar con el fin de notificarles que el señor General Presidente asumió los poderes supremos de la Nación, en fuerza de la conducta escandalosa y antipatriótica de algunos señores Diputados que pretendieron convertir el sagrado recinto del Congreso en un cub político que antes de llenar el objeto gerárgico de tan honorable institución, lo hicieron descen-

der al siempre reprobable personalismo con la mira siniestra de sumir al país en lamentable anarquía, captándose con su extraviado proceder la maldición del pueblo que bien comprende el por qué de esta conducta por mil títulos injustificable; por ese motivo, la concurrencia en general, después de calurosos aplausos y vítores á nuestro digno Presidente, por la imperiosa medida salvadora que tan oportunamente dictó, dispuso: elevar esta manifestación, que nace del patriotismo, al señor General Presidente don J. María Reina Barrios, á quien unánimemente el pueblo petateco está adherido por convicciones y sin embozo de ningún género, protestándole de una vez para siempre que será su leal y constante servidor.

Aceptad, pues, señor Presidente, esta franca y espotánea manifestación de los que somos vuestros humildes servidores.—Bartolomé Domingo, Alcalde primero; Jacinto Vargas, Alcalde segundo; Baltasar Díaz, Síndico; Martín Coto; por los demás concejales que no saben firmar y por sí, Santiago Velázquez, Mateo Salucio, Mateo Gregorio, Martín Hernández, Anacleto Salvador, Lucas López, Wenceslao Domínguez, Manuel Díaz, Gaspar Díaz, Diego Hernández, Ubaldo Díaz, Felipe García Aguayo; por los señores don Diego López, Pedro Pérez, Diego Cardona, Nicolás Hernández, 1º; Nicolás Hernández. 2º; Gaspar Cardona, Gaspar Domingo, Martín Hernández, Pascual Gregorio, Manuel Gregorio, Lorenzo Salucio, Pedro Domingo, Gaspar Díaz, Miguel Hernández, Gaspar Ramírez y Manuel Pérez, que ignoran firmar y á su ruego, Baltasar Díaz.

El infrascrito, Secretario de la Municipalidad de San Bartolomé Aguacaliente, certifica: que en el libro de actas de sesiones de la Municipalidad, se encuentra la que literalmente dice: "En San Bartolomé Aguacaliente, en el distrito de Momostenango, á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunida la Corporación Municipal y algunos vecinos importantes de este pueblo, en sesión extraordinaria, con el objeto de elevar al Jefe Supremo de la Nación, General don José María Reina Barrios, un voto más de adhesión y plena confianza por el acertado medio que tomó al asumir los poderes públicos del país, por causas justamente comprobadas que surgieron de unos pocos diputados que, excitados por pasiones políticas, emitieron leyes

anticonstitucionales: que esos diputados que descienden al grado de querer robarnos la paz que hoy reina en todos los pueblos de Guatemala, no son dignos de la confianza pública; en consecuencia, se acuerda: Primero: Protestar contra la conducta de los referidos diputados, por salirse del deber que los pueblos, sus comitentes, les confiaron. Segundo: Aprobar la conducta del egregio patriota General don José María Reina Barrios, como Presidente Constitucional, que es honra de los pueblos que confían siempre en su administración, y lleva por lema los sagrados principios de la gloriosa Revolución del 71, dándonos plena paz, verdadera fuente de progreso para la patria. Tercero: Se acordó sacar copia certificada de la presente para remitirla al señor General Presidente de la República, por el digno medio del señor Jefe Político del Departamento. — Por el Alcalde Primero, Juan Antonio Herrera; Alcalde Segundo, Alvino Sontay; Síndico, Antiportán Pérez; por los Regidores Felipe Chan, Juan Ixchop, José Pérez, Pedro Pojoy, Cesáreo Rodas C., Secretario; por Sebastián Xampet, Pascual Sontay, José Martínez, Benito Chun, Cruz Pérez y por sí, Raimundo Ajtum; por Gregorio Sontay, Juan Tzarax, Baltasar Chan, Rosalío Xampet, Juan A. Pérez, Luis Sontay y por sí, Pío Pérez."

Y en cumplimiento de lo mandado, se extiende la presente, en el Juzgado Municipal de San Bartolomé Aguacaliente, á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete. —Cesáreo Rodas C., Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero Municipal de San Cristóbal Totonicapam, certifica: que en el libro de actas de sesiones de esta Municipalidad, al folio 23 y 24, se encuentra el acta que literalmente dice: "Sesión pública extraordinaria celebrada en San Cristóbal Totonicapam, el viernes cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunida el día de hoy, en el salón de sesiones, toda la Corporación Municipal, compuesta de los señores Alcalde Primero, don Nazario Mazariegos L.; Segundo, don Francisco Chuc; Tercero, don Luis Hernández; Regidor Primero, don Leonardo Santiago; Segundo, don Pedro Chox; Tercero, don Andrés Sapón; Cuarto, don Manuel Puac; Quinto, don Raimundo Hernández; Sexto, don Domingo Mejía; y Síndicos, don Toribio Barrios y don Jesús Petz, asociados del señor

Comisionado Político del distrito, don Ignacio Rodas A., y de algunos vecinos principales que á este acto concurrieron, y bajo la presidencia del señor Alcalde Primero, se declaró abierta la sesión á las 4 p.m. y de la manera siguiente: Primero: El señor Alcalde hizo saber á todos los concurrentes, que una minoría reducida de la Asamblea Legislativa, ataca los intereses de la Nación y del Poder Ejecutivo, que siempre ha velado por el bienestar, prosperidad y engrandecimiento del país, como lo han demostrado los esfuerzos hechos en la gran obra del Ferrocarril del Norte y el primer Certamen Centro-Americano, que dan á Guatemala gloria incalculable. Segundo: Impuestos de todo esto, los concurrentes y la Corporación Municipal acordaron protestar enérgicamente contra esa minoría reducida de la Asamblea Legislativa, que quiso dictar leyes improcedentes y pisotear los derechos sagrados del ciudadano guatemalteco. Tercero: Por último, se dispuso que de la presente acta se saque copia certificada para elevarla á la Jefatura Política del Departamento, para que por su medio sea enviada al señor Presidente de la República. Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las cinco y media de la tarde y firmando los concurrentes, en unión del señor Alcalde Primero y el resto de la Corporación Municipal.—Nazario Mazariegos L., Francisco Chuc, Ignacio Rodas A., Leonardo Santiago, Toribio Barrios, C. Manuel Chanax, Pedro Juárez, Juan Francisco Sapón, Domingo Mejía; por el resto de la Corporación Municipal, Pedro Juárez, R. Rosales, Bonifacio Calderón B., Hipólito Moyota, Olayo Rodas, León López y por sí, José M. Cuc; J. Silverio Mazariegos, Pedro Santizo, Lucas Barrios, José R. Ambrosio, José D. Camey; por Eleuterio Rodas, Antonio B. Cuc, Luis Santiago, Margarito Mazariegos, Pedro Chox y por sí, José María Hernández; por Francisco Menchú, Anastasio Tonoc, Marcos Tajivoy, Miguel Rojop, Juan Menchú, Hipólito Aguilar, Eusebio Aguilar y por sí, José González E.; Toribio Gómez R., Secretario."

Y para remitirla á la Jefatura Política del Departamento, en cumplimiento de lo acordado, extiendo la presente, que confronté con su original en la forma correspondiente, en San Cristóbal Totonicapam, á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete.— Toribio Gómez R.— Es auténtica, Nazario Mazariegos L.

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de San Francisco el Alto, certifica: que en el libro de actas de sesiones de esta Municipalidad, del corriente año, se encuentra el acta que en lo conducente dice como sigue: "8ª Sesión pública extraordinaria celebrada el viernes cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Abierta la sesión á las 10 a. m. y presidida por el señor Alcalde 1º, ciudadano J. Pablo Hernández, con asistencia del señor Comisionado Político de este Distrito, don Jesús María Santiago, del señor Alcalde 2º, don Antonio Juárez; Regidores: Valentín Pastor, Antonio García, Francisco Pastor, Pedro Almengor Maldonado; Síndico Municipal, don Francisco Alvarez y vecinos principales de esta población. I. Leída el acta de la anterior, fué aprobada. II. El señor Alcalde 1º, que presidía, manifestó que teniendo noticias ciertas de que varios Diputados á la Asamblea Nacional, habían abandonado sus puestos, después de interrumpir las tareas del Jefe del Ejecutivo, estableciendo divisiones en aquel alto cuerpo, que tanto necesita de su homogeneidad, por último, el señor Alcalde expuso: que esa minoría reducida de la Asamblea, por su falta de patriotismo, por su poca voluntad de cumplir los mandatos de sus comitentes, se hacía acreedora á que los pueblos, por medio del respectivo órgano de comunicación con el Supremo Gobierno, que lo es la Jefatura Política, enviaran un voto de censura y una protesta contra la conducta que no es, bajo ningún concepto, la que deben observar los padres de la patria: en seguida se acordó por unanimidad lo siguiente. 1º Dirigir al Supremo Jefe del Ejecutivo, una protesta contra la conducta incorrecta de esa minoría de la Asamblea Nacional Legislativa, que olvidándose de los sagrados deberes que tienen para con los pueblos y de velar por sus intereses, los ha dejado abandonados, en los momentos más preciosos para la Nación. 2º Se acordó que de la presente acta se mande copia certificada á la Jefatura Política del Departamento, para que por su medio se eleve al conocimiento del Jefe Supremo de la Nación. 3º No habiendo otra cosa de que tratar, se suspendió la sesión, firmando todos los concurrentes, certifico.—Jesús María Santiagos, J. Pablo Hernández, Antonio Juárez, Valentín Paxtor, Francisco Alvarez, Juan Puac, Alejandro Pérez, Alejo García, José V. Paxtor, Cruz Alvarez, Marcelino Gómez, Luis Hernández, Roque Paxtor, Juan Chaves, Nicolás Gar-

cía G., Santiago Juárez, Juan García, P. Ind. Matul."—Y para remitir á la Jefatura Política del Departamento, extiendo la presente en San Francisco el Alto á 4 de junio de mil ochocientos noventa y siete.—P. Ind. Matul.—Es auténtica la firma anterior, certifica, J. Pablo Hernández.

El infrascrito Secretario Municipal de este pueblo, certifica: que para el efecto tiene á la vista en el libro respectivo el acta que literalmente dice: "En Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapam, á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete, reunida en sesión extraordinaria la Municipalidad, auxiliares y varios vecinos principales de la población, con el objeto de protestar contra las inconstitucionales disposiciones de la Asamblea Nacional Legislativa, compuesta últimamente de una minoría de Representantes, pues público y notorio es que en el seno de la honorable Asamblea Nacional, se han suscitado al calor de los debates, desavenencias en todo contrarias á la alta posición de los señores Diputados y faltando quizá á los preceptos marcados por la Constitución. En vista de esos acontecimientos que no conducen más que al malestar de los representados, y teniendo en cuenta la separación de varios dignos Diputados que no quisieron dañar al pueblo ó más bien á los ciudadanos que depositaran en ellos la confianza nacional y en consecuencia la soberanía de nuestra cara República.—Por tanto: protestamos enérgicamente contra la minoría de Diputados que últimamente formaron el Poder Legislativo, por contravenir á los preceptos sagrados de nuestra Carta Fundamental, y contra todos aquellos Representantes que no supieron interpretar los derechos del pueblo; y felicitamos al digno Presidente de la República, General José María Reyna Barrios, por haber salvado á la patria en los momentos de conflicto en que atravesaba y por mantener incólumes las libertades y garantías de nuestros conciudadanos. Y para conocimiento de la Superioridad ordénese al Secretario compulse copia certificada de la presente.—Por los señores Alcaldes primero, Domingo Tin; segundo, Diego Chivalán; Síndico, Francisco Tzunux; Regidores: primero, Baltasar Tum; segundo, Pedro Batz, tercero, Marcos López; cuarto, Miguel Chacaj; y quinto, Baltasar Tzoy; Escolástico Cabrera, Secretario; por la Municipalidad auxiliar de Santa Lucía, Eulogio Gómez R., Secre-

tario; por los Alcaldes auxiliares de los cantones, de Chuaconal, Panacaná, Patzam, Pamaría, Chuviaj, Chuamanchó, Xesaná, Xecachelaj, Xecajá y Chuachituj; Pedro Soc, Juan Castro 1º, por Francisco Tzumux, José Lux, y por sí, Baltazar Chacaj, por Francisco Mulul, Francisco Osorio, Pedro Chacaz, Juan Chacaj 1º, Miguel Cac, Juan Chacaj 2º, Antonio Osorio y Juan Mejía, Domingo Tax, por Juan Chacaj 3º, Francisco Cac, Juan Chacaj 4º, Juan Tzumux, Francisco Lux y por sí, Diego Chuvalán."— En cumplimiento de lo ordenado, extiendo la presente para elevarla á donde corresponda, constante de dos fojas útiles y debidamente confrontadas con su original, en el mismo lugar y fecha.—Escolástico Cabrera, Secretario.

El infrascrito Secretario Municipal del pueblo de San Antonio H., certifica: que para el efecto tiene á la vista el acta que dice: "En San Antonio Huista, departamento de Huehuetenango, á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete.— Reunida la Corporación Municipal de esta población, con asistencia de todo el vecindario, en el local de sesiones respectivo y con el objeto de tratar acerca del importante manifiesto que con fecha dos del corriente, dictó el Supremo Jefe de la República y que se ha recibido por el órgano de la Comisión Política del Distrito, el señor Alcalde primero declaró abierta la extraordinaria sesión y el acta fué como sigue: 1º La Secretaría dió lectura al mencionado é importante decreto por el cual el Poder Ejecutivo asume los poderes públicos de la Nación con motivo de haber quedado de hecho disuelta la Representación Nacional Legislativa, dejando al Ejecutivo en la imperiosa necesidad de dar tan enérgico y laudable paso por las causales que clara y terminantemente consigna el señor Presidente en su declaratoria, que revela en sí misma los sentimientos patrióticos que para todos sus actos lo animan, su amor y desinterés á la causa común. Convencidos íntimamente los concurrentes de la importancia y feliz medida que en sí trae á la patria el manifiesto de que se hace referencia, y que los pueblos deben congratularse bajo los auspicios de la paz y progresos que se han alcanzado y se realizarán en lo sucesivo con tan firmes propósitos del actual digno Gobernante, de común acuerdo y en medio del mayor entusiasmo se resolvió: 1º Felicitar sinceramente al señor Presidente de la

República, General don José María Reyna Barrios, por el paso tan acertado como oportuno que ha dado al asumir los poderes de la Nación. 2º Por que de un modo netamente liberal garantiza nuestras libres instituciones, procurando únicamente el bien común, por lo cual este humilde pueblo le ofrece una vez más, su lealtad, subordinación y respetos; y 3º Que de la presente acta, se compulse copia certificada para elevarla y ponerla en manos de nuestro digno Mandatario.—Certifico.—Alcalde primero, Leocadio Orantes; Alcalde segundo, Antonio López; Síndico, Ricardo Martínez; por los Regidores: Abraham Salazar Rodolfo Camposeco, Antonio Ambrosio y Mariano Alvarado; y como Secretario, Juan D. Funes; vecinos: Patrocinio Escobedo, Felipe Escobedo, Pablo Morales, Fernando Morales, Adolfo Escobedo, Julián Castillo, Manuel Herrera, Martín Velázquez, Nicolás Rodríguez, Francisco Salazar, Eduardo Tonchez S., Juan D. Funes, Félix López H., Félix Herrera, Nicolás Granados, Manuel Mª Herrera, Julián Rodríguez, por Celestino Armas, y por sí, Maximiliano Martínez, Melecio López, por Cecilio Salazar, y Sebastián Ambrosio, y por sí, Francisco Rodríguez, Rómulo Guillén, Rafael Radríguez; por Marcelino y Fulgencio Castillo, Teodoro Calderón, Bartolo Gómez, Nicolás Lucas, Julio Velázquez, Agustín Mateo, José Angel Rivas, Pío Ambrosio, Manuel Gutiérrez, Manuel Lucas, Francisco Lucas, Leonzo López, y por sí, G. Francisco Rodríguez; por Mateo Lucas, Andrés García, Santos Hernández, Serapio García, Andrés Escobar, Victoriano Vázquez, Manuel Méndez, Pedro Ambrosio, Esteban Lucas, Higinio Lucas, Manuel Ramos, Cayetano López, Sebastián Morales, Melecio García, y Florencio Velázquez y por sí, Higinio Morales; Raymundo Cruz, Sabas Díaz, Tiburcio Morales, Ezequiel Orantes, Rito Mateo, Marcelino Carrillo h., Víctor Manuel Funes, Ciriaco Ramos, Pedro López, Bríjido Ambrosio, Pedro Lucas, José María Hidalgo, Agapito Camposeco, Ismael Camposeco, Guillermo Samayoa, Laureano Mendoza, Miguel Lucas, por Manuel Ramírez, Nazario Alvarado, José Indalecio Ambrosio, Tiburcio Lucas, Marcelo Hernández, José Ambrosio, y por sí, Marcelino Carrillo; Guillermo Lucas, Juan M. Tello, Belisario Camposeco, Valentín Gutiérrez, Antonio Rodríguez. Siguen 70 firmas.— Y para elevarla al alto conocimiento del señor General Presidente de la República, don José María Reyna Barrios, ex-

tiendo la presente en San Antonio H., á cinco de junio de mil ochocientos noventa y siete.—J. D. Funes.—Es auténtica.—El Alcalde primero, Leocadio Orantes.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Municipal de Santa Lucía M. A., certifica: que en el libro manual de sesiones de la Municipalidad de este pueblo, á fojas 48 vuelta, se encuentra el acta que literalmente dice: "Sesión extraordinaria del viernes cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunida la Corporación Municipal, el Síndico señor Benvenuto García, el señor Comisionado Político y Comandante Local de este distrito, ciudadano Comandante Segundo don Felipe Castellanos, y demás vecinos y ciudadanos principales de este pueblo, siendo las once del día y bajo la presidencia del señor Alcalde Primero, ciudadano don Raimundo López, se dió principio al acto como sigue: Primero: Se abrió la sesión, y leída el acta anterior, fué aprobada y firmada. Segundo: Habiendo tenido noticia esta Corporación Municipal, de que el supremo Jefe de la Nación, Ciudadano General de División don José María Reina Barrios, ha asumido los poderes públicos nacionales, y siendo bien considerado el principio de armonía que redundaría en beneficio de los pueblos; y considerándose igualmente que es una medida oportuna para que siga desarrollando el principio liberal que lleva nuestra autonomía política; por tanto, se acuerda unánimemente por la Corporación y demás socios, hacer un obsecuente saludo á nuestro digno Mandatario, protestándole que este pueblo estará siempre anuente á las medidas que se sirva dictar. Tercero: Se acordó por los concurrentes, que de la presente se compulse copia certificada para dirigirla en consulta al señor Jefe Político de este Departamento, y mediante su superior aprobación, suplicarle se sirva elevarla por su digno medio á la Superioridad á quien se dirige. Cuarto: Se levantó la sesión á las doce y quince minutos. — Por el presidente y demás personas del Cuerpo Municipal, Francisco de B. Escobar; Felipe Castellanos; por el Síndico Municipal, Benvenuto García y por sí, Pablo García; por Pedro Jiménez, Pedro y José María Guzmán, Justo, Benito y Jacinto Hernández, Francisco Ramírez, Arcadio Pérez, Vicente Bram y por sí, Francisco de B. Escabar, Secretario; Asunción Hernández."

Y en cumplimiento de lo mandado, extiendo la presente, en la sala municipal de Santa Lucía Milpas Altas, á cinco de junio de mil ochocientos noventa y siete.— Francisco de B. Escobar, Secretario.—Es auténtica, por el señor Alcalde Primero y D. S. O., Asunción Hernández.

El infrascrito, Secretario de la Municipalidad de Sumpango, certifica: que en el libro de actas de la Municipalidad de este pueblo, se encuentra la que literalmente dice: "Sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Sumpango, en el salón municipal, el día cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Concejales: Alcalde Primero, don Tiburcio Siliézar; Segundo, don Lorenzo Alquijay; Tercero, don Alejandro Felipe; Síndico, don Marcelino Jutzuy; Regidor Primero, don Francisco Azurdia; Segundo, don Manuel Ojer; Tercero, don Cristóbal Quisquinay; Cuarto, don Miguel Chiquiló; Quinto, don Manuel Maguey; Sexto, don Santos Xetey; Séptimo, don Andrés Chunchún; y Octavo, don Juan Ojer. Se abrió la sesión á las 6 y media p. m., bajo la presidencia del señor Alcalde Primero don Tiburcio Siliézar, procediéndose así: Primero: Se dió lectura al acta de la sesión anterior, y puesta á debate, sin él fué aprobada. Segundo: Impuesta la Municipalidad de la manifestación altamente patriótica, hecha por el señor Presidente de la República, General don José María Reina Barrios, el primero del corriente, y en la que se digna exponer la causa que lo obligó á asumir los poderes públicos del Estado, y que su norma de conducta, mientras se reune la Asamblea Nacional que se eligirá oportunamente, será tan justa y progresista como hasta hoy; y considerando que es un deber imprescindible secundar las ideas de orden, progreso y bienestar que abriga el supremo Jefe de la Nación, por medio de la presente, de la que se le enviará copia certificada para su conocimiento, por el órgano del señor Jefe Político, esta Corporación dispuso unánimemente hacerle presente su adhesión muy sincera. Esto, aparte de haberlo hecho ya, por medio del telégrafo. Tercero: No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las 7 y media p.m. — Tiburcio Siliézar, Marcelino Jutzuy, Francisco Azurdia; por los demás señores Munici pales, Julián Rosales O., Secretario."

Y en cumplimiento de lo dispuesto, extiendo la presente, que será enviada al señor Jefe Político para sus efectos, en Sumpango, á cinco de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Julián Rosales O., Secretario.— Es auténtica, Tiburcio Siliézar.

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de Concepción, certifica: que en el libro de actas de sesiones del corriente año, á fojas diez y once, se encuentra el acta que literalmente dice así:

"En el pueblo de Concepción á los cuatro días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete. Constituidos en la Sala Municipal el infrascrito Alcalde 1º Manuel Salucio, así como los principales miembros del Ayuntamiento Municipal, y un número de cuarenta y cinco vecinos de la población, convocados como fueron para reunirse y en sesión extraordinaria que presidió el mismo señor Alcalde 1º se ejecutó el acto en la forma que sigue: 1º El señor Alcalde manifestó á los concurrentes el objeto de la convocatoria que les fué dirigida, y para hacerles saber que con fecha primero del presente fué emitido por el señor General Presidente de la República, el decreto por el cual tuvo á bien asumir el Poder Público, no por voluntad de aquel alto funcionario, sino porque el Cuerpo Legislativo ó representantes del pueblo no pudieron reunirse en número suficiente; por cuya razón y siendo que esta minoría, por ideas muy particulares y contribuyendo personalmente á circunstancias políticas, con ambiciones muy declaradas, descuidaron del imperioso deber de cumplir y disponer en bien del porvenir de la Nación, puesto que para ello son electos y nombrados representantes; que por los motivos expuestos las disposiciones que ese disuelto cuerpo dejó de dictar, las dictará el digno gobernante, General José María Reina Barrios; que por tal motivo el público en general continuará quieta y pacíficamente entregado á la faena de sus trabajos profesionales é industriosos, sin que persona alguna piense que pueda ser molestada por cualquiera obra, convidándolo talvez para que como antes había sucedido, contribuyera con su propia persona á trabajos eleccionarios de Presidente. 2º Para mejor persuación de la concurrencia, el mismo señor Alcalde mandó se diera lectura al Decreto transcrito por la comisión Política, lo que después de haber-

se verificado, y enterados de su contenido, se oyó provocar con unanimidad, un voto de honor y reconocida adhesión hacia nuestro gran regenerador. 3º La concurrencia unánime, dispuso que se compulse por quien corresponde, copia certificada de la presente acta, y elevarla á manos del señor General Presidente, para brindarle por este paso, un voto de honor y ofreciéndole nuestra humilde cooperación, en todo cuanto sea posible, puesto que siendo él como ha sido adicto siempre á mantener la paz y las mejores garantías, siempre continuará en el poder, y nuestra cara patria disfrutará muy pronto de sus benéficas ideas, que son la civilización, el adelanto, progreso, libertad é igualdad. 4º Concluido el acto, firman por sí y por los que lo ignoran, los que saben hacerlo, y por el señor Alcalde 1º, su respectivo Secretario.—Certificamos: por el Alcalde 1º, Manuel Rivas C.; por los demás municipales y por sí, Nazario Alvarado; J. Rufino Granados, Rosalío Cano, por Juan Pérez, Pablo Pérez, Alonso Ramírez, Vicente Ramírez, Pedro Ramírez, Juan Ramírez, Diego Ramírez, Diego Pérez, Alonso Jacinto, Mateo Jacinto y por mí, Nicolás Jiménez; por Mateo Gaspar, Pedro Escobar, Pedro Gaspar, Francisco y Pascual Escobar, Lorenzo Ramírez, Alonso Gaspar, Martín Domingo, Nicolás Ramírez, Pablo Ramírez, Manuel Pérez, Manuel Marcos, Pablo Marcos, Francisco Marcos, Diego Marcos, José Marcos y por mí, Manuel Pérez; por Mariano Ramírez, Andrés Rafael, Juan Rafael, Pedro Juan y Domingo Cárdenas, Juan, Esteban, Gaspar, Francisco, Manuel y Andrés Vargas, Diego Salucio, Juan Salucio, Francisco Salucio, Andrés Salucio, Manuel y Gaspar Salucio y por mí, Manuel Paz; Alonso Rafael, Diego Ramírez, Juan Vargas, Baltasar Ramírez, Juan Ramírez, Alonso Vargas, Andrés Ramírez y Martín Ramírez."

Y para elevarla á manos del señor General Presidente de la República, extiendo la presente, en Concepción, á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel Rivas Castillo.

El infrascrito Secretario de la Comandancia Local del distrito de Jacaltenango, certifica: que en el libro de actas que se lleva en este despacho, se encuentra la que literalmente dice: "En el despacho de la Comandancia Local del distrito de Jacaltenango, á los cuatro días del mes de junio

de mil ochocientos noventa y siete. Constituidos ante el infrascrito Comandante Local, los Jefes, Oficiales é individuos de tropa, convocados por el que suscribe, siendo las once a. m., se les hizo presente á los ciudadanos la manifestación que con fecha dos del corriente se sirvió dirigirnos el señor General Presidente, don José María Reina Barrios, en la cual se nos hace saber que por la minoría de diputados, la Asamblea Nacional no clausuró sus sesiones y que no obstante los esfuerzos del Presidente de ella, después de un mes, no se logró que los señores Representantes volvieran para continuar sus trabajos, y que en esa virtud, el digno Jefe Supremo de la Nación se vió en la necesidad de asumir el mando, quien entusiasta por el bienestar de sus conciudadanos y con su recta idea, como lo ha hecho, de mantener el orden y ensanchar el progreso de Guatemala ha asumido el mando; por tan acertado paso, se ha hecho acreedor, una vez más, á un voto de gratitud que las milicias del distrito ya dicho, tienen el honor de dirigirle por medio de esta corta manifestación, ofreciéndole como siempre, nuestra lealtad y humilde cooperación en todo aquello que redunde en beneficio de nuestra querida Patria. A las 3 p. m. se dió por terminada el acta, acordándose sacar copia certificada para elevarla por el órgano que corresponde á nuestro digno mandatario, y firmando en fe de lo expuesto, con el señor Comandante, los que supieron y por los que lo ignoran hacer, lo hacen á sus ruegos los que aparecen.—C.—Carlos C. Fernández, Capitán y Comandante Local; Manuel Herrera, Comandante 2º, Capitanes: Patrocinio Escobedo y Felipe Escobedo.—Tenientes: Gregorio Hernández, Delfino Herrera, Ciriaco Morales y por el Teniente C. Silverio Cano y por sí, Raymundo Cano.—Subtenientes: Félix Herrera, Fernando Morales, Pablo Morales, José María Lemus y por el Subteniente C. Leocadio Orantes y por sí, Adolfo Escobedo; José Mª Hernández, Teniente.—Sargentos 1ºˢ: Mateo Méndez, Leopoldo Barillas, J. Francisco Taracena, J. Miguel Estrada, Juan D. Funes, J. Ramón Hernández, Santiago Velásquez, por Viviano Solís y por sí, Genovevo Alvarado; J. Clotilde Martínez, Higinio Ruiz, por Demetrio López y por sí, Eligio Tello; y por Cresencio López y por sí, Manuel Rivas C.—Sargentos 2ºˢ: Melecio López, Anastasio Alfaro, Anacleto Salvador, por Antonio Hernández y por sí, Baltasar Díaz, Serapio Méndez D., León Castillo, Antonio Díaz;

por Víctor Tello, Venancio Cárdenas, Lucas Díaz y por sí, José Gabriel Domingo; por Cayetano Figueroa, Pedro Ramos, Luis Bonilla y Domingo Alba que ignoran firmar, J. Clotilde Martínez; por Cecilio Salazar y por sí, Maximiliano Martínez; por Julián Castillo y por sí, Juan Rodríguez; por Martín López y por sí, Rosalío Rodríguez; Romualdo Jacinto, Manuel Mª Herrera, Francisco Rodríguez, Pedro López. —Cabos: Epitacio Camposeco, Baltasar Vicente, Melecio Calderón, Margarito Alba; por Marcelino Castillo y Sebastián Ambrosio y por sí, Ricardo Martínez; por Rito Mateo, Antonio López, Celestino Armas, Victorio Rodríguez, Andrés López, Julián Armas, Anacleto Ambrosio y Belisario Say y por sí, Sinforoso Lucas; por Florencio Tello, Felipe Martínez, Manuel Solís, Toribio López, José Gaspar y Sabino Gómez y por sí, Pablo Paz; por Esteban Figueroa, Silverio Sancedo, José María López, Juan Ortíz, Gervasio Gómez, Juan López y por sí, Félix Hidalgo; por Nicolás Paz, Antonio Castillo, Cristóbal Díaz, Joaquín Camposeco y por sí, Isidro Castillo R.; por Juan Cota, Juan Mendoza y por sí, Martín Cota; Lucas López, Wenceslao Domínguez; por Limbano Cárdenas, Pedro Vásquez, José Camposeco y por sí, Manuel de J. Díaz; por Macario Castillo, Pablo Díaz y por sí, Antonio Camposeco; Ramón Camposeco.—Soldados: por Agustín Mateo, Fulgencio Castilllo, Cristóbal García, Manuel Ramírez, Estanislao Jiménez, Julián Velásquez, Cristóbal Lucas, Lorenzo Velásquez y por sí, Guillermo Lucas; por Antonio Lucas, Marcos Lucas, Teodoro Calderón, Gregorio Ros, Esteban Lucas y por sí, José María Hidalgo; por Santos Lucas, Nazario Alvarado, Pablo Alvarado, Gaspar Ambrosio, Gregorio Ambrosio, Andrés Jiménez, Manuel Ramos, Tiburcio Lucas, Juan Vicente, Manuel Lucas, Laureano Rivas, Antonio López y por sí, Valentín Gutiérrez; por Pioquinto Ambrosio, Victorio Lucas, Bruno Rivas, Manuel Gutiérrez, Ildefonso Orantes, Feliciano Orantes, J. Indalecio Ambrosio y por sí, G. Francisco Rodríguez; por el sargento 2º, Alejandro Rodríguez y los cabos Nicolás Paz, Gaspar Vargas y por sí, Manuel Paz; por los soldados Pedro Gaspar, Paulino Jiménez, Mateo Jacinto, Pablo Paz 1º, Pablo Paz 2º y por sí, Alonso Rafael; por Andrés Vargas, Juan Vargas, Lucas Rodas, Juan Rodas, Mariano Pascual, Juan Vargas 2º, Francisco Vargas, Juan Paz y por sí, Nicolás Jiménez; Rosalío Cano, Bartolo Ortiz, Estanislao Ramos,

por Manuel Mejía, Pedro Carrillo, Ignacio Hernández, Narciso Pérez, Eulogio Mejía, Feliciano Ramos, Froilán Figueroa, Eusebio López, Zenón López, Gerónimo Ortiz, Nicomedes Gómez y por sí, Máximo Godínez; por Florencio Gómez, Bartolo Godínes, Jacinto Ortiz, José Mª Pérez, Juan Vicente, Vicente Gómez, Lorenzo Pérez, José Ramírez, Tiburcio Paz, Teodoro Mejía, Segundo Gómez, Juan Gómez, Vicente Méndez y por sí, Tranquilino Ortíz; por Dionisio Martín, Nicolás Martín, Miguel Calmo, Manuel Gómez, Pedro Hernández, Ramón Tello, Juan Godínez, Félix Gómez, Felipe Ramos, Felipe López y por sí, Viviano Ortiz; por Pedro Cano, Francisco Paz, Faustino Ortiz, Teodoro Ortiz, Martín Ortiz, Simeón Ramírez, Andrés Méndez, Jacinto Méndez y por sí, Basilio Hernández; Sebastián Godínez, Simón Gó-Gómez, José Mejía, Miguel Gómez, por Juan López, Manuel López, Alejandro Pérez, Toribio Pérez, Eusebio Santos, Donaciano Ramírez, Paulino Ramírez y por sí, Pioquinto Ramírez; por Matías Martínez, Basilio Bonilla, Manuel Mejía, Pablo Gómez, Nestor Gómez, Modesto Godínez, Liberato Ramírez, Victoriano Gerónimo, Miguel Pablo, Román Ortiz y por sí, Nicolás Godínez; por Ignacio Ortiz, Juan Carrillo, Nicolás Ortíz, Gabino Godínez y José Mejía, Eligio Tello; por Casildo Hernández, Apolonio López, Serapio Jiménez, Andrés, Alejandro Lemus, Alberto Lemus, Margarito López, Perfecto Vásquez, Justo López, Antolín Alvarado y por sí, Lucio Gerónimo; por Felipe Tomás, Mariano Tomás, Juan Herrera, Abraham Lemus, Eulogio López, Julio Alvarado, Eusebio Sánchez, Pablo Alba y por sí, Hortencio Alba; por Moisés Lemus, Santiago Alfaro, Potenciano Jiménez, José Martínez, Pioquinto Alfaro, Francisco Alvarado y por sí Timoteo Alfaro; por Lucas Montejo, J. Domingo Montejo, Dionisio Camposeco, Marcos Mateo y por sí, Manuel de J. Mendoza; por Celedonio Camposeco, Alonso Silvestre, Mateo Ros, Ramón Camposeco y por sí, Lucas Montejo; por Cristóbal Morales, Nolasco López, José Camposeco, Francisco Hernández y por sí, Ramón Delgado; por Santos Camposeco, Francisco Mendoza, Basilio Díaz, José Camposeco y por sí, Antonio Cárdenas; por José Méndez, Mateo Castillo, Ramón Camposeco, Lucas Silvestre y por sí, Francisco Díaz; por Baltasar Méndez, Juan Montejo, Pedro Rojas, Nazario Camposeco y por sí, Baltasar Silvestre; por Dionisio Montejo, José Feipe, Miguel Silvestre, Gabriel Díaz y

por sí, Emeterio Camposeco; por Antonio Mendoza, Juan Mendoza, Juan Gerónimo, Paulino Matías y por sí, Trinidad Camposeco; por Gregorio Camposeco, Juan Camposeco, Francisco Silvestre y por sí, José Camposeco; por Miguel Cardona, Pedro Domingo, Nicolás Ros, Manuel Camposeco y por sí, Andrés Díaz; por J. Luis Camposeco, Miguel Domingo, Casimiro Cota, Lucas García y por sí, Juan Quiñonez; por Manuel Párez, Manuel Quiñónez, Ramón Nolasco, Juan Díaz y por sí, Diego Rojas; por Manuel Paiz, Gabriel Silvestre, José Díaz, Pedro Méndez y por sí, Pedro Castillo D.; por Gervasio Domingo, Mateo García, Pedro José, Manuel J. Camposeco y por sí, Hilario Montejo; por Laureano Recinos, Basilio Camposeco, Alonso Díaz, Baltasar Ramírez y por sí, Arcadio Castillo; por Pedro Barrios, Nicolás Ramírez, Manuel Domingo, Martín Cota y por sí, Raymundo Castillo; por Mateo López, Mariano Quiñónez, José Jiménez, Antonio Felipe y por sí, Manuel Montejo; por Andrés Silvestre, Gregorio Díaz, Gabriel Díaz, José Camposeco y por sí, Fernando Camposeco; por José Hernández, Antonio Lucas, Bartolomé Díaz, Manuel Rojas, Manuel Ros y por sí, Juan Marcos; por Pablo Diaz, Mateo Hurtado, Cristóbal Quiñónez, Francisco Mendoza, Manuel Mendoza y por sí, Rafael Montejo; por Marcos Montejo, Manuel Paiz, Baltasar Hernández, Juan Castillo y Pedro Domingo y por sí, Claudio Camposeco; por Gerardo Jiménez, Alonso Montejo, Manuel García, Gervasio Camposeco, Baltasar Mendoza, Bartolomé García y por sí, Juan Camposeco; por Manuel Díaz, Basilio Camposeco, Gregorio Díaz, Antonio Camposeco y por sí, Francisco Díaz; por Antonio Esteban, Gabriel Díaz, Juan Montejo, Dionisio Díaz, Cruz Agustín y por sí, Juan Montejo; por Bartolo Gómez, Alejo López, Marcelo Hernández, Melecio García, Rafael Rodríguez, Genovevo Rodríguez, Ventura López, Hilario López, Gabriel López, Matilde Gutiérrez, Matilde Samayoa, Leonardo Ambrosio, Leonardo Lucas 1º, Leonardo Lucas 2º y por sí, Francisco Lucas; por Francisco Lucas Q., Francisco Lucas M., Andrés Escobar, Mauricio Alvarado, Antonio Ambrosio, Francisco Pérez, Manuel Samayoa, Vicente Juárez, Cecilio Montejo, Daniel Montejo, Doroteo Montejo, Bartolo Domingo y por sí, Pedro López; por Juan Mateo, José Ambrosio, Vicente Mateo, Lázaro López, Anselmo López, Pánfilo García, Agapito Camposeco, Higinio Lucas, Aniceto

Orantes, Ezequiel Orantes, Juan Vicente 2º, Juan Vicente 3º y por sí, Miguel Ramírez; por Mariano Monzón, Antonio Diego, Antonio Mendoza, Andrés Jiménez, Francisco Mateo, Gaspar Mateo, Gaspar Pérez, Estanislao Lucas, Marcos Lucas 2º, Nazario Alvarado 2º y por sí, Andrés García; por Abraham Salazar, Jesús María Gomez, Ramón Bautista, Ramón Aguilar, José Miguel Rivas, Silvestre Lucas, Matías Paíz y Antonio Camposeco, Cándido Cifuentes, J. Antonio Villatoro, Secretario."

Y en cumplimiento de lo acordado extiendo la presente: Jacaltenango, junio diez de mil ochocientos noventa y siete. —J. Antonio Villatoro, Secretario.—Es auténtica, Carlos C. Fernández.

El infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Jutiapa, certifica: que en el libro de sesiones que en la actualidad se lleva en esta oficina, se encuentra el acta que dice: "Sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de esta cabecera, el día cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete; á la que concurrieron los señores concejales Alcalde 1º don Juan Chicas, 2º don Mateo González; Síndico, don Nicolás Jirón; Regidores: primero, don Manuel Valdés; segundo, don Leocadio Esquivel; tercero, don Estanislao Hernández; cuarto, don Cleofes Paredes; quinto, don Demetrio Alay; sexto, don Raymundo Cordero; y el infrascrito Secretario; faltando por enfermedad, el Alcalde tercero, don Eleno Díaz, y Síndico segundo, don Mariano Pérez; dándose principio al acto de la manera que sigue.—1º Se leyó el acta anterior, la que fué aprobada sin modificación alguna. 2º La Secretaría dió lectura al telegrama recibido hoy, con fecha primero de junio, y después de leído, unánimemente se acordó: que por el señor Alcalde primero, don Juan Chicas, en representación del Ayuntamiento, y por medio de un telegrama, se felicitara al señor General Presidente de la República, y al mismo tiempo se protestara adhesión y respeto, que esta Municipalidad tiene á la disposición emitida el primero de los corrientes. 3º También se acordó se certifique la presente acta, y que por el órgano de la Jefatura Política se eleve al digno conocimiento del Supremo Mandatario de la República. 4º No habiendo otra cosa, se levantó la sesión á las 2 p. m., y firman los que supieron. — Certifico, J. Chicas, Mateo González, Cleofes Paredes, Manuel

Valdés; por los Regidores segundo, Leocadio Esquivel; tercero, don Estanislao Hernández; quinto, don Demetrio Alay y sexto, don Raymundo Cordero, que no saben firmar y por por sí, J. D. Menéndez, Secretario; Nicolás Jirón.—Y en cumplimiento de lo mandado y para elevarla á la Jefatura Política departamental, extiendo la presente en Jutiapa, á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete.—J. D. Menéndez.—Es auténtica, J. Chicas.— Recibida el 10 de junio á las 3 p. m.— Jefatura Política del Departamento de Jutiapa, junio doce de mil ochocientos noventa y siete.

Para el superior conocimiento del señor General Presidente de la Repúbiica, elévese con atento oficio á la Secretaría particular de aquel Despacho.— Farfán.— Benjamín Estrada, Secretario.

Guatemala, 5 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República, Presente.—Señor: Por su telegrama circular que oportunamente tuve el honor de recibir, me he enterado de que Ud. por motivos justos ha tenido necesidad de asumir los Poderes de la Nación.

Procuraré, señor Presidente, en la esfera de mis atribuciones, contribuir al mantenimiento del orden y la tranquilidad, administrando pronta y cumplida justicia.

Con especiales muestras de consideración y respeto, soy del señor Presidente atento y S. S.,—Federico Vielmann.

Guatemala, 5 de junio de 1897.—Excelentísimo señor General y Presidente de la República, don José María Reyna Barrios.— Presente.—Excelentísimo señor: Como Centro-americano que soy, amante del orden y el progreso, permítame Ud. Excelentísimo señor General Presidente, felicitar á Ud. y al país entero, por la resolución, altamente patriótica, que ha tomado Ud. al asumir los poderes, que la Asamblea que abandonó su puesto, le puso en el caso de asumir. Bien comprendo que por de pronto está Ud. expuesto á que las ofuscadas pasiones políticas, con la ruindad de siempre, traten de señalarle con coloridos muy distantes de la realidad; pero sólo el patriotismo de que ha dado Ud. elevadas muestras desde que era el niño guerrero, como le nombraban sus compañeros de armas, sólo ese patriotismo que nadie puede negar, le ha colocado en el imprescindible caso de

dar su decreto. Por de pronto habrá muchos que truenen contra Ud.; pero, ¿qué contestarán al mañana, cuando Guatemala contemple satisfecha todos los monumentos de progreso que Ud. hace erigir de la noche al día? Qué contestarán á la verdadera libertad y garantía que todos gozan? ¡Qué felices fuéramos en Nicaragua, teniendo un mandatario de orden y progreso como el de este país!

Para bien de Guatemala, señor General Presidente, y para bien de Centro-América entera, manténgase Ud. firme en su puesto, hasta que muera. Así será feliz y próspera esta República, porque para regir sus destinos, Ud. ha dado pruebas de ser el más apropósito. No faltarán obsecados ambiciosos y seguidores que le calumnien á cada momento, pero la historia se encargará de consagrarle el brillante puesto que en sus páginas se merece Ud. y seguirá mereciéndose. La posteridad agradecida le hará cumplida justicia y su nombre se pronunciará con orgullo por los guatemaltecos.

Dígnese Ud. señor General Presidente, de aceptar mi admiración y el profundo respeto con que tengo el honor de suscribirme de su excelencia, muy atento y respetuoso servidor.—Manuel Argüello B.

Ciudad Vieja, 5 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República.— Guatemala.—Tengo la honra de poner en conocimiento de Ud., que ayer fué publicado, con la solemnidad debida, el telegrama que se sirvió transcribirme, en el cual hace saber que por haberse disuelto de hecho el Cuerpo Legislativo, el supremo Poder Ejecutivo asume los poderes.

Este vecindario se cree garantido con la actitud tomada por el Ejecutivo, por ver en su digno Jefe un guardián de sus legítimos intereses; y las autoridades políticas y locales de este pueblo están dispuestas á mantener el orden, aunque sea á costa de la vida, con el fin de que no sea interrumpida vuestra administración, tan legalmente instalada.

Recibid, señor General Presidente, igual protesta de parte de esta Comandancia y guarnición, en donde no encontraréis más que respeto y adhesión.

Protesto al señor General Presidente mi subordinación y respeto.— Calixto Ramírez.

Antigua, 5 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad de Santa María de Jesús, tiene la honra de saludarlo y gustosa se adhiere á Ud. Por la Municipalidad, M. Gómez Paz.

Panajachel, junio 5 de 1897.—Señor General Presidente: Doile enhorabuena por acertado paso de la dictadura. Servidor.—Francisco Corzo.

Retalhuleu, junio 5 de 1897.—Señor General Presidente: Hónrame poner en su alto conocimiento, que habiéndome enterado de haber asumido Ud. poderes públicos de la Nación, como Juez de Paz de esta ciudad, pondré contingente para conservar orden público y bienestar común, de acuerdo con sus laudables propósitos.—V. Carrera.

Huehuetenango, junio 5 de 1897.—Señor General Presidente: El Juez de Paz que suscribe, acogiendo la medida que Ud. ha tomado de asumir los poderes de la Nación, tiene á bien darle su felicitación más cordial, siendo como es que la Asamblea Nacional de hecho quedó disuelta por falta de número para clausurar sus sesiones.—Luis Villatoro.

Agua Blanca, 5 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Municipalidad y pueblo, Comandante Local y sus milicianos, felicitámosle por haber asumido los poderes para honra y bienestar de los pueblos, ofreciéndole al señor General Presidente nuestra cooperación como adictos subalternos.—S. Rodriguez, Manuel G. García.

Totonicapán, 5 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Uno de sus soldados felicita á Ud. por el Decreto último y está á sus órdenes.—J. F. Robles.

Sumpango, 5 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad de Santiago Sacatepéquez se complace en saludaros, señor Presidente, al haceros presente su más viva adhesión á vuestra manifestación que os servisteis hacer el primero del corriente. Por la Municipalidad, Gregorio Arroyo.

El infrascrito Secretario municipal del pueblo de Santa Rosa, certifica: que para el efecto, ha tenido á la vista el acta municipal que copiada á la letra dice:—En Santa Rosa, á las dos de la tarde del día sábado cinco del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete. Constituída la Corporación municipal en sesión pública extraordinaria, presidida por el señor Alcalde primero de la misma, don Isidoro Samayoa; Regidores: García Fidel, López Balvino, González Laureano, Donis José Bárbaro, Salazar Manuel, Estrada Simeón, y Síndico, Francisco Solares; con asistencia del señor Comisionado Político y vecinos varios de la población, se dió principio al acto de la manera que sigue. 1º Con la lectura de la anterior, la que sin modificación alguna fué aprobada. 2º La Municipalidad, Comisionado Político y vecinos presentes, dispusieron que por medio de la presente se felicite al señor General Presidente de la República por haber asumido los poderes públicos de la República, el día primero del mes en curso, á consecuencia de las imprudencias de unos cuantos señores representantes á la Asamblea Nacional Legislativa: lo hemos acogido con todo el gusto y patriotismo que nuestro deber de ciudadanos nacionales nos impone; y como ha sido nuestra verdadera costumbre, aseguramos una vez más al señor General Presidente de la República, que cuente con nuestra decidida cooperación y contingente; asimismo esperamos de él, que como ha sido su costumbre, continúe impulsando el progreso moral y material, y realizando la verdadera felicidad de nuestra querida patria, haciendo lejanas las ambiciones mal calculadas de unos cuantos, y que continuemos con la tranquila paz que desde hace años venimos disfrutando. 3º Que de la presente se saque copia certificada por la Secretaría para elevarla al señor General Presidente de la República para su conocimiento. 4º Se levantó la sesión, siendo las tres de la tarde, que firman la Municipalidad y personas presentes. Isidoro Samayoa, Manuel Salazar, Fidel García; por los Regidores Balvino López, Laureano Gonzélez, José Bárbaro Donis, Simeón Estrada y por mí, Francisco Solares; Dionisio Mayén, Andrés García, Juan C. García, Pedro García Marroquín, Antonio Donis, José Castellanos, Eugenio Arroyo, Joaquín Solares, Domingo Monterroso, Santos Portillo, Tiburcio Montúfar h. Certifico: B. J. Alvarez. Hay diez y seis rúbricas.

El infrascrito Secretario Municipal del pueblo de Santa María Cauqué, certifica: Que en el libro de actas de esta Municipalidad, á fojas 1ª vuelta, se leé lo siguiente: "Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Santa María Cauqué, el sábado cinco de junio de 1897, á la que concurrieron los señores concejales: Alcalde 2º, don Manuel Alvarez; Regidor 1º, Marcos Com; Regidor 2º, Martín Alvarez; Regidor 3º, Jesús Sil; Regidor 4º, Diego Alvarez y Síndico Municipal, Pedro Sil; con asistencia de los principales vecinos de la población. Bajo la presidencia del señor Alcalde 2º, se abrió la sesión á las doce m., y se dió principio como sigue: 1º El señor Alcalde 2º, haciendo uso de la palabra, manifestó á los concurrentes el objeto de la convocatoria. 2º La Secretaría dió cuenta, procediéndose á la lectura de una comunicación recibida en la fecha, y fechada en la casa presidencial el 1º de junio del año en curso; en la que el señor General Presidente manifiesta á los pueblos, la disolución de la Asamblea Legislativa, sus causas y consecuencias. 3º Terminada la lectura del manifiesto aludido, se puso á discusión; y después de meditar sobre el asunto, la Corporación Municipal y todos los vecinos manifestaron ser justas las causas y prudente la disposición dictada por el Jefe del Estado; al mismo tiempo acordaron elevar al señor General Presidente don José María Reina Barrios, un voto de gracias; felicitándole por el gran paso que acaba de dar, salvando así á nuestra amada Patria, de todas las calamidades que traerían consigo las mezquinas y mal entendidas ambiciones de la mayoría de los señores diputados, que en mala hora, se declaran enemigos del orden, queriendo descarrilar al país á un mar insondable, dando á comprender al mundo, que carecen de amor patrio. ¡Adelante, señor General Presidente, no desmayeis en vuestros propósitos! Que como hijo bienhechor del pueblo guatemalteco, en vos ciframos el porvenir de este pedazo de tierra, que con vuestras sabias disposiciones gubernativas, le conducireis por la senda del progreso; así como habeis sabido mantener á todos los habitantes en el goce de sus derechos y que en la actualidad disfrutan de entera libertad, bajo la sombra de vuestra intachable administración. No permitais que unos señores Representantes, como los que acaban de desacreditar el parlamento, hundan al país en el abismo, porque entonces nuestra historia parlamentaria será vitupe-

rada por las naciones más cultas. El pueblo de Santa María Cauqué, en el deseo de secundar en parte las nobles miras de su honrado y leal gobernante, le ofrece su insignificante cooperación, sacrificando nuestras vidas é intereses en caso necesario.

4º Y para poner de manifiesto nuestra unánime adhesión, se acuerda: que el Secretario Municipal saque copia de la presente acta, para que por el digno conducto del señor Jefe Político, llegue á manos del señor General Presidente de la República. 5º No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las dos p. m., firmando los que supieron; por el señor Alcalde 2º y por los demás municipales que lo ignoran, lo hace el Secretario que certifica.—J. Gregorio Rodríguez."

Por el señor Alcalde 2º don Manuel Alvarez, J. Gregorio Rodríguez; por los Regidores 1º, 2º, 3º y 4º, Marcos Com, Martín Alvarez, Jesús Sil y Diego Alvarez, J. Gregorio Rodríguez; Rafael Portillo, Maximino Arévalo, por don José Mª Tobar, por el Síndico y por mí, Anselmo Choc; José Toy, Martín Sil, Diego Yuzo, por Agustín Sibaquijay y por mí, Andrés Top; por Gaspar Cluroy y por mí, Agustín Sibaquijay; por Domingo Tojo y por mí, Juan Choc; por Fermín de Paz y por mí, Pascual Aguilar; por Domingo Chicoy y por mí, Lucas Chiroy; Lucio Ortiz, por Martín Yuz y por mí, José Yuz; por el señor Alcalde 2º don Manuel Alvarez y por mí, José Gregorio Rodríguez, Secretario; Antonio de Paz.

Y para remitirla al señor Jefe Político, extiendo la presente en el Cabildo Municipal de Santa María Cauqué, á nueve de junio de mil ochocientos noventa y siete.—J. Gregorio Rodríguez.

Purulhá, 5 de junio de 1897.—Señor General Presidente: En circular telegráfica del 1º del mes en curso, os servísteis, señor, comunicar oficialmente á la Municipalidad que presido, que habiendo quedado disuelta de hecho la augusta representación nacional, os vísteis en el caso imprescindible de asumir los poderes públicos de la Nación, sin que por este paso cesen las libertades y garantías individuales de que hemos gozado, y seguiremos gozando según vuestra promesa.

Esta Corporación ha cumplido inmediatamente con hacer publicar por medio de bando vuestra manifestación; ofrece su adhesión y fiel cumplimiento en procurar matener el orden público sin que se altere, respetando como siempre los derechos de cada individuo y seguir promoviendo el progreso moral y material de esta población al amparo de la paz y apoyo vuestro.— Francisco C. Pinzón.

Sumpango, 5 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad de este pueblo se honra con dirigir á Ud. un voto de gracias por las sabias y prudentes medidas que tomó al asumir el mando Supremo de la Nación, y nos adherimos á secundar vuestros levantados propósitos. Por la Municipalidad, Gregorio Rodríguez.

Sumpango, 5 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Recibid de la Municipalidad de San Bartolomé, del Departamento de Sacatepéquez, su adhesión más sincera á vuestra manifestación de fecha primero del corriente; que por el bienestar y progreso de la patria os habeis dignado asumir el poder Supremo de la Nación, por cuyo motivo os felicita la Municipalidad.—Eusebio Axpaac.

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de Las Vacas, certifica: que en el Libro de de Actas municipales, á folios 35 frente y 36 vuelto, se encuentra el acta que dice:— "En la sala municipal del pueblo de Las Vacas á seis de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde primero, con asistencia del Alcalde segundo, Regidores primero, segundo, tercero y cuarto, el Síndico y los principales vecinos, se trajo á la vista el telegrama fechado el tres del corriente mes en la Casa Presidencial, dirigido por circular á los señores Jefes Políticos, para hacer su respectiva publicación en todos los pueblos de la República, por el cual y en virtud de las razones que en él se puntualizan, el señor General Presidente don José María Reyna Barrios, asume todos los poderes públicos de la nación; y teniendo en consideración: que el señor General Reyna Barrios ha dado pruebas constantes de lealtad y

patriotismo, promoviendo nuestro bienestar con todas las ventajas que se desprenden de la cordura con que, venciendo dificultades sin número, ha podido levantar el nombre de la nación muy alto, colocándolo al par de las naciones cultas y encaminándola por la grandiosa vía del progreso; por tanto, este Ayuntamiento y vecinos,—ACUERDAN:—1º Felicitar al señor Presidente de la República General don José María Reyna Barrios por la emisión del telegrama en referencia, protestándole, al mismo tiempo, la adhesión y deferencia con que estos vecinos acatan los actos que emanan del digno representante de la nación.—2º Ponernos desde este acto á las órdenes del señor Presidente, para prestarle el apoyo á que está obligado todo ciudadano agradecido.—3º Que de esta acta se saque copia certificada, para que por el honroso medio del señor Jefe Político del departamento, Licenciado don Francisco Amado, se eleve al señor Presidente de la República. Con lo que se dió por terminada la sesión á las 7 p. m. del día de hoy. Por los Alcaldes primero y segundo, Regidores primero, segundo y cuarto, Juan R. Galo, Secretario; Regidor tercero, José Franco; Santiago Arriaza, Síndico. Vecinos: por don Pedro Morales, don Pablo Morales y por sí, Ramón Reyes; por Cleto Morales, Florentino Gutiérrez, Carmen Morales y por sí, Máximo Gatica; Dolores Gutiérrez, Cayetano Alvarado, Emeterio Alvarez; por don Alejandro Aquino, Esteban Gutiérrez, Pedro Gutiérrez, Anselmo Barillas y por sí, Manuel Ruíz; por Pedro Herrera, Manuel Canté, Pío Paz, Felipe Gómez, Cecilio Sabugue, Demetrio García y por sí, Baltasar Seijas; Pablo Salvatierra; por Clemente Ramos y por sí, Rosalío Chur; por Procopio Pérez, Pedro Rodríguez, José María Murayes y por sí, Rafael Cáceres; José María Guzmán, Fernando Lemus, Bernabé Morales, Serapio Murayes; por Luis Pedrosa, Valerio Rodríguez, Dámaso Chután, Demetrio Mejía, Juan Monroy é Higinio Franco, Higinio Arriaza; Juan R. Galo, Srio.

Patulul, 6 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Ayer fué recibida su manifestación hecha á los hijos del pueblo. El suscrito Alcalde y el cuerpo municipal le ofrecen su lealtad en el cumplimiento de sus órdenes. Su atento y seguro servidor.—Juan Reyes.

Vicente Fernández, Secretario de la Municipalidad de esta población, certifico: que en el libro de actas de las celebradas por la Corporación Municipal que funciona en el año que corre, se encuentra la del tenor siguiente: "Sala de Sesiones Municipales: Cuilco, seis de junio de mil ochocientos noventisiete.—Sesión extraordinaria de la fecha, bajo la Presidencia del señor Alcalde primero, don I. Fernández y con asistencia de todo el número que forma el cuerpo Concejal.—Puesta á discusión el acta anterior, fué aprobada sin enmienda. La Secretaría dió lectura á una comunicación del señor Comisionado Político del Distrito, dirigida del despacho el día de hoy y donde se ve inserto el acuerdo en que el Jefe del Ejecutivo, por muchas circunstancias anómalas para el país, asume los poderes públicos; en vista de las bases en que se funda aquel trascendental paso, el cuerpo Concejal, de común acuerdo acordó: 1º Elevar á aquel alto funcionario un voto de aprobación por el paso que ha dado con tanto acierto en bien del país. 2º Felicitarlo por el tino que observa y ha observado dirigiendo sus destinos; y 3º Sacar copia de la presente, para que por el órgano que corresponde, elevarla al señor Presidente en vía del beneplácito que con su proceder causa á la Municipalidad y vecindario de Cuilco."—Y para elevarla al señor Presidente de la Republica, compulso la presente en Cuilco, á siete de junio de mil ochocientos noventisiete.—Vicente Fernández.—Es auténtica, Isidoro Fernández.

Jilotepeque, 6 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Con entero arreglo á lo mandado, dimos publicidad á su manifestación, transcrita en telegrama de 1º del corriente mes. Con decidido patriotismo, señor, tenéis nuestra cooperación; cuidamos por la buena armonía y por el porvenir de la patria. — El Juez de Paz y el Comandante Local, respectivamente, Agustín Rosas, Ramón Sandoval.

Sacapulas, 6 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Tengo honra en participar á Ud. que se le ha dado publicidad por bando á la manifestación hecha por Ud. asumiendo los poderes públicos nacionales, en virtud de la minoría de Diputados que componían la Asamblea.—Daniel González, Alcalde primero.

San Juan, 6 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Estas autoridades civiles y militares tienen el honor de informar al Primer Magistrado de la Nación, de estar enteradas de que por falta de número que formara la competencia en el Cuerpo Legislativo al celebrar sus sesiones, quedó disuelta la Asamblea, lo que dió lugar á que el Ejecutivo asumiera los poderes de la Nación; y que no obstante ese hecho, los guatemaltecos siempre quedarán en el pleno goce de sus derechos y garantías individuales, sin ser atropellados ni vejados. En este concepto, estas autoridades, guiadas de los sinceros sentimientos que les inspira el amor patrio, no omitirán medio alguno á efecto de que el orden común permanezca inalterable entre sus gobernados, para que de este modo pueda excusarse toda forma de perjuicios que pudiera atentar contra los derechos del pueblo. Tan luego como fué en nuestro poder la precedente manifestación telegráfica, se le dió publicidad para conocimiento de este vecindario y sus milicias. Nos es altamente honroso manifestar á Ud., que todos muestran decidida cooperación á la estabilidad del Gobierno que tan acertadamente dirige; y al comunicárselo, nos subscribimos de Ud. muy atentos servidores.—Eleuterio Cifuentes, Alcalde Primero; Cirilo Flores, Comandante Local.

Joyabaj, 6 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Esta Municipalidad tiene el honor de acusar recibo de la circular emitida el 1º del corriente, por la cual se sirve comunicar que á consecuencia de los desórdenes cometidos en la Asamblea Nacional Legislativa por algunos señores Representantes, el señor General Presidente asumió los poderes de la Nación. Esta Municipalidad ofrece al Supremo Poder Ejecutivo su decidido apoyo en favor de aquella salvadora medida.— Juan Rodríguez, Alcalde primero.

Joyabaj, 6 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Esta Comandancia tiene el honor de acusar recibo de la cirlar emitida el primero del corriente; por la cual se sirve comunicar que á consecuencia de los desórdenes cometidos en la Asamblea Nacional Legislativa por algunos señores Representantes, el señor General Presidente asumió los poderes de la Nación. Esta Comandancia ofrece al Supremo Poder Ejecutivo, todo su decidido apoyo en favor de aquella salvadora medida.—Casimiro Gómez.

Barberena, 6 de junio de 1897.— Señor General Presidente: La Municipalidad, asociada del vecindario y el Comandante Local, tiene la honra de manifestar á Ud. que impuesta de la manifestación que se sirvió dirigir á los pueblos de la República, manifestando haber asumido los poderes públicos, por haber quedado de hecho disuelta la Asamblea Nacional Legislativa, á consecuencia de la conducta antipatriótica de algunos de los señores Representantes que desatendiendo los intereses de la patria se ocupaban de intereses de partido, personales; esta Corporación protesta contra la conducta antipatriótica de dichos señores Representantes, y dando á Ud. por la presente un voto de confianza en la seguridad de que seguirá con su sabia iniciativa encarrilando á nuestra querida patria por el camino de la prosperidad y mantendrá á todos los ciudadanos en el goce de todos sus derechos, pues es reconocido el respeto de Ud. hacia las leyes que nos rigen. Si para algo sirve nuestro humilde concurso, nos tiene prontos para mantener el orden en el caso que por la mala fé de algunos pudiera trastornarse. Domingo Romero, Aniceto Aguilar, Mariano Ruano, J. Francisco Avelar, Marcos Díaz, Nemecio Lemus, Alberto Flores, Francisco Salguero, Miguel Corado, Anselmo del Aguila, José M. Archila, Juan García; por los señores municipales que no saben firmar, Luis Lamadrid.

Jilotepeque, 6 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Solemnemente fué publicada su manifestación de 1º del mes actual; puede Ud. contar con el apoyo de las autoridades que representamos y del vecindario en general.— Manuel S. Urrutia, Comandante Local; Lisandro Sandoval, Alcalde primero.

Salcajá, 6 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Recibida la manifestación, se le dió publicidad el 2 del propio mes.—Protesto á Ud. lealtad y respeto.—Laureano Soto, Juez y Alcalde Municipal.

San Martín C., 6 de junio de 1897.—Señor General Presidente, don José María Reina Barrios.—Casa Presidencial. —Señor: Altamente honroso me es felicitaros por la importantísima manifestación que acabáis de hacer al país,

asumiendo los poderes públicos nacionales, con motivo del desacuerdo en que se encontró la Asamblea en las deliberaciones del presente año. ¡Magnífico, señor General! pues no podía ser de otro modo, la manera de salvar los intereses nacionales.

Yo, el último de vuestros soldados, pero leal y decidido servidor, estoy pronto á ayudaros con mi pequeño contingente, en cuanto me creais útil, en el sostenimiento de nuestras libertades. Soy liberal de convicción.

Me encuentro en este pequeño Municipio, en el que me es honroso manifestar al señor Presidente, que estoy listo y á sus órdenes en todo momento.

El último de sus subordinados.—José María Hernández, Teniente.

El infrascrito Secretario Municipal de Tenedores, hace saber: que en el Libro de actas que al efecto se lleva, se encuentra la que literalmente dice: "Juzgado Municipal: Tenedores, seis de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Habiéndose convocado en junta á la Municipalidad y vecinos de esta aldea, con el fin de hacerles saber la enérgica cuanto patriótica disposición contenida en un telegrama que de la Jefatura Política del Departamento, fué trascrito á este Juzgado con fecha 2 del actual, en el que el señor Presidente de la República, hace saber que asume los poderes públicos de la Nación: que tal medida salva á la patria en las difíciles circunstancias por que atraviesa; por tanto, penetrados la Municipalidad y vecinos de las altas miras del primer Mandatario de la República, disponen: 1º Felicitar en el acto y por telégrafo al señor Presidente de la República. 2º Que de la presente se saque copia para remitirla á la Jefatura Política, para que por su digno medio llegue á conocimiento del Supremo Mandatario.

Terminada la sesión, firman los concurrentes.—Presentación González, Comandante y Juez Municipal; por el Alcalde, Antonio Orellana y Síndico Municipal, Perfecto Pineda, que no firman y por mí, Justo Orellana, Eliseo Avelar.

Y para remitirla á la Jefatura Política, extiendo la presente en Tenedores, á seis de junio de mil ochocientos no-

venta y siete.—Nemecio Tejada, Secretario.—Jefatura Política del Departamento de Izabal: Lívingston, junio ocho de mil ochocientos noventa y siete.

Con atento oficio diríjase la presente acta al señor Secretario particular del ciudadano General Presidente de la República, rogándole que, si lo tiene á bien, se sirva ponerla en manos de tan alto funcionario, expresando los deseos de la Autoridad de Tenedores.—J. Tomás de Parul.—Cupertino García León.

Momostenango, 7 de junio de 1897.— Señor General Presidente, don José María Reina Barrios. — Guatemala.— Mi respetado General: Con verdadera satisfacción he visto los conceptos de vuestra proclama expedida el primero del presente mes, y en la que explicáis claramente el poderoso motivo por el cual asumísteis el Poder Supremo de la Nación.

Por ello, recibid, señor General Presidente, con mi entusiasmo mi más sincera y respetuosa felicitación.

Soy el último de vuestros soldados, pero tal vez el primero que os quiere de corazón, y una vez más os ofrezco mi lealtad y patriotismo. Contad con que como soldado sabré á vuestro lado defender el pabellón que tremoló en la gloriosa revolución del 71.

Os saludo respetuosamente, y con protestas de subordinación soy vuestro adicto servidor.—Teodoro Cifuentes.

Huehuetenango, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República.-Guatemala.-Con la más grata complacencia felicito á Ud., señor, por su acertado tino, para regir los destinos de la República; y mucho más, al encontrarse disuelta la Asamblea y por causa de partidos en la difícil situación, de hallarse divididas todas las clases sociales, que en lucha electoral, se iba entrañando el desorden y alterando de este modo la paz y tranquilidad que tan felizmente Ud. ha sabido mantener.

Reciba, pues, señor, del útimo afiliado á sus altas miras en el orden político y social, el voto solemne, que hago por su buena conservación y continuación en el poder.

Y con más alta y distinguida consideración, hónrome al suscribirme de Ud. muy atento y obsecuente servidor.— Cruz R. Lemus.

San Diego, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República.— Guatemala.— Señor: Ha sido recibida la manifestación que con fecha 2 del corriente, se dignó remitir á este despacho, á la que se le dió publicidad el día de ayer, en la cual vemos que quedan asumidos por el señor General Presidente, todos los poderes de la magistratura. Reunidos en este salón todos los jefes y oficiales que pertenecen á esta jurisdicción, se les ha visto con entusiasmo que les es muy satisfactorio, ofreciendo su cooperación en cuanto puedan ser útiles á la hora que sea necesario, lo mismo que la clase de tropa, á quienes se les explicó con claridad el contenido de la manifestación aludida.

Yo en lo particular y unido á todos estos vecinos, me doy la honra de ofrecer al señor General Presidente, en pró del bienestar de nuestra patria, todo lo que valga; proporcionándome esta ocasión la de protestar al señor General Presidente, mis respetos, obediencia y subordinación con que me suscribo de Ud. atento y S. G. P. de la R. L. y R.—Guillermo Peralta.

Olintepeque, 7 de junio de 1897. — Señor General Presidente: El Alcalde Primero y el Comandante Local de esta población, en representación del Cuerpo Municipal, jefes y oficiales, felicitamos á Ud. por haber asumido los poderes de la Nación el 1º del corriente; quedando enterados ambos, como autoridades, de todo lo que se sirvió comunicarnos y que á su vez se le dió su pronta publicación. — José María de León, Comandante Local; Eduardo Rodas, Alcalde Primero.

Ostuncalco, 7 de junio de 1897. — Señor General Presidente: El día 1º del corriente, á las 9 y 45 p.m., tuve el honor de recibir su muy respetable oficio telegráfico, por el cual se ha servido comunicarme que, por las justísimas causas que mediaron, el señor General Presidente, en cumplimiento de un sagrado deber, como buen patriota y honrado hijo de Guatemala, ha asumido los poderes públicos de la Nación; cuya comunicación fué debidamente publicada y á la vez transmitida á las autoridades de esta jurisdicción. Aquí sólo reina el buen orden, la paz y la tranquilidad.—Catarino Lepe, Comandante Local; Manuel E. Ríos, Secretario.

Atescatempa, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Quedo enterado de que ha tenido á bien asumir el Poder público, y cuente Ud. con el patriotismo de un ciudadano que protesta á Ud. su subordinación y respeto.—Francisco Melfa.

Moyuta, junio 7 de 1897—Señor General Presidente: El municipio de Conguaco ha visto con suma complacencia la manifestación que por circular de primero del corriente Ud. se dignó dirigir á las autoridades de la República; y habiendo publicado por bando dicha manifestación para conocimiento de todos, felicitamos á Ud. por haber asumido los poderes públicos en las presentes circunstancias, ofreciéndole nuestro decidido contingente en cualquiera circunstancia que se encuentre nuestra amada patria, y protestamos al mismo tiempo contra todos los enemigos de nuestro ilustre Gobierno.—Aquilino Alvarado.

San Cristóbal, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Tengo el honor de contestar á Ud. su respetable telegrama, manifestándole que tanto las municipalidades del distrito como yo, felicitamos á Ud. por el acertado acuerdo de asumir los supremos poderes del Estado, debido á la falta de patriotismo de los padres de la patria, que no querían más que interrumpir las laboriosas tareas de que Ud., para bien del pueblo, siempre se ha ocupado: nosotros deseamos, pues, el orden y seguridad públicos. Somos sus respetuosos servidores.—Jesús M. Santiago, Comandante Local de San Francisco el Alto.

San Cristobal el Alto, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Con la solemnidad que corresponde se ha publicado en este pueblo la manifestación del señor General Presidente, en que por causas justas y legales asumió el mando supremo de la nación, para asegurar la tranquilidad y progreso de nuestra querida patria. La corporación municipal que tengo el honor de presidir y todo el vecindario están de plácemes por tan acertada medida, y en esa virtud, le suplicamos aceptar nuestra más sincera felicitación.—Nazario Maza.

Panajachel, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: La Corporación municipal y vecinos en general de este pueblo, han tenido ocasión de oír su atenta manifestación, y en vista de ella, le manifiestan sinceramente que cuente Ud. con su apoyo hasta ver coronados los buenos sacrificios en pro de nuestra cara Patria.

Por el Alcalde primero, Daniel R. Alvarado, y por la demás Municipalidad, Jorge G. Paz.—Isidoro López, Secretario.

Panajachel, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República: Como último de vuestros servidores, recibid la sincera felicitación, y contad con el pecho, si posible fuere, hasta llevar á cabo vuestras nobles ideas.

Confiad en el saludo de vuestros compatriotas.—Felipe Dumas.

Panajachel, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República: Ayuntamiento Municipal, principales y vecinos en general de este municipio, tienen la honra de manifestaros, en vista de su sincera manifestación, que conteis con la decidida cooperación y con los elementos que fueren necesarios para que lleveis á cabo vuestras ilustradas disposiciones.—La Municipalidad.

Tecpam, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: A la mañana siguiente de haberse recibido en esta Comandancia su manifiesto, tuve la honra de mandarlo publicar por bando, según en el mismo se sirve ordenarme.

Soy de usted respetuoso servidor.—A. Marroquín.

Escuintla, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Tuve el honor de recibir la comunicación telegráfica, en la que el señor Presidente se digna poner en conocimiento del Juzgado de mi cargo, que por acontecimientos lamentables sin precedente alguno en la historia parlamentaria del país, se ha puesto al Ejecutivo en el caso imprescindible de asumir los poderes públicos nacionales. En mi carácter de funcionario público y como ciudadano natural de Guatemala, he podido apreciar los méritos indiscutibles de vuestra administración actual, debidos á la iniciativa del señor

Presidente. Tengo la convicción de que sabrá cumplir con sus propósitos, manteniendo el orden, las libertades y las garantías individuales prescritas por la ley; y en ese concepto, acataré siempre las disposiciones dictadas por su buen Gobierno, secundándole mientras se me honre con el servicio de cualquier puesto del gobierno judicial, y en todo caso en mi calidad de ciudadano.—Manuel Cruz Flores.

Asunción Mita, 7 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Esta Comandancia Local y Comisión Política de mi cargo, están enteradas de que con fecha 1º de los corrientes asumisteis los poderes públicos nacionales, por los motivos indicados en la manifestación que habéis hecho al pueblo guatemalteco. Desde el momento que se recibió esta noticia, se publicó por bando por estas autoridades, para conocimiento de todos.—Anastasio Contreras.

Quezaltepeque, 7 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Con fecha 1º del corriente se recibió en ésta la manifestación de Ud., á la que se le dió publicidad sin demora.—Salvador Aldana, Comandante Local.

Concepción, 7 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Fué recibida su manifestación fecha 1º del corriente, y se le dió cumplimiento.—Antolín Solís.

Colomba, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Tenemos la honra de acusar á Ud. recibo de su respetable telegrama relativo á que el señor Presidente, con motivo de no haberse reunido la Asamblea Nacional Legislativa, ha asumido los Poderes públicos nacionales. En tal virtud se ha dado la publicidad debida entre los habitantes de la jurisdicción á tal disposición, en la forma que corresponde: no nos parece demás manifestar al señor Presidente, que se han dictado las órdenes necesarias, á fin de que reine el mayor orden posible en esta comarca; y de cualesquiera novedad que ocurra, daremos aviso á esa superioridad.—José G. García, Comandante Local; F. Juárez de León, Juez Municipal.

San José, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Al tener la honra de manifestar al señor General Presidente que quedo enterado de su respetable circular de 1º de los corrientes, aprovecho esta oportunidad para reiterarle mi subordinación y respeto.—José M. López.

Izabal, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Honroso es para mí el momento en que tengo el honor de recibir el respetable telegrama del señor Presidente, en el que se me manifiesta haber asumido los Poderes de la Nación, al que se le dará publicidad como corresponde.—Gregorio Pineda Cruz, Juez Municipal.

Comapa, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente. Señor: Enteradas las autoridades de este pueblo de la manifestación fecha 1º del corriente, en el acto fue publicada por bando, á fin de llegar á noticias de estos habitantes; quedando enterados todos de lo que se refiere en dicha manifestación.—Por las autoridades, Timoteo M. Martínez.

Concepción, 7 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Se dió cumplimiento publicando por bando la manifestación fecha primero del corriente.— J. Antonio España.

Tenedores, 7 de junio de 1897.— Señor General Presidente: El infrascrito Comandante Local de Tenedores y su jurisdicción, por sí y á nombre de la Municipalidad y vecindario, felicita á Ud. por el gran paso que ha dado en pró de nuestra querida patria, asumiendo todos los poderes constitucionales de la República.—Presentación González.

Panajachel, 6 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Corporación Municipal de esta población, ofrece al señor Presidente su más decidido apoyo, y no duda que será firme para que el Ejecutivo lleve á cabo sus elevadas manifestaciones, como hasta hoy lo ha efectuado.—Francisco Cinleo. (Procedente de San Andrés.)

Atescatempa, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Con fecha dos del corriente se publicó en este pueblo, la manifestación en que se sirvió comunicar que el 31 de mayo, último quedó disuelta de hecho la augusta representación nacional por las imprudencias y por la impolítica de unos cuantos señores Representantes, circunstancia que ha puesto al Ejecutivo en el caso imprescindible de asumir los poderes públicos nacionales. No dude, señor, que con el siempre decidido empeño, continuaremos promoviendo el progreso moral y material para el porvenir de la República.—Marcelino Ríos.

Retalhuleu, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: A nombre de la Municipalidad que presido, tengo la honra de participar á Ud: que siento en extremo la falta de patriotimo de algunos señores Diputados, por lo que Ud. se vió en el caso imprescindible de asumir el mando de la República. La Municipalidad tiene plena confianza en que la República continuará en una era bonancible, obteniendo los opimos frutos del progreso y engrandecimiento que han sido alcanzados durante la presente Administración. Sin temor de ningún género, tenga confianza el Jefe de la Nación en que esta Municipalidad continuará velando por que no haya alteraciones en el orden público, la buena armonía del vecindario y perfecto bienestar.—Gabriel Cárdenas.

San Agustín, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Autoridades de esta finca están comprendidas Administración, causa por la que nos fué entregado el telegrama circular de Ud., fecha 1º de los corrientes, de cuya veracidad estamos satisfechos, y cooperaremos en cuanto nos sea posible, haciendo por hoy fervientes votos por la tranquilidad nacional y en particular por la prosperidad del señor Presidente.—Emilio Méndez, Vicente G. Borja.

Livingston, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Por estar enfermo no me había dado la honra de felicitarlo por su manifestación de primero del corriente, que por los buenos guatemaltecos debe ser recibida con justa satisfacción.—Miguel Eloiza.

Chiquimula, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad que presido, tiene la honra de felicitar á Ud. por sus buenas y sabias disposiciones en bien de nuestra Patria, como nos lo manifiesta su telegrama fecha 1º del corriente. Contad con nuestra adhesión y respeto.—Francisco Grajeda B.

Palmar, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: El día 2 á las 10 a. m. se dió publicidad á vuestro respetable manifiesto de fecha primero del corriente. Contad con la cooperación de esta Municipalidad.—Francisco Domínguez.

Los Amates, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: El cuerpo militar de aquí se ha impuesto con júbilo de la manifestación que con fecha primero del corriente habéis publicado, asumiendo en el Ejecutivo los poderes públicos de la Nación, paso dado tan oportunamente, debido á los espíritus contradictorios y de oposición de algunos Diputados; nos hace ver claramente que con él habéis librado á la patria de caer en el abismo que la amenazó, con tan sabia medida. Os felicitamos y hacemos votos por que continuéis guiando al país por la senda de progreso y de adelanto que ha seguido durante vuestra Administración. Contad, señor General Presidente, con la lealtad y patriotismo de vuestros subordinados.—Emilio Ardón A., Subteniente y Comandante Local. Por ocho soldados, dos cabos, un sargento segundo y por mí de igual grado, Ceferino Ramírez. Por el señor Alcalde auxiliar y por mí, Julián Inestroza, Director de la escuela; Manuel Herrera, Subteniente; Ursulo Peña, Subteniente. Por ochenticuatro milicianos y por mí, Juan Cabrera.

Cabañas, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Recibimos su telegrama en que nos comunica que por disolución de la Asamblea tuvo Ud. la imperiosa necesidad de asumir el mando de la Nación. Acto continuo fué publicado por bando en esta jurisdicción, teniendo muy buena acogida en todos estos círculos; pues aquí no se anhela más que la fidelidad al Gobierno constituido.—Higinio Portillo, Comandante Local; Francisco Archila, Alcalde 1º

Palmar, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Encontrábame ausente de esta el día 31: al regresar informáronme haberse publicado vuestra manifestación del 1º Felicítole y ofrézcole mi adhesión.—Leoncio Santiago V.

Cabañas, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Enterado de su importante telegrama fecha 1º del corriente, me es grato asegurarle: que inmediatamente se le dará publicidad por bando, y que esta población, lo mismo que toda la Republica, se complace de ver que los acontecimientos que pudieron resolverse con perjuicio de la preciosa tranquilidad de que hemos disfrutado, van teniendo una solución muy favorable y que se debe no más al tino especial que á Ud. caracteriza. Una vez más le ofrezco mis insignificantes servicios.—J. Domingo Aragón, Comandante Local.

San Agustín Acasaguastlán, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Recibí y publiqué por bando su comunicación del 1º del corriente, en que asume los Poderes de la República.—Simón Carranza, Alcalde primero municipal de Magdalena.

San Agustín Acasaguastlán, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Inmediatamente dí publicidad á comunicación fecha 1º del presente. Cuente, señor Presidente, cooperación de su subalterno.—Fulgencio Rivas, Comandante Local.

San Agustín Acasaguastlán, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Recibí y publiqué por bando su comunicación de 1º del corriente, en que asume los Poderes de la República.—Cupertino Sánchez, Alcalde primero municipal.

San Jerónimo, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad aplaude la actitud enérgica tomada por Ud. como Jefe del Ejecutivo y está dispuesta á mantener el orden y tranquilidad pública, como es de su deber; felicita á Ud. por tanto.—Domingo Santos C., Alcalde primero.

Cabañas, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Esta Corporación municipal queda enterada de su muy atento telegrama fecha 1º del corriente, siéndonos satisfactorio darle publicidad inmediata para que sea sabido de todos los habitantes de esta jurisdicción. Confiamos, señor Presidente, en que estos acontecimientos no llegarán á alterar el orden y la tranquilidad pública; pues Ud. continuará, como lo ofrece, respetando las garantías individuales prescritas en nuestras leyes. A nombre de la Municipalidad me es grato suscribirme, del señor General Presidente de la República, su atento y S. S. Manuel Rodas, Alcalde 1º

Cuilapa, 7 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Contestación al telegrama de Ud., aprobando disposición y protestando conducta antipatriótica de algunos señores Diputados, fué hecha por acta celebrada por la Municipalidad, que estará ya en sus manos.—Buenaventura Ruano.

San Cristóbal el Alto, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: He tenido el honor de recibir su muy grata manifestación, fechada el primero del corriente, sobre haber asumido los poderes de la Nación, por la conducta incorrecta de la minoría de la Asamblea. Esta Municipalidad que presido, ofrece de nuevo al señor Presidente sus servicios para el mantenimiento del orden y tranquilidad pública de nuestra querida patria.—J. Pablo Hernández.

Jocotán, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Quedo enterado de su manifestación telegráfica fecha 1º del presente, la que he hecho saber para su publicidad á los Alcaldes de San Juan Ermita y Camotán.—Apolinario Vanegas, Comandante Local.

San Jerónimo, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Estoy enterado del telegrama de Ud. en que se digna comunicar que asumió los poderes públicos. Esa medida enérgica y activa en favor del bien y tranquilidad de la República no puede menos de merecer un aplauso de los conciudadanos, y por eso, me honro al felicitar á Ud.—Joaquín Santos, Comandante Local.

Momostenango, 7 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Habéis dado un verdadero paso político y un verdadero avance en el sendero del progreso, con asumir el mando supremo de la Nación, salvando así el mal tino y lo improcedente de las leyes que á última hora emitió un ridículo y pequeño círculo de Diputados opositores en la Asamblea Nacional Legislativa. Enterado de su importantísimo telegrama del primero del presente mes, en que por causas justamente comprobadas y que surgieron del seno de la Representación Nacional, asumisteis los poderes públicos. Por eso, señor Presidente, llenos de júbilo, dimos publicidad en el acto á tan importante telegrama, protestando contra esos Diputados que descienden al grado de robarnos la paz que hoy reina en todos los pueblos del país, con dictar leyes ajenas á su misión. Felicitámosle por haber salvado á la patria en época tan oportuna.

Protestamos nuestra obediencia y respeto. Por la Comisión Municipal, Cesáreo Rodas.

Quezaltepeque, 7 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Municipalidad entusiasmada recibió vuestra manifestación del primero del mes actual, publicándola con la solemnidad bien merecida. — Agustín Jacinto, Alcalde Segundo.

Asunción Mita, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Esta Municipalidad y Juzgado de Paz de mi cargo quedan enterados de que con fecha primero de los corrientes asumisteis el mando supremo de la Nación, por los motivos expresados en la importante manifestación que hacéis al público. Os felicitamos, señor Presidente. — Timoteo Vargas Mendoza, Alcalde Primero.

Lívingston, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: Por la manifestación telegráfica del señor Presidente, fechada el 1º del mes en curso, quedo impuesto de que el Ejecutivo, por haber quedado disuelta de hecho la Asamblea Nacional Legislativa, se ha visto en el caso imprescindible de asumir los Poderes públicos nacionales; é inmediatamente el Juzgado de mi cargo transcribió dicha manifestación á los juzgados de Paz y Municipales de mi jurisdicción para su conocimiento.—Adolfo Moreno, Juez de 1ª Instancia.

Guatemala, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente don José María Reina Barrios.—Presente.—Estimado General: He recibido la circular en la cual se me comunica que, en vista de no haberse podido reunir el Congreso, ha quedado de hecho disuelto y que el Ejecutivo ha asumido los Poderes.

Públicos han sido los escándalos promovidos por algunos Representantes, y la conducta anti-patriótica observada por la minoría de los señores Diputados, cuyo proceder ha merecido la reprobación unánime de la sociedad.

Partidario del orden y enemigo de la traición, no puedo menos de felicitar al señor Presidente por las oportunas medidas que ha tomado en bien de la tranquilidad pública.

La ambición ha recibido rudo golpe, y los que se han exhibido de manera bien ingrata queriendo ponerle travas á la marcha de la administración pública, se habrán convencido que, cuando en el Gobernante hay especiales dotes de mando, es inútil atravesarse en el camino, porque se recibe el premio merecido.

Sabe el señor Presidente que aunque poco versado en la carrera militar, siempre estaré dispuesto á sostener la legalidad de su Gobierno.—Del señor General Presidente muy atento y S. S.—E. Ubico.

Mataquescuintla, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Se recibió su respetable manifestación fecha primero del corriente, habiéndose publicado por bando el dos del mismo; esta Corporación Municipal tiene la honra de felicitar al señor Presidente por sus sabias disposiciones que ha dado en bien de la patria.— El Alcalde de San Rafael, Juan Lima.

Cuilapa, 7 de junio de 1897.— Señor General Presidente: El infrascrito Secreterio del Juzgado Municipal de Mataquescuintla, certifica: que en el libro de sesiones municipales y llevado en este Juzgado, al folio 25 frente, se encuentra la que literalmente dice: "Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Mataquescuintla á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y siete. Presidida por el señor Alcalde primero, don Ignacio Reyes, con asistencia de los señores concejales, Alcalde segundo, don Gregorio

Jacobo; Regidor primero, don Francisco Herrera; segundo, don Juan Ramírez; tercero, don José García; cuarto, don Alvino Oliva; quinto, don Manuel Morales; y sexto, don Benito Reyes; Síndico Municipal, don Nicolás Cruz y algunos vecinos principales de la población. Se declaró abierta la sesión á las dos de la tarde y se acordó lo siguiente: 1º Manifestar al señor General Presidente de la República, que esta Corporación Municipal y vecinos han visto con agrado y mucha satisfacción la manifestación que se ha servido dirijir á los habitantes del pueblo. 2º Elevar un voto de gracias al primer Mandatario de la República, y felicitarlo al mismo tiempo, por el bien que ha hecho á la patria en las actuales circunstancias, asumiendo los poderes públicos nacionales. 3º Manifestar á aquel alto funcionario, que esta Corporación Municipal hará cuanto le fuere posible por conservar la buena armonía y bienestar común entre sus gobernados, conforme lo impone el patriotismo de los buenos ciudadanos, y que en todo caso siempre estará á sus órdenes. 4º Que de la presente acta se saque copia certificada por la Secretaría para remitirla al señor Presidente de la República, por el órgano de la Jefatura Política departamental.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, firmando los concejales y vecinos que concurrieron al efecto.—Ignacio Reyes, Gregorio Jacobo, Francisco Herrera, José García, Alvino Oliva, Manuel R. Morales, Nicolás Cruz, por el Regir segundo, Juan Ramírez, que no firma, J. Huertas C. Miguel Reyes, Fernando Reynoso, Juan J. Morales, Julián Toledo, Francisco Morales, Mariano Iglesias, Carlos González, Patricio Ramírez, Alfonso Hernández, Isidro Jiménez, Victoriano Reynoso, Adolfo S. Morales, Julio Morales.—Certifico, J. Huertas C.— Por tanto y para remirirla al señor General Presidente de la República, extiendo la presente, en Mataquescuintla, á cuatro de junio de 1897.—Juan Huertas C.—La firma anterior es auténtica, Ignacio Reyes.

Cuilapa, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: El Infrascrito Secretario del Juzgado Municipal de San Rafael las Flores.

Certifica: que en el libro de actas de sesiones que lleva esta Municipalidad, al folio 8º, se encuentra el acta que á la

letra dice: en el Salón Municipal del pueblo de San Rafael, á cuatro de junio de 1897, reunida la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, presidida por el señor Alcalde 1º don Juan Lima, y á la que asistieron los Concejales Alcalde 2º don Pedro Pivaral y Rejidores 1º don Rafael Roldán, 2º don Ireneo Marroquín, 3º don Antonio González, 4º don Alberto Morales y Síndico don Jesús Mayén y algunos vecinos de la población. Se dió principio á la sesión á las once a. m. y se acordó lo siguiente: 1º Felicitar por medio de la presente acta al señor General Presidente de la República, por haber asumido los Poderes públicos nacionales, con cuya medida ha hecho patente al pueblo guatemalteco el gran deseo que tiene de ver su bien y prosperidad. 2º Manifestar á aquel alto funcionario, que esta Corporación Municipal hará los esfuerzos posibles á fin de conservar la buena armonía y bienestar entre sus gobernados, ofreciéndole además sus servicios y que siempre estará á sus órdenes; y 3º Que de la presente acta se saque copia certificada por la Secretaría para enviarla al señor General Presidente de la República, por el órgano de la Jefatura Política Departamental.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los municipales y vecinos que concurrieron al efecto.—Juan Lima, Jesús Mayén, Alberto Morales, Antonio Rodríguez, Macario Lima, Julio Medina; por los demás municipales que no saben firmar y por sí Juan Chinchilla, Secretario.—Es copia fiel que del libro respectivo de actas he sacado para remitirla al señor General Presidente de la República. En San Rafael las Flores, á 4 de junio de 1897.—Juan Chinchilla, Secretario.—Es auténtica.—Juan Lima.

San Carlos, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Con las solemnidades debidas se publicó en esta población la comunicación telegráfica fecha 1º del corriente.—Victorio Reyes.

Quezaltenango, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Publicada en la forma que corresponde disposición Superioridad, emitida fecha 4 del presente.—Modesto López.

Taxisco, 7 de junio de 1897.— Señor General Presidente: La Municipalidad que presido, tiene la honra de acusar recibo de la manifestación que el señor General Presidente ha dirigido á las autoridades de la República; con tal motivo la Corporación y vecinos reuniéronse el día cinco del corriente y levantaron el acta que el señor Jefe Político elevará al señor Presidente, por el conducto correspondiente.— Rosendo Molina, Alcalde.

Cuilapa, 7 de junio de 1897.— Señor General Presidente: El infrascrito Secretario de la Municipalidad de Chiquimulilla, certifica: que en el libro de actas municipales del corriente año, al folio 25 y 26, se encuentra la que literalmente dice: "En la villa de Chiquimulilla, á los cinco días del mes de junio de mil ochocientos noventisiete. Reunida la Corporación Municipal en sesión ordinaria presidida por el señor Alcalde primero, don Anselmo Valenzuela, con asistencia del señor Alcalde tercero, don Francisco Pérez; Síndico, don José María Rodríguez; Rejidores primero, don Leopoldo Castillo; segundo, don Lino del Cid; tercero, don Viviano Montepeque; cuarto, don Demetrio Rosales; quinto, don Agustín Peralta; y sexto, don José María Pérez, se dió principio al acto, de la manera siguiente: primero, en vista de la manifestación emitida por el Supremo Jefe de la Nación, esta Municipalidad acordó felicitar á aquel alto funcionario con motivo de haber asumido los poderes de la Nación y por hacer que se respeten las garantías individuales. Este Ayuntamiento, comprende el paso que habéis dado, que será para el porvenir una garantía más de vuestros actos: que estimulado siempre por el buen nombre de nuestra República, no la dejaréis caer en el caos que pudiera amenazarle. Nosotros, señor General Presidente, siempre acataremos vuestras disposiciones y contad con nuestra adhesión; no dudamos que velaréis por el porvenir de nuestra querida patria, haciendo votos por vuestra conservación y que os mantengais siempre firme en el camino recto, de la razón y de la justicia. Segundo, se dispuso que por el órgano respectivo, se eleve copia certificada de la presente acta al señor Presidente de la República. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.—Anselmo Valenzuela, José María Rodríguez, Leopoldo Castillo, Lino del Cid, Viviano Montepeque; por el Alcalde tercero y

demás concejales que no saben firmar, Miguel García, Secretario. Y en cumplimiento de lo mandado, extiendo la Presente en Chiquimulilla á 6 de junio de 1897.—Miguel García.—Es auténtica, el Alcalde primero accidental, Viviano Montepeque.

José J. Linares, Secretario Municipal de San Juan del Obispo,

Certifica: que en el libro de sesiones de esta Municipalidad, al folio 25, 26 y 27, se encuentra el acta que literalmente dice así: "Sesión pública extraordinaria celebrada en la Sala Municipal de San Juan del Obispo, á siete de junio de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del señor Alcalde Primero, don Luis Vivar, con asistencia de los señores Alcalde Segundo don Julián Chacón; Regidores, Primero don Nicolás Díaz, Segundo don Julián López, Tercero don Jacinto García, y Cuarto don Ismael Chacón; Síndico don Higinio Castellanos, y el infrascrito Secretario; estando reunidos todos los vecinos que para el efecto fueron convocados, tanto de este pueblo como de las aldeas anexas, para darle lectura á la manifestación hecha por el señor General Presidente de la República, Ciudadano don José María Reina Barrios, se dió principio al acto en la forma siguiente: Primero: Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se le dió lectura al documento expresado, y enterados todos los concurrentes de su contenido, unánimemente acordaron los puntos siguientes: I. Adherirse á la manifestación dada por el Supremo Jefe de la Nación, el primero del mes en curso, porque ven que el señor Presidente no ha hecho más que librarnos de las maquinaciones que contra el pueblo preparaban unos cuantos ilusos Diputados de la Honorable Asamblea Nacional Legislativa. II. Demostrar al Primer Magistrado de la Nación, que tan dignamente dirige los destinos de la patria, que los habitantes de este pueblo, como verdaderos ciudadanos, son todos con él. III. Que se proteste enérgicamente contra esos señores Diputados, que olvidando la augusta misión que el pueblo les encomendó, se portaron con indignidad, emitiendo leyes inconsultas y antipatrióticas. IV. Que se recuerde á los habitantes de la República, que cuando den su voto por los nuevos Diputados que deben formar el Gran Cuerpo Legislativo, sufraguen por personas de conciencia y

de más patriotismo. V. Que de la presente se saquen dos copias, una para ponerla en manos del señor Presidente de la República, y otra para que se publique por la prensa. Segundo: Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando todos los concurrentes. — Alcalde Primero, Luis Vivar; por el Alcalde Segundo, el Síndico, Higinio Castellanos; Regidor Primero, Nicolás Díaz; por el Regidor Tercero, el Cuarto, Jacinto García; Ismael Chacón, Regidor Segundo; por los demás Municipales, José J. Linares, Secretario; Vecinos; por Miguel Lobo, Apolinario de León, Jerónimo de León y por sí, Marcelino Baeza; por Pedro y Juan Chacón, Leocadio Aguilar y por sí, Apolinario Baeza; por Daniel Baeza, Francisco Méndez, Cipriano Lobos y por sí, Andrés Díaz; por Santos Castellanos, Gabino Chacón, Florentín Sícar y por sí, Manuel Baeza; por Alejandro Ventura, Basilio Aguilar, Saturnino López y por sí, Félix Chacón; por Andrés González, Manuel Pérez, Hermenegildo González y por sí, J. Concepción Ventura; por Lucio Gómez, Nicolás Pérez, Vicente Vivar y por sí, Manuel González; por Javier Pérez, Hilario López, Desiderio Marroquín, Francisco de León y por sí, Luis Toribio; por José María Díaz, Pedro Sícar, Juan Toribio, Guillermo Pérez y por sí, Santiago Aquino; por Doroteo Mixtum, Camilo Pérez, Fermín Vivar y por sí, Esteban Sícar; por Carlos Chicajay, Agustín Valle, Vicente González y por sí, Rufino Vivar; Cayetano Ventura, José Pío de León, Camilo Baeza, Ramón Chacón; por Esteban Castellanos y por sí, Máximo Chacón; Margarito Vivar; por mi padre Gregorio Chez y por mí, Federico Chez; por los vecinos de la aldea de Santa Catarina Bobadilla y como Alcalde Auxiliar, Gregorio Perales; por Encarnación González y por mí, Santiago de León; por Marcelo de León, Liberato Gómez, Silvestre José, Angel Alejo de León; por Vicente Pérez y por sí, Antonio Pérez; por Pedro González y por sí, Romualdo de León; por Mariano López, Valentín Miche, Mariano Pérez y por sí, Ildefonso Xicay; por los demás vecinos de San Cristóbal el Alto, Pedro Xicay, César Meza; por Eleuterio Toribio, Fermín Chez y por sí, Francisco Díaz; Tiburcio Díaz, Pedro Valdés, Manuel Leal, Sebastián Andrade, Basilio de León, G. Gaitán P., Juan de D. Corado, Apolinario Díaz, Juan Chicojay."

Y en cumplimiento de lo mandado, extiendo la presente

en San Juan del Obispo, á siete de junio de mil ochocientos noventa y siete.—José J. Linares. Es auténtica, Vivar.

Cuilapa, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente: El infrascrito, Secretario Municipal del pueblo de Guazacapán, en el Departamento de Santa Rosa, certifica: que en el libro de actas municipales se encuentra la que literalmente dice: "En Guazacapán, á tres de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos en sesión extraordinaria el señor Alcalde Primero don Hermenegildo Valenzuela, el señor Alcalde Segundo don José María García, y el señor Síndico Municipal don Antonio Lutín y los Regidores Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto, con el fin de manifestar su adhesión á las autoridades constituídas, y en vista del bando presidencial publicado el día de ayer, se procedió de la manera siguiente. Primero: El Secretario, al declarar el señor Alcalde Primero abierta la sesión, dió lectura al acta de la sesión anterior y por unanimidad quedó aprobada. Segundo: La Corporación Municipal, de común acuerdo y comprendiendo que los motivos en que el señor General Presidente don José María Reina Barrios se ha fundado para asumir en él los poderes de la Nación, y á más de eso que siempre se ha visto el respeto que guarda á las leyes, su amor al bienestar del pueblo, el adelanto y progreso de la patria; que sin más miras que salvar la situación, se vió en el caso de dictar tal medida, dispuso felicitarlo por tan acertada disposición, haciéndole presente la adhesión que todos los milicianos, vecinos y autoridades de esta jurisdicción le ofrecemos. Tercero: Se acordó que la Secretaría compulse copia certificada de la presente acta, para que por el digno órgano de la Jefatura Política, llegue á manos de tan ilustre y progresista Mandatario. Cuarto: No habiendo otra cosa de qué tratar y siendo las 7 y ½ p.m., se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los Concejales que supieron hacerlo, con el señor Alcalde Primero y el infrascrito Secretario que certifica.—Por el señor Alcalde Primero y el Segundo que no saben firmar, el Regidor Primero Cipriano Velásquez; por el Regidor Segundo que no sabe firmar, el Regidor Tercero José María Contreras; por el Regidor Sexto que no sabe firmar, lo hace el Regidor Cuarto Emiliano Valladares; el Síndico Municipal, Antonio Lutín; certifico, Felipe E. Dávila, Secretario."

Y para remitirla al señor General Presidente por el órgano de la Jefatura Política Departamental, y en cumplimiento de lo mandado, extiendo la presente, en Guazacapán, á seis de junio de mil ochocientos noventa y siete.— Felipe E. Dávila. Es auténtica, por el señor Alcalde Primero, el Regidor Decano, Cipriano Velásquez.

Cuilapa, junio 7 de 1897.—Señor General Presidente: El infrascrito Secretario de la Corporación Municipal de Taxisco, del departamento de Santa Rosa, certifica: Que en el libro de actas municipales que se lleva en esta oficina en el corriente año, á los folios 26 y 27 vuelto, se registra la que literalmente dice: "En Taxisco, á 5 de junio de 1897. Constituida la Corporación Municipal con todo su personal en la Sala respectiva en junta extraordinaria, á la que concurrieron el señor Comisionado Militar y varios vecinos de la población, y bajo la presidencia del señor Alcalde 1º don Rosendo Molina, comenzó la sesión: 1º el señor Alcalde que preside, después de manifestar á los concurrentes el motivo de la reunión, mandó que la Secretaría diera lectura á la manifestación que el señor General Presidente de la República ha dirigido á todas las autoridades políticas, administrativas y judiciales, participándoles que con motivo de haberse disuelto de hecho la augusta Representación Nacional, el Ejecutivo queda desde hoy en el deber estricto de emitir todas las disposiciones que estén de acuerdo con lo que exijen los intereses generales y bien entendidos de la Nación, entre tanto se convoca la Asamblea Nacional que corresponda, para volver á depositar en ella, el porvenir de la patria: 2º que la Municipalidad y vecinos de esta localidad, con bastante pena habían observado, que en el presente período Legislativo que dió lugar á este acontecimiento, los señores Diputados jamás pudieron reunirse en mayoría absoluta para tratar de los asuntos confiados á su alta misión, dividiéndose aquel augusto Cuerpo en agrupaciones de distinto credo, con grave perjuicio de la Nación. 3º Sentados estos precedentes, la Municipalidad y vecinos unanimente acordaron: felicitar al señor General Presidente de la República, con motivo de haber asumido ambos Poderes en circunstancias que los intereses generales así lo reclamaban. 4º Que la Secretaría compulse copia certificada de esta acta para que, por órgano del señor Jefe Político del Departa-

mento, sea elevada al conocimiento del señor General Presidente; con lo que se dió por terminado este acto, y firman el señor Alcalde 1º que preside y demás concurrentes, que certifico.

Por el señor Alcalde 1º don Rosendo Molina, que no sabe firmar, Jesús Campos; Angel Barillas, Mariano Arévalo, José Mª Valladares, Manuel A. Salazar, rogado por don Florentino Arévalo que no sabe firmar y por sí, Eduardo Bonilla, Visitación González, Florencio M. García, Manuel García P., Leonardo Rivera, Dionisio Sinay, por el señor Alcalde 2º Esteban López, Rejidor 1º don Florencio Gallardo y Rejidor 4º don Fulgencio López que no saben firmar el Secretario accidental que certifica, Jesús Campos.

Y en cumplimiento de lo acordado, extiendo la presente copia que confronté con su original, en Taxisco, departamento de Santa Rosa, á cinco de junio de 1897.—Jesús Campos, Secretario accidental: La firma anterior es auténtica; por el señor Alcalde 1º don Rosendo Molina que no sabe firmar, G. Urtanz.

El infrascrito, Secretario Municipal, certifica: Que para el efecto, tiene á la vista la que literalmente dice:—En el pueblo de San Sebastián, á siete de junio de mil ochocientos noventa y siete; reunidos la Municipalidad, Comisionado Político, Comandante Local y vecinos más notables de esta población, con motivo de estar impuestos de la importante manifestación emitida el dos del corriente por el señor Presidente de la República, y estando convencidos de tan benéfica y acertada disposición, no debemos permanecer indiferentes, toda vez que la Asamblea quedó disuelta de hecho y que en la lucha que surgió entre los representantes inspirados por pasiones políticas, se pretendió dictar leyes anticonstitucionales, que perjudicarían el bienestar de la Nación; motivos tan justos y poderosos dieron lugar, y con razón, á que el Poder Ejecutivo, que está llamado por la ley á velar por el orden público y por que se cumplan nuestras instituciones democráticas, asumiera los poderes públicos nacionales, sin otras miras que consolidar la paz y tranquilidad pública de que hemos venido disfrutando, fuente de riqueza y prosperidad general; por lo que, siendo una medida que ha merecido el aplauso de toda esta población, unánimemente y con nuestra espontánea voluntad, acorda-

mos lo siguiente: 1º Que por la presente se dirija la más sincera manifestación de alto aprecio, agradecimiento, y una vez más, nuestra adhesión y respeto hacia el señor Presidente de la República, General don José María Reina Barrios, por el tino con que ha sabido dictar todas aquellas medidas que conducen al bienestar general de nuestra Patria, por lo que no vacilamos en ofrecerle nuestra insignificante cooperación, sacrificando nuestros pequeños intereses, si fuese necesario; siendo un deber ineludible y sagrado de todo ciudadano patriota, estar siempre dispuesto á sacrificarse cuando se trate de la felicidad nacional, lo que estaremos prontos á cumplir con lealtad, cuando nuestro Jefe Supremo de la Nación se digne ocuparnos. 2º Que de la presente se eleve una copia certificada al señor Ministro de Gobernación y Justicia, suplicándole que, por su medio, sea puesta en manos del señor Presidente.—Con lo cual se terminó el acto, firmando los que saben.—Longino Palaje, Juan Quehuec, Antonio Chochón. Por los señores Regidores Gregorio Sop, José Sacayón, Domingo Cuyuy y por sí, Francisco Haj. Tereso Ochoa, J. Rodolfo Barrios, Juan Alvarado, Luis Larrázabal, Cipriano Víctores, José N. Salinas, Jacinto Rodas, Alberto Agreda, Gabriel Muñoz, Pablo Valdés, Sotero de León, Carlos Hernández, Abigaíl Morales, Cristóbal Esteban, Policarpo Santiso, Julio Archila, Santiago Archila, Vicente Palacios, Anselmo Rivera.

Y para remitirla al señor Ministro de Gobernación, extiendo la presente, en San Sebastián, á ocho de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Tereso Ochoa, Secretario.

El infrascrito, Alcalde 1º Municipal, certifica: Que la anterior es auténtica.—Longino Palaje.

Guatemala, junio 8 de 1897.—Señor General Presidente: Los empleados de la Derección General de Telégrafos tenemos á mucha honra dirigirnos al señor General Presidente en el deseo de manifestarle: que con verdadero y patriótico entusiasmo nos impusimos de la importante circular dirigida á todas las autoridades del país con motivo de quedar asumidos por el Poder Ejecutivo que usted tan dignamente preside, los demás poderes nacionales.

Tenemos la seguridad, señor, de que la mayoría de los guatemaltecos, penetrados de vuestras altas dotes de

mando, habrán recibido con verdadera satisfacción la noticia de que hoy vuestras facultades son amplias para dictar todas aquellas medidas que conduzcan á realizar la verdadera felicidad de Guatemala, como habéis venido haciéndolo, con patriótico y decidido empeño, desde que en buena hora tomásteis á vuestro cargo las riendas del Estado, habiendo pruebas concluyentes de ello, que tanto y tanto enaltecen vuestro nombre.

Contad, señor, con la cariñosa adhesión de vuestros firmes correligionarios y leales servidores.

Felipe Galicia V., Guillermo Strecker, J. Francisco Illescas, Mariano B. Pineda, Agustín Orellana Soria, J. Antonio Zúñiga S., F. Labbe, Manuel Cuevas R., José Julio Alvarado, Francisco C. Bolaños, Jas H. Nell, Emilio Escobar R., Francisco J. Batres, Carlos Lara, Santiago Cuevas h , Adolfo Solórzano h., Flavio Dardón, Angel Urrutia, David Villagrán M. Pedro Q. González, Fernando E. González, M. M. Alvarado, Alberto Martínez J., J. Benvenuto Ramírez, José de León R., Antonio T. Cabañas, Miguel Vásquez T., C. García h., Blas Mejicanos, Ernesto Amiel, M. N. Ruano.

Momostenango, 8 de junio de 1897.—Señor General Presidente: En virtud de su ilustre y cívico manifiesto fecha primero del mes en curso, en el que, con su carácter verdaderamente patriótico y por la honra de la soberanía guatemalteca, asumió el mando de los poderes públicos, porque los llamados Padres de la Patria no supieron interpretar las acciones de la esfera pública de sus comitentes, Ud., con sus ideales basados siempre en la prosperidad y grandeza de los héroes, ha conquistado una inmarcesible corona de laurel tejida por los sagrados principios del 71 que Ud. sostiene; ha sido el ángel tutelar y la salvaguardia de nuestra querida República; y teniendo presentes nuestros derechos y libertades, felicitámosle por su sapientísimo manifiesto del primero del que rige, y con la franqueza que nos caracteriza, cuente con nosotros en momentos que sea necesario, ilustre General Reina Barrios, con nuestros humildes votos de afecto y distinguida admiración. El manifiesto en referencia fué publicado por bando en este pueblo, acogiéndose con muestras de regocijo y entusiasmo por todos los habitantes; y por la buena organización que en

este Departamento tiene implantada nuestro digno Jefe Político don José Rodríguez y la actividad del Comisionado Capitán don Manuel Barrios G. Protestamos á Ud., señor General Presidente José María Reina Barrios, nuestra decidida adhesión y respeto profundo. — Por los señores Alcaldes: Primero, Domingo Tin; Segundo, Diego Chivalán; Síndico, Francisco Tinunux; Regidores: Primero, Baltasar Tum; Segundo, Pedro Batz; Tercero, Marcos López; Cuarto, Miguel Chacaj; Quinto, Baltasar Azoy; y por sí, Escolástico Cabrera.

Panajachel, 8 de junio de 1897. — Señor General Presidente: El día de hoy nos dimos el gusto de leer y publicar su muy atento manifiesto, y tanto el Cuerpo Municipal como los vecinos de esta población, tenemos particular honor en ofrecer al señor Presidente nuestra humilde cooperación para ayudarle en todo lo que sea á nuestro alcance, para que nuestra querida patria continúe progresando con la velocidad que se ha visto en el presente período.

Como dejamos dicho, muy gustosos y dispuestos estamos á dar todo el cumplimiento á sus mandatos; y nos subscribimos del señor Presidente, con toda consideración y respeto, sus humildes servidores. Por la Municipalidad y vecinos del pueblo de San Lucas Tolimán y por sí, Francisco Cruz.

Panajachel, 8 de junio de 1897. — Señor General Presidente: La Municipalidad y vecinos de esta población ofrecen al señor Presidente su sincero apoyo, para que llevéis á cabo vuestras ilustres disposiciones, como lo indicáis en vuestra atenta manifestación.

Por el señor Alcalde Primero, Francisco de León.

Cuilco, 8 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad abajo firmada, por sí y á nombre del vecindario, acoge con beneplácito dictadura promulgada el 1º del actual por las bases en que la funda; levantada antes de hoy acta de adhesión; llegada correo ordinario, esperamos sus órdenes.—I. Hernández, José Gregorio Osorio, Gregorio W. Quiñúnez, Lisandro Hernández, Lucio Gómez, Rafael de León, Felipe Anzueto, Filadelfo Díaz, Rufino Sánchez, Vicente Fernández, Secretario.

Cuilapa, 8 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Los que suscribimos somos los unos consejales del Municipio de Ixhuatán y los demás vecinos del mismo pueblo del Departamento de Santa Rosa, concepto en el cual venimos ante Ud. á protestar nuestros respetos de la más expresiva manera. Nuestro pueblo ha presenciado, detalle por detalle, los acontecimientos sucedidos en los últimos meses, en el seno del Gobierno del país, acontecimientos en los que nuestra atención se ha fijado porque interesan de entrañable modo á la suerte de la patria; y ha visto cómo ha sido extraña la conducta observada por los señores Representantes durante el período que según la Constitución Nacional debieron aquéllos resolver cuestiones de su incumbencia, que los pueblos esperábamos se discutiera y resolvieran en el sentido más conveniente á los bien entendidos intereses de Guatemala, lejos de ver concluidos así los problemas que la legislatura debió atender en cumplimiento de la obligación estricta que los diputados adquieren al aceptar la representación de sus comitentes, hemos visto que esa obligación no fué cumplida y que los señores Representantes abandonaran la Asamblea desde muy al principio de las sesiones, despreciando sus deberes y todo cuanto interesaba é interesa á la Nación y, lo que es peor, en esta época en que esos intereses son mayores y más importantes dada la actual situación del país y aunque éste requería que el Ejecutivo velase antes de ahora por el orden y tranquilidad nacionales desde cuando el decoro huyó del recinto augusto de la representación Nacional que vió con desdén las responsabilidades que aceptaran sus miembros al ocupar sus asientos observamos con agrado que el Ejecutivo quiso respetar y respetó á la Asamblea durante el tiempo que debiera celar sus sesiones, y con satisfacción, que viendo en peligro aquel orden y tranquilidad por la actitud de la Legislativa, haya asumido todo el poder cuando no pudieron los señores Diputados celebrar junta siquiera el día en que debieran clausurar sus sesiones del presente año. Comprendemos lo necesario y justo de la medida tomada por Ud., la que no puede estar más justificada y puesto que al país importaba y convenía esa medida, hacemos al Ejecutivo esta manifestación y le protestamos ser sus más fieles adictos, estando dispuestos á sostenerlo mientras como hasta ahora y como esperamos continúe, apoye las instituciones guatemaltecas y mantenga incólu-

mes las libertades públicas é individuales.—Ixhuatán, 7 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República. —El Alcalde primero, Cayetano Pérez; Rejidor primero, Raymundo González; el Síndico Municipal, Hilario Mijango; por el Alcalde segundo y por mí, Coronado Divas, por el Rejidor tercero y cuarto, Tomás Mangandi; el Secretario Municipal, J. M. Castillo G., el Tesorero Municipal, Rafael Lemus. Tránsito González, Catarino Divas, Juan Bran, Francisco Santos, Candelario Hernández, Romualdo Blas, Prudencio Hernández, Jesús Divas, Telésforo González, Santiago Mayén, Pablo Bailón, Julián Divas, Justo Alcántara, Marcos González.

San Carlos, 8 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Enterado de la respetable comunicación telegráfica fecha primero del presente, manifiesto á Ud. que fué publicada con las selemnidades del caso á los habitantes de este distrito.—Eugenio Hernández.

San Cristóbal, 8 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad que presido, en sesión celebrada el 5, acordó felicitar á vuestra Excelencia por haber asumido todos los poderes. Partidarios incondicionales de Ud., nos tiene á sus órdenes.—Adrián Ramírez.

Sija, 8 de junio de 1897.— Señor General Presidente: En la forma que corresponde se le dió publicidad á última disposición emitida el primero del corriente.— Leoncio López.

San Cristóbal Verapaz, 8 de junio de 1897.—Señor General Presidente. Esta Municipalidad felicita á Ud. por la disposición que emitió el primero del corriente, porque quedó de hecho disuelta la representación Nacional; ofreciendo á Ud. en cuanto fuere posible, cooperar en todo lo que no sea contrario á su expresada disposición.—Manuel Quiñónez.

Reforma, junio 8 de 1897.—Señor General Presidente: Con fecha 2 del actual se recibió la manifestación de V. E. á la cual se le ha dado la publicidad debida.—Adolfo Mérida.

Lívingston, junio 8 de 1897.—Señor General Presidente don J. Mª Reyna Barrios.—Guatemala.—Motivos de enfermedad no me dieron el gusto de felicitarle en tiempo por su manifiesto del primero del corriente. El paso que Ud. ha dado, honra á su liberal administración, que salva á la República de manos serviles y destructoras.—Esteban Lorengena.

Tejutla, junio 8 de 1897.—Señor General Presidente: En nombre de la Municipalidad que presido, particípole que la suprema manifestación de Ud. al pueblo, fue bien acojida aquí, por los conceptos liberales que encierra; publicose con las solemnidades del caso.—J. Mª Pérez.

Tejutla, junio 8 de 1897.—Señor General Presidente: La manifestación de esa superioridad, de 1º del corriente, fue bien acojida en este pueblo y se le dió solemne publicación. —N. Rivera, Comandante Local.

El infrascritto, Juez Municipal de Quebradas, certifica Que en el libro de actas de este Municipio, se encuentra la que dice:

Juzgado Municipal.—Quebradas, junio ocho de mil ochocientos noventa y siete.—Convocada la Municipalidad á sesión, también reunido todo el vecindario, se tuvo á la vista el Bando en que el señor Presidente de la República, por razones justas y que ningún guatemaltéco debe desconocer, asumió todos los poderes públicos de la Nación: Que tal procedimiento ha cortado de raíz los graves males que amenazaban á la República; este Municipio y vecindario disponen: 1º Felicitar al señor Presidente de la República, por tan loable paso en favor de los intereses de la Patria. 2º Que de la presente se saque copia para remitirla al señor Jefe Político del Departamento, para que por su digno medio llegue á conocimiento del Primer Mandatario de la Nación.—Terminado el acto, se levantó la sesión y firmaron los que supieron hacerlo.—Gabriel Sabío, Cayetano Castro, Tranquilino González, Rafael Arita, Miguel J. Licana, Marcelino Matamoros, Salvador Padilla, Dolóres Elizardo, Pablo Madrid, Rafael Navarro, José Antonio Leiva, Juan Licona.

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, certifica: Que en el libro de actas que lleva esta Corporación municipal, á fojas 148, 149 y 150, se encuentra la que literal y fielmente dice: En Santiago Sacatepéquez, á ocho de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunida la Corporación municipal de este pueblo en sesión extraordinaria, y convocados de antemano los vecinos, sín asistencia de éstos fué aprobada el acta de la sesión anterior, y verificado esto y habiendo introducido el Secretario á los invitados vecinos al salón municipal, se dió comienzo á la presente, y abierta la sesión, manifestó el señor Alcalde primero que, con fecha primero de junio, el ciudadano General don José Mª Reyna Barrios, que rige los destinos de la patria como Presidente Contitucional de la República, ha emitido el importante decreto en el cual manifiesta las diferencias que surgieron en el seno de la Asamblea Legislativa, en cuyo alto cuerpo se introdujeron aspiraciones y tendencias extrañas que en nada contribuían al engrandecimiento de la patria, sostenidas dichas ideas y principios por algunos Diputados que se inspiraron sólo en miras ambiciosas de partido, olvidando la alta misión que la ley les confía. Que por tales motivos, el General José María Reyna Barrios, encargado de velar por el bien de la patria y por la seguridad de todos sus habitantes, tuvo á bien asumir todos los poderes públicos. Que al emitir el decreto ha manifestado que, firme en sus propósitos, mantendría el orden, las libertades y las garantías individuales que prescriben nuestras leyes constitutivas, contando, para esto, con el apoyo de los buenos ciudadanos que lo ayudarán como hasta aquí, sosteniendo y haciendo que se sostengan y respeten las leyes, y promoviendo y haciendo que se promueva el progreso moral y material, que constituye la felicidad de todos los pueblos de la República. Por tal motivo y por acuerdo unánime de la Corporación municipal y de los vecinos que asisten á este acto, se firma la presente acta y mando al Secretario que de ésta saque dos copias, una de ellas para enviarla por medio de la Jefatura Política al ciudadano General Presidente don José María Reyna Barrios y la otra dirigida á la misma Jefatura. Por el señor Alcalde primero, Gregorio Arroyo G.; por la Municipalidad, Matías Mucur; José G. Toledo; por los vecinos que no saben firmar, Isidro Por.

Y para entregarla en manos del señor Jefe Político de la cabecera, extiendo la presente en Santiago Sacatepéquez, á nueve de junio de mil ochocientos noventa y siete. Gregorio Arroyo G.

El infrascrito Alcalde primero de Sanarate y su jurisdicción, certifico en debida forma: que en el libro corriente de Sesiones Municipales que principió el año pasado de 1896, á los folios 36 frente y vuelta, y 37 frente y vuelta, se encuentra el acta del tenor siguiente.—"En la sala municipal de Sanarate, á ocho de junio de mil ochocientos noventa y siete, á la una p. m. Reunida la Municipalidad en unión del señor Comandante Local de esta plaza don Simón Portillo y los principales vecinos de esta población, en sesión extraordinaria de este día, presidida por el señor Alcalde primero, don Esteban Castañeda, y con el exclusivo objeto de que, habiendo sido publicado en esta población y su jurisdicción el telegrama oficial de primero de junio en curso, que de la casa presidencial se dirijió al señor Jefe Político de nuestro departamento, en el cual se ven los razonables fundamentos que el señor General Presidente de la República tuvo para asumir los altos poderes de la nación; por tal acontecimiento y como un estricto deber, de común acuerdo se convino en lo siguiente: 1º Felicitar al señor General Presidente don José María Reyna Barrios, por el acertado tino con que rige los destinos en bien de esta patria que está á su cuidado. 2º Que estas autoridades se adhieren en todo al sentido de la manifestación expresa en el susodicho telegrama, y por lo tanto redoblarán muy especialmente el cuidado en velar por el bienestar general, á la vez que en caso que las circunstancias de la época reclamasen nuestro auxilio, el Gobierno debe tener por seguro que saldremos á la defensa de los sagrados derechos de la nación. Reciba el señor General Presidente los aprecios, respetos, adhesión y el más cordial saludo de estima del pueblo sanarateco. ¡Viva el señor General Presidente don José María Reyna Barrios!—Sáquese copia certificada de la presente sesión de manifestación y elévese al conocimiento del señor Jefe Político del departamento, para que por su intersómedio sea puesta en manos del señor Presidente. Finalizo esta acta á las 3 p. m., la que firmaron el Ayuntamiento, el señor Comandante Local y los vecinos concurrentes, de

que certifica el Secretario. Esteban Castañeda, Alcalde primero; Simón Portillo, Comandante Local; Cirilo Ordóñez, Alcalde segundo; Ignacio Barrera, Síndico; Alejandro Palencia, Regidor; Benigno Conde, Regidor; Guillermo Rivas, Regidor; Mariano Sánchez, Comandante segundo; Manuel Sánchez; por Darío Cardona y Domingo Ramírez y por mí, Tranquilino Morales; por don Gregorio Rodas, Francisco Moscoso y por mí, Luis Trejo; por don Pedro Chavarría y por mí, Norberto Palencia; Gregorio del Cid, Hilario Morales, Ambrosio Palencia, Julián Morales; por don Alvino Mazariegos y por mí, Manuel Morales; Marcos López, Manuel Cardona, Manuel Morales, Manuel Barrera; por don Avelino Medina y Manuel H. Gudiel y por mí, Guillermo H. Cardona; Tereso Herrera, Froilán Palencia, Faustino Carías, Santiago Gómez, Francisco Baiza; por Jerónimo Jiménez, Vicente Monroy, Fabián Lima, José Campos, Saturnino Pérez, Jacinto López y por mí, Esteban Pantaleón; por el Regidor Aquilino Flores y por mí, certifico, Simeón País." Y en cumplimiento de lo mandado, extiendo la presente, en el Juzgado primero municipal de Sanarate, á nueve de junio de mil ochocientos noventa y siete; sellada con la estampilla de la oficina.—Esteban Castañeda. D. S. O., Simeón País.

El infrascrito, Secretario Municipal del pueblo de San Pedro las Huertas, del Departamento de Sacatepéquez, certifica: que en el libro de actas municipales del corriente año, á fojas 27, frente y vuelta, se encuenera el acta que á la letra dice: "Al señor General Presidente: En San Pedro las Huertas, del Departamento de Sacatepéquez, á ocho de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunida la Corporación Municipal y un número considerable de vecinos: Conmovidos por la inesperada noticia de que la Asamblea Legislativa se ha dividido en dos partidos, el primero para sostener la paz pública de la Nación, y el segundo, que pretendía romper los lazos de la buena armonía entre los poderes públicos; por lo que habéis asumido los poderes: deber sagrado al que nosotros, ciudadanos hijos de la patria, con júbilo nos adherimos, proclamándoos como á buen mandatario que nos habéis tenido en paz, que nos habéis sacado de sombras trastornadoras, y continuaréis ejerciendo los poderes para hacer desaparecer los disturbios que nos ro-

dean y amenazan. Con esto terminó el acto, ordenando á quien corresponde que de la presente saque copia certificada, para elevarla al señor General Presidente de la República. Certificamos: Alcalde Primero, Andrés Samayoa; Síndico, Agustín García; Regidor Primero, Sinforoso Monterroso; Manuel Pérez; por el Alcalde Segundo y demás Municipales, Jerónimo Cruz; Manuel García, Domingo García, Manuel Larios, Lorenzo López, Pedro Hernández, Domingo Pérez, Joaquín Mendoza, Luis Hernández, Jerónimo Zamora P., Casimiro Monterroso, Pedro Mendoza, Macedonio García, Tomás Pérez, Nazario Hernández, Clemente Zamora, Apolinario Martínez, Carlos Solórzano, Juan Morales, Calixto García, Balbino Zamora, Lázaro García, Ruperto Hernández, Abraham López, Francisco Hernández, Romualdo Mendoza, Agustín Zamora, Leandro González, J. Vicente Avendaño; certifico, Jerónimo Cruz, Secretario."

Y en cumplimiento de lo ordenado, y para que llegue al alto conocimiento del Supremo Jefe de la Nación, extiendo la presente, en la Secretaría Municipal de San Pedro las Huertas, del Departamento de Sacatepéquez, á diez de junio de mil ochocientos noventa y siete. Jerónimo Cruz, Secretario; es auténtica, Andrés Samayoa.

El infrascrito Secretario certifica: Que para el efecto ha tenido á la vista el acta que literalmente dice: "Sala Municipal: Ciudad Vieja, junio ocho de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos en el Salón Municipal, á las ocho p. m., en sesión extraordinaria todos los miembros de la Municipalidad, encontrándose presentes: Alcalde 1º don Bernardo García h., Alcalde 2º don Julián Flores, Rejidores, 1º don José López, 2º don Ceferino Paredes, 3º don Cleto Torres, 4º don Ramón Estupe, Síndico don Eustaquio Monroy y el infrascrito Secretario.—Fue leída el acta de la sesión anterior, la que sin discusión quedó aprobada.—1º El Síndico Municipal hizo presente la conveniencia de manifestar al Jefe del Ejecutivo, por medio de la Jefatura Política del Departamento, el propósito de esta Corporación en procurar por todos los medios legales el sostenimiento del orden público, en cuyo caso fue leído el telegrama que con fecha dos del presente, aquel alto funcionario dirigió á las autoridades de esta población.—2º Fue discutido el punto anterior, acordándose de conformidad, que por medio del órgano res-

pectivo, se haga presente al Jefe de la Nación, que la Municipalidad, en representación de este vecindario, protesta al Supremo Gobierno su adhesión, ofreciéndole poner todos los medios que estén á su alcance para el sostenimiento de la paz, única base del progreso de los pueblos.—3º Que de esta acta se compulse copia certificada y que el Alcalde 2º don Julián Flores, en representación de ésta, la ponga en manos del señor Jefe Político para los fines consiguientes.—4º Siendo las 9 p. m. y no habiendo otra cosa de que tratar, se dió por terminada la presente.—Bernardo García h., Julián Flores, Eustaquio Monroy, José López, Ceferino Paredes, Cleto Torres, Ramón Estupe, Guillermo G. Morales, Secretario interino." Y para remitirla al señor Jefe Político del departamento de Guatemala, para que por su medio, sea puesta en manos del señor General Presidente de la República, don José Mª Reina Barrios, extiendo la presente, en Ciudad Vieja, á nueve de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Guillermo G. Morales, Secretario interino; es auténtica Julián Flores.

Santa Cruz, junio 9 de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad que presido ha tenido la honra de recibir su manifestación fecha primero del corriente, á la cual se le dió la publicidad debida para conocimiento de todos los habitantes de esta población.—Por el Alcalde 1º, Antonio Max.

Moyuta, 9 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Honroso me es y á nombre de la Municipalidad, contestar su muy atenta manifestación recibida en circular telegráfica, sobre que por minoría de señores Diputados, sin poder reunir para cumplimentar importantes deberes, quedó disuelta de hecho la augusta Representación Nacional, circunstancia que ha puesto al Ejecutivo en el caso imprescindible de asumir los Poderes públicos nacionales. Señor: impuestos detenidamente de los demás conceptos, y ya que satisfechos gozamos nuestras garantías, velaremos por cumplimentar cuanto sea mantener el bienestar público en la parte correspondiente.

Ha dádose la publicidad correspondiente á su manifestación. Protestamos subordinación, señor Presidente.—Eusebio Cruz, Alcalde 1º; Pablo Carrillo, Comandante Local y Comisionado Político.

Huehuetenango, junio 9 de 1897.—Señor General Presidente: Impuesta la Corporación Municipal y vecinos de San Sebastián Huehuetenango, que el señor General Presidente ha asumido los Poderes de la Nación por causas justas y conocidas de todos. Celebramos el proceder del señor Presidente y una vez más damos nuestro voto de gracias.

Los Concejales que suscribimos, felicitamos cordialmente al primer mandatario de la Nación, General Presidente don José Mª Reina Barios, á quien le ofrecemos lealmente nuestros servicios, y aun ahora con más razones, por la importantísima medida que ha dictado, por todos los bienes que le ha hecho á la República, por su buen gobierno y acierto en pro de la Patria.—Fernando Castillo, Alcalde 1º

Don García, junio 9 de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad que representa al pueblo de la villa de La Gomera, ha tenido la solemne satisfacción de enterarse de que usted ha asumido los Poderes, toda vez que el Poder Legislativo ha faltado á los sagrados deberes que le están impuestos.—Alcalde primero, Marcos Díaz; Alcalde segundo, Francisco Parada; Regidor primero, Juan Antonio Rodas; Regidor segundo, Jerónimo Tambito; Regidor tercero, Serapio Salazar; Regidor cuarto, Espectación Alvarado; Salvador del Cid, Síndico.

Cuilapa, junio 9 de 1897.—Señor General Presidente: El infrascrito Secretario certifica: que en el libro de actas municipales, al folio 5 y 6, se encuentra el acta que dice: En el pueblo de Santa Ana Nisquitepeque, á las 12 m. del día 2 de junio de 1897, reunida la Municipalidad, bajo la presidencia del señor Alcalde 1º y con asistencia de algunos vecinos, con el objeto de dar contestación al manifiesto hecho por el señor General Presidente de la República el día primero de los corrientes, se dispuso hacerlo como sigue: 1º, que como es público y notorio, bajo la presidencia de aquel alto funcionario la nación guatemalteca ha progresado de una manera positiva bajo todos conceptos; que su respeto á la ley y su constante mira por que todos los guatemaltecos gocen de los derechos que la Constitución y las leyes les conceden, y que si en el presente manifiesto declara haber asumido los poderes públicos de la nación, fué obli-

gado por el manejo incalificable de algunos de los señores representantes que, trabajando por intereses particulares y de partido, desatendían los que el pueblo les confiriera y de cuyo proceder protestamos enérgicamente, manifestando al mismo tiempo al señor General Presidente, que tenemos entera confianza en su manejo de los intereses públicos, y que le ofrecemos nuestro concurso para todo aquello que se refiera á mantener el orden y la tranquilidad de que felizmente gozamos; y 2º, que de la presente se saque copia para remitirla al primer magistrado de la nación, por medio de la Jefatura Política; con lo que terminó el acto, firmando los concurrentes. Dolores Gameros, Antonio Gameros, Balvino Grajeda, Manuel Gameros, Pedro Antonio Ramírez, Silvestre Reinoso, Leandro Díaz, Pedro Gameros, Raymundo Gameros. Por la demás Municipalidad y concurrentes que no saben firmar, Zacarías R. Ordóñez, Secretario.

El infrascrito Secretario Municipal accidental. Certifica: que en el libro de actas de esta Corporación, en las páginas 112 y 113 se encuentra el acta que literalmente dice: Sala Municipal de Sesiones: Siquinalá, junio nueve de mil ochocientos noventa y siete. Reunida hoy la Corporación, presidida por el señor Comisionado Político y militar del distrito, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y demostrar al señor Presidente de la República su adhesión y y enhorabuena por las disposiciones que contiene el bando mandado á publicar el dos del corriente, y darle una expresiva felicitación por haber asumido en él la representación Nacional, por las causas ya expresadas en aquella disposición, que no puede negarse, estaba en la imprescindible urgencia de resolver, por la suma minoría de representantes de la Asamblea para poder continuar sus sesiones.

Por tanto: esta Municipalidad, comprendiendo que ha obrado correctamente el señor Presidente, para mantener el orden y la tranquilidad de la patria, pues estaba en su debar hacerlo así; que por tales motivos se ha dispuesto darle un voto de gracias y felicitarlo al propio tiempo; así mismo se dispuso sacar copia certificada de la presente, para elevarla al señor Presidente, por el órgano respectivo de la Jefatura Política. No habiendo otro asunto de que tratar, se suspendió y se levantó el acta que firmaron los que asistieron.—Por el señor Alcalde 1º y por sí el 2º, Lorenzo Guz-

mán; el Comisionado Político, Salvador Mendoza; el Regidor 1º. Eugenio Baches; Regidor 2º, Dionisio Osorio; Regidor 3º, Bernardo Paiz; Regidor 4º, Jenaro López; Regidor 5º, Julio Zepeda; Síndico, Pablo Díaz; el Comandante Local, Antonio Lobos; como Capitán, Victoriano Guzmán. Los vecinos: Eusebio Toledo, Felipe Juárez R., como Teniente, Luis Rueda; Emeterio Zabala, Manuel Estrada, Félix M. Lara M., Brígido Azmitia.

En cumplimiento de lo mandado, se ha copiado la preinserta para enviarla al señor Jefe Político, y que por su medio llegue á la Presidencia de la República.—Siquinalá, junio nueve de mil ochocientos noventa y siete.—Brígido Azmitia. Es auténtica la anterior. Por el señor Alcalde 1º el 2º, Lorenzo Guzmán.

Don García, 9 de junio de 1897.—Señor Jefe Político Departamental. Escuintla:

En la sesión extraordinaria celebrada antier con motivo de haber quedado disuelta la Asamblea Legislativa y asumido el señor General Presidente los poderes, se dispuso felicitarle con tal motivo, de la manera siguiente:

"La Municipalidad de este pueblo, al tener la fausta noticia de que en virtud del descalabro de la Asamblea Legislativa, ha quedado ésta disuelta de hecho, asumiendo el Ejecutivo los poderes públicos de la Nación, no puede menos que felicitaros con tal motivo, y convencidos de vuestra decidida mira hacia el engrandecimiento de nuestra patria, os ofrecemos nuestro pequeño pero leal contingente á los elevados fines que os impulsaron al dictar tan importante medida." Firmaron todos los concejales, á excepción del Regidor quinto, por estar ausente, pero firmó por él, el Secretario y por sí. La felicitación se hizo el mismo día por medio de telegrama. Con todo respeto queda del señor Jefe Político su más atento y S. S.—Victoriano Fajardo.

El infrascrito Secretario Municipal certifica: Que en el libro respectivo, al folio 76, se encuentra el acta que literamente dice: "En Santa Ana Mixtán, á nueve de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunida la Corporación Municipal y vecinos, asociados del señor Comisionado Político don Salvador Mendoza, á las 2 p. m., con el objeto de levan-

tar una acta de adhesión y reconocimiento, por la medida patriótica que tomó el Poder Ejecutivo. con fecha primero del corriente, en que por falta de cuorum en la Asamblea Legislativa, por más de un mes no se reunió para los intereses del país. Y en vista del telegrama que el Poder Ejecutivo transmitió al señor Jefe Político con fecha 1º del mes en curso, este Municipio tiene á bien certificarla con el objeto que llegue á poder del primer Magistrado de la Nación, por el órgano del Jefe Político.—Hay once firmas de que certifico.—Elías Silva.

El infrascrito Secretario Municipal de este pueblo. Certifica: que en el libro de actas de sesiones que obra en este Juzgado, se encuentra el acta que literalmente dice: "Sala Municipal de sesiones: Tescuaco, junio nuevede mil ochocientos noventa y siete. Reunidos en este local los miembros de la Corporación, presididos por el señor Alcalde 1º don Apolinario Ortís, estando presente el señor Comisionado Político don Salvador Mendoza, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, se procedió como sigue: 1º Se trajo á la vista uu telegrama del señor Jefe Político en que ordena se eleve un voto de felicitación al señor General Presidente por haber asumido los poderes nacionales. 2º La Municipalidad dispuso hacerlo como se indica en la forma siguiente: Los miembros de la Corporación Municipal, de acuerdo todos, y en vista de la disposición emitida por el Poder Ejecutivo, á causa de la falta de cuorum en la Asamblea y con el objeto de que no se alterasen el orden y bienestar nacionales, tiene á bien, en unión de los vecinos del pueblo, elevar un voto de felicitación al señor General Presidente don José María Reina Barrios, por la eficaz medida dictada, y al mismo tiempo hacerle presente la adhesión de este cuerpo. 3º Del mismo modo se acordó que se remita copia certificada de la presente, á la Jefatura Política, para que por ese medio, llegue á manos del Jefe Supremo de la Nación. No habiendo otra cosa de que tratar se suspendió el acto, que firmó el que supo".—Apolinario Ortiz, Salvador Mendoza, Simón Rivera; por mí y por José Inés Aguilar, Regino Almenzor; por mí y los regidores Clotilde Méndez é Hipólito Guerra, Margarito Solís; por mí y por el regidor Aquilino Castro, Bartolo Escobar; Francisco Salazar.—Certifico, L. Medina C.

Y para los efectos que expresa, extiendo y firmo la presente, en Tescuaco, á los nueve días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete.—L. Medina C.

El infrascrito Secretario del Juzgado Municipal de San Antonio la Paz, certifica: que en el libro número 6 de actas de sesiones de la Municipalidad, á fojas 41 frente y vuelto se encuentra el acta que literalmente dice: "Sala Municipal de San Antonio la Paz, nueve de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunida la Corporación Municipal, en sesión del día de la fecha, presidió el señor Alcalde 1º don Casimiro Estrada; Alcalde 2º. don Carmen Morales; Síndico, don José León López; Regidores: 1º, don Evaristo del Cid; 2º, don Pedro Ortiz; 3º, don Félix Paredes; 4º, don Santos Pérez, y vecinos principales de este pueblo.

"1º La Corporación acordó: que siendo un deber de las autoridades, conociendo que es la gloria, el bienestar y el engrandecimiento de los pueblos de la República, 2º al señor General Presidente de la República, don José María Reina Barrios, la Municipalidad y vecinos le dan la más alta felicitación, por haber tenido á bien asumir el Poder Público, pues son censurables las imprudencias y las impolíticas, debidas á las ambiciones de sus enemigos, que trastornan el orden y el bienestar de la sociedad.—Por el señor Alcalde 1º don Casimiro Estrada y los concejales Evaristo del Cid y Pedro Ortiz que no saben firmar, lo hace el Secretario Municipal, Apolonio Pérez; Carmen Morales, por sí y por el señor Síndico Municipal, Félix Paredes; Santos Pérez; el Comandante Local, Pedro Estrada; por sí y por los señores Patricio Morales y Vicente del Cid que no saben firmar, Mariano Orellana; por sí y por los señores Ambrosio Morales y Pedro Paredes que no saben firmar, J. Inés Morales; Pedro Morales; por sí y por los señores Julián de la Cruz y Macario Rivera que no saben firmar, Calixto Pérez; Gregorio Estrada, Doroteo Palencia, sargento 1º; Mariano Paredes, Tomás Paredes, Lucas Paredes."—Es copia del original.

Y para remitirla al señor Jefe Político de este Departamento, extiendo la presente, en el Juzgado Municipal de San Antonio la Paz, á diez y siete de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Apolonio Pérez.

Antigua, 9 de junio de 1897.— Señor General de División don José María Reina Barrios.—Guatemala.—La actitud enérgica asumida por Ud. con motivo de los trabajos de algunos Representantes del pueblo, para destruir el gran edificio levantado á costa de la sangre derramada en 71, me impulsa á dirigir á Ud. la presente, para manifestarle que amante del progreso de mi patria y como soldado que soy, siempre formaré en las filas del Gobierno Liberal que Ud. preside, y como simple particular estoy y estaré siempre á sus órdenes. Tengo la honra de protestar á Ud. mi subordinación y respeto.—Gavino Cuyum.

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, certifica: que para el efecto ha tenido á la vista el acta que constando en el libro respectivo á fojas seis y siete dice así: Sala municipal de Santa Catarina Pinula, junio nueve de mil ochocientos noventa y siete; sesión extraordinaria celebrada el día de hoy bajo la presidencia del señor Alcalde primero y á la que concurrieron los señores Alcalde segundo Alvarez, Síndico Ramírez, Regidores Roldán, Paniaga, Montenegro, Martínez y vecinos de la población. 1º Leída el acta anterior, quedó aprobada. 2º El señor Alcalde primero expuso: que convocó á sesión extraordinaria á la Municipalidad, con el objeto de indicarle que es muy conveniente felicitar al señor General Presidente de la República, por su acertada medida dictada en su telegrama del tres de los corrientes, del que tiene ya conocimiento esta población, por haber sido publicado por bando el domingo último; en tal virtud, la Municipalidad, adhiriéndose á la idea del señor Alcalde primero, acordó dirijir al digno Mandatario de la República, la felicitación siguiente: La Municipalidad y vecinos de Santa Catarina Pinula, en el departamento de Guatemala, se han impuesto del telegrama que os servísteis dirijir á todas las autoridades de la República, exponiendo los graves motivos que obligaron al Poder Ejecutivo á asumir los Poderes Públicos de la Nación, por haberse disuelto de hecho la Asamblea Nacional Legislativa. Esa causa justifica indudablemente, ante las naciones civilizadas, la medida extrema pero necesaria, que es la única que pudo salvar á la República de la funesta anarquía que la amenazaba. Recibid, señor Presidente, por tal motivo, los sinceros parabienes de los que

suscribimos, con cuya cooperación y decidido apoyo podéis contar, para llevar á término las medidas redentoras que os proponéis implantar durante el período en que ejerzáis los Poderes Públicos. 3º Se acordó que de la presente acta se saque copia certificada, para remitirla á la Jefatura Política, á fin de que si lo tuviese á bien aquella superioridad se sirva elevarla al Jefe Supremo de la Nación. 4º No habiendo otra cosa de qué tratar se levantó la sesión. Toribio Guamuche, Alcalde primero; Manuel Alvarez, Alcalde segundo; Ricardo Roldán, Regidor primero; Adolfo Paniagua, Regidor segundo; Vicente Montenegro, Regidor tercero; Santana Martínez, Regidor cuarto; Juan Ramírez, Síndico; Refugio Monterroso, Marcial Laínez, Marcelo Barillas, Luis Paniagua, Lorenzo López, Ernesto Monterroso, Lorenzo Paniagua, Manuel Sotoj, Esteban Dávila, Damián Ramírez, Mariano Barillas, Manuel Roldán, Santana Roldán, Manuel Barillas, Víctor Montenegro, Rodrigo Contreras, Ascención Montenegro, Vicente Melchor, José López, José María Gómez, Eustaquio Delgado, Mariano Ramírez, Simón Barahona, Alfonso Ramírez, Pablo Alvarisaes, José Lino Tepaz, José María Briones, Francisco Rodríguez, José María Rodríguez, Manuel Briones, Agustín Cuque, Nicolás Gómez, Toribio Martínez, Felipe Santos, Nicolás Gracias, Secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado, extiendo la presente en Santa Catarina Pinula, á diez de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Nicolás Gracias.

Huehuetenango, 9 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad y vecinos de esta población tienen el honor de felicitar á Ud. por haber asumido los poderes de la Nación, dadas las circustancias que tuvimos la honra de ver en su atenta manifestación al pueblo guatemalteco.— Eliseo Molina; por el resto de la Municipalidad que ignora firmar, A. Enríquez, y A. Sico, Agapito Herrera, Trinidad Matina, Manuel Pineda.

El infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, certifica: que para el efecto tiene á la vista el libro de sesiones municipales, en el que al folio diez, se encuentra el acta que copiada

literalmente dice: "En San Sebastián Huehuetenango, á nueve de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Impuestos los vecinos de este pueblo de que el señor General don José María Reyna Barrios, Presidente de la República, ha asumido todos los poderes de la Nación, por causas justas y conocidas de todos, dispusieron expontánea y libremente asociarse de la Corporación Municipal y celebrar el acta siguiente. 1º Los vecinos de San Sebastián Huehuetenango, como la mayoría de la República, especialmente la gente honrada, aprueban el proceder del señor General Presidente y una vez más le ofrecemos nuestra adhesión. 2º Que siendo la paz el mejor bien que los pueblos pueden disfrutar, creen que la personalidad del General Reyna Barrios en la presidencia de la República es la mejor prenda que puede garantizar aquel bien, y por consiguiente, desean siga de Presidente, y cortar de una vez el desasosiego é intranquilidad que empezaba á sentirse con las luchas electorales. 3º Que el país, le debe mucho al General Reyna por la sabia, prudente y conciliadora política que ha tenido con México y las Repúblicas vecinas, no queriendo tomar parte en sus contínuas é ingratas guerras en que se destrozan entre sí, tocándole á Guatemala perder sangre y dinero. 4º Que el Ferro-Carril del Norte y la Exposición son obras que solamente el genio audaz, perseverante y patriótico del General Reyna puede llevar á su feliz conclusión, pues son obras que fuera de su gran importancia en su costo, tienen enemigos exteriores, que á otro que no fuera el General Reyna, se intimidaría por el dinero que hay que invertir, ó lo halagarían de una manera provechosa al mandatario á fin de que no se hiciera dicho Ferro-Carril. 5º Que el Gobierno del General Reyna, ha puesto en práctica todas las libertades públicas, ha garantizado á la sociedad, ha reprimido los pícaros, ha puesto coto al abuso de los empleados, ha escuchado las quejas que se le han dirigido, y que bajo su Gobierno hemos progresado, y que si no continuara en el Gobierno de la República, volveríamos á lo de atrás, porque es difícil gobernar con tino y acierto, libre de pasiones de partidos y sin ambiciones de plata, lo que dudamos haga otro en el Poder. 6º Que aunque hijos del último rincón de la República, le damos al General Reyna Barrios un voto de gracias por todos los bienes que le ha hecho á la República, por su buen Gobierno, y por las dotes

políticas de que el cielo lo ha dotado; ya que la Asamblea, representante de los pueblos, nada hizo, ofuscada por cuestiones de bandería y de ambiciones de medro, lo que es de sentir; pues antes que el principio de alternabilidad, antes que todo, queremos paz, garantías y progreso. 7º Que esta nuestra humilde manifestación sea elevada al señor Presidente, por medio del señor Jefe Político del Departamento. Y siendo las 12 h. 22 m. p. mo., se dió por concluída el acta, firmando con el mayor gusto los que supieron hacerlo, con el señor Alcalde primero, Fernando Castillo; Lupario Maldonado, Ezequiel Sosa, José María Castillo; por Alejandro y Jorge Velázquez, y por sí, Isidoro Velázquez; por Eduvijis Alfaro y Alberto Villatoro, y por sí, Lucas Alfaro, Federico Villatoro, Onofre Villatoro, Celestino Argueta, Felipe Fabián.— Es copia exacta de su original que en dos fojas útiles extiendo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, de que certifico.— Florencio Rodríguez, Secretario.— Es auténtica.— Fernando Castillo.

Jefatura Política del Departamento de Izabal.—Livingston, junio diez de mil ochocientos noventa y siete.

Con atento oficio, diríjase la presente acta al señor Secretario Particular del Ciudadano Presidente de la República, rogándole que, si lo tiene á bien, se sirva ponerla en manos de aquel alto funcionario, expresando los deseos de la Municipalidad de Quebradas.—Tomás de Parzul, Cupertino García León.

Jacaltenango, junio 10 de 1897.—Esta Municipalidad de Santa Eulalia y los vecinos de esta población, conociendo los relevantes méritos que caracterizan á Vuestra Excelencia, se apresuran á felicitaros, por la justa disposición que dictasteis el primero del corriente, la cual vendrá á redundar en beneficio de los intereses generales de nuestra querida Guatemala, según lo habéis demostrado. Recibid, Excelentísimo General Presidente, nuestra más sincera felicitación.—Alcalde primero, Anacleto González; Regidor primero, Valentín Cruz L.; Regidor segundo, Esteban Castañeda; Regidor tercero, Virgilio Mateo; Síndico, Filiberto Alvarado; por los demás municipales que ignoran firmar, Alberto Soto, Julián López, Daniel C. López, R. Alberto Estrada, N. Mauricio, P. Rivas y Bartolo Pérez.

Jacaltenango, 10 de junio de 1897.— Señor General Presidente: El cuerpo Municipal y vecinos de esta población felicitamos á Ud. por el acuerdo de primero de junio, en que da cuenta de la conducta de algunos Diputados que, por ambiciones personales, trataron de romper la buena armonía entre los poderes constituídos. Por esto aplaudimos el que haya Ud. asumido los poderes públicos nacionales, reconociendo que bajo la administración de nuestro actual Gobernante, demócrata por excelencia, nuestra querida Guatemala se enuecntra libre y progresando; que los bien entendidos intereses generales de la Nación estarán siempre caminando en buen estado; y aunque representamos uno de los pueblos más pequeños de la República, protestamos cooperar decididamente á fin de mantener el orden entre nuestros habitantes.—Alcalde Primero, Juan Andrés; Alcalde Segundo, Andrés Pascual; Primer Regidor, Gaspar Sebastián; Segundo, Miguel Pascual; Tercero, Andrés Francisco; Cuarto, Francisco Jacinto; Síndico Municipal, Pedro Tomás; José María Solvizano Villatoro, Secretario; por el señor Alcalde Primero, Margarito Díaz.

Cabañas, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad y Comandante Local de este pueblo tienen la alta honra de acusar recibo á Ud. de la manifestación que expresa el patriotismo, motivo que le impulsaron á asumir los poderes públicos de la Nación, y le agradece con sinceridad la comunicación directa que se sirvió dirigirle.—Jacinto M. Franco.

Jacaltenango, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Con fieles protestas de subordinación y respeto, el cuerpo Municipal que suscribe y vecinos se congratulan al felicitarlo hoy por haber asumido los poderes públicos. Ud. hijo de nuestra querida patria, honrado, progresista é ilustrado, que ha seguido á la civilización paso á paso, abrazando la juventud de nuestra madre Guatemala, hoy reciba un recuerdo de un pueblo agradecido.— Por Sebastián Martínez, Pablo Gaspar, y por sí y el Alcalde primero, Pascual Garpar, Baltasar Miguel; por los demás vecinos que ignoran firmar, José María López Alfaro.

Lívingston, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy por este Municipio. se acordó: manifestar á Ud. á nombre de los vecinos, así nacionales como extranjeros, á quienes representamos, que se tiene la confianza de que durante el tiempo que los Supremos Poderes se encuentren en manos de Ud., gozaremos de todas las franquicias del ciudadano, sin tener que sufrir vejámenes de ninguna especie, como la esperiencia nos lo ha hecho palpar, ya que tranquilamente vivimos bajo el dominio de la ley, que ha sido la norma de todos los actos del señor General Presidente en su administración.—J. Bayle F.

Cabañas. 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Se ha publicado la manifestación fecha primero del corriente, donde comunica los suficientes motivos que lo obligaron á asumir los poderen públicos nacionales; obtando por su opinión.—Luis Paz, Comandante Local.

Jacaltenango, 10 de junio de 1897. — Señor General Presidente: El Jefe Político Comandante Local de este distrito, asociado de la oficialidad y demás milicias de este pueblo, y enterados del telegrama fecha primero del corriente, en el cual se ha servido manifestarnos haber asumido los poderes públicos, tenemos la alta honra de felicitarle por tan acertado paso, que redundará en progreso y felicidad de nuestra querida patria. Ofrecémosle lealtad, y en cualquier emergencia estamos dispuestos á empuñar el fusil para defender á nuestro Gobierno é intereses patrios. Pedro Castillo, Nicanor Díaz, Mateo Díaz, Francisco Díaz, Manuel Díaz M.; por don Ignacio Díaz, Eulogio Castañeda y Toribio Zello, Feliciano González; Ladislao Díaz, Miguel González G., Felipe y Juan Zello, Miguel González; por Baltasar Rivera y por sí, Rafael Molina; por David Castañeda, Vicente González; por toda la compañía, Clemente Cifuentes, Capitán.

Senahú, 10 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Telegrama recibido el primero de este, se le dió publicidad en el acto que se recibió.— Por el señor Alcalde primero, Manuel Pellecer.

El infrascrito Secretario Municipal de Chinautla, certifica: que al folio 45 del libro de actas y acuerdos municipales que lleva esta Corporación en el corriente año, se encuentra la que literalmente dice así: "Reunidos en junta extraordinaria los ciudadanos que componen la Corporación Municipal de Chinautla y los vecinos particulares que figuran y fueron previamente convocados á las seis de la tarde del día diez de junio de mil ochocientos noventa y siete. Se dió lectura por el secretario don Juan Mendía O., al manifiesto dirigido por el señor General Presidente de la República á las autoridades departamentales y locales; y después de escucharlo con atención y meditado convenientemente el punto, por unanimidad se acordó: dirigir al señor General Presidente de la República, por el órgano de la Jefatura Política, una exposición en los siguientes términos: Que la Municipalidad y el vecindario de Chinautla, han venido observando la conducta antipatriótica y hostil de algunos de los ciudadanos que componían el cuerpo Legislativo; conducta que enervando la acción benéfica del Supremo Poder Ejecutivo, tendente siempre al desarrollo del progreso en todas sus manifestaciones, era un obstáculo, antes que un poderoso auxiliar, como por su institución estaba llamado á ser, para la buena dirección y el acertado manejo de la cosa pública; por cuyo motivo, hace público reproche de ella; que también ha podido juzgar el mismo personal que suscribe, las maneras cultas cómo el Supremo Gobierno ha sabido vencer todos los obstáculos y dirigirse con paso firme por la senda de la rectitud y la justicia, sin hacer uso de los medios enérgicos de que ha podido disponer, sino antes bien contemporizando con sus mismos sistemáticos opositores, ha dictado medidas de lenidad y conmiseración; por todo lo cual, y como muestra de nuestra eterna gratitud, ratificamos al señor General Presidente, don José María Reina Barrios, nuestras demostraciones de verdadera adhesión, respeto y particular estima.—Por el señor Alcalde primero y Municipalidad, que no saben firmar, J. Mendía O., Secretario; por los vecinos particulares que no saben firmar, Reginaldo Gálvez." Y en cumplimiento de mi deber, y para que se eleve á conocimiento del primer Magistrado de la República, por el digno órgano de la Jefatura Política, libro la presente copia certificada que sello y firmo. en la Sala Municipal de Chinautla, á diez de junio de mil ochocientos noventa y siete.–J. Mendía O., Secretario.

Jacaltenango, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad y vecinos principales de esta población, tienen la honra de felicitarlo con ardientes votos de aprobación por la enérgica como prudentísima medida que tomó al asumir el poder público, que en tan lamentable estado se hallaba, no vacilando en confiar los destinos de este pueblo á la notable honradez y patriotismo de Ud.—Por el 1er. Alcalde don Nazario Castañeda, el 2º don Juan Domínguez y síndico don Diego Lucas y por sí, Lisandro G. Galad, Secretario; Diego Mendoza, F. Castañeda, Felipe Gómez, Rodolfo Díaz, Alonzo Velasquez, Diego Silvestre, Francisco Velásquez, Paulino Castañeda, Ignacio Castañeda, por Gerónimo Castañeda, Inés Castañeda y Eduardo López que ignoran firmar, Celestino Castañeda; Santos López, Nicolás Castañeda, por sí y por mi hermano, Manuel Félix Castañeda, Maclovio Rodríguez, Velasco, Sebastián Gómez, Francisco Martín, Mateo Bautista, Mateo Gómez, Mateo Ramos, Felipe Gómez, Pedro Jacinto, Juan Pérez, Mateo Ordóñez, Baltasar Pérez, Diego Torres, Isidoro Rivera, Toribio Mauricio, Lorenzo J. Ramírez, Mateo Franco, Diego Juan P. y Diego Mateo.

Momostenango, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad Indígena del pueblo de Momostenango os felicita por los conceptos que explica vuestra proclama, al asumir el poder supremo de la Nación.

Por el señor Alcalde Segundo, Paulino Torres; Síndico, Manuel Ordóñez, y demás individuos de la Corporación.—Juan A. Sárate, Secretario.

Tucurú, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Fué recibida con verdadero aplauso, la manifestación dada por el señor Presidente, en la cual hace saber á las autoridades de la República haber asumido los poderes públicos de la nación y la razón que tuvo para dictar tan sabia y enérgica medida en beneficio de los intereses generales de la patria. Oportunamente se le dió publicidad á dicha manifestación, y crea el señor Presidente, que por parte de esta de mi cargo serán respetadas y cumplimentadas las disposiciones contenidas en dicha manifestación, para mantener la paz y tranquilidad inalterable en cada vecindario, como garantías individuales.—Antonio J. González, Comandante, Local.—Agapito García, Alcalde 1º

Junio 10 de 1897.—Señor General Presidente de la República, don José María Reina Barrios.

Señor: Como ciudadano guatemalteco, amante como el que más lo sea á su patria; no puedo permanecer indiferente ante un acontecimiento tan trascendental como lo es el paso que el señor Presidente ha tenido á bien dar, con el fin de salvar á Guatemala de la violenta crisis por que atravesaba. No puedo menos de manifestar al señor Presidente mi más cumplida felicitación por esa medida tan oportuna como provechosa.

La dictadura, á mi humilde entender, es la peor calamidad que puede caerle á un pueblo, tratándose de un déspota y tirano; pero tratándose de un gobernante honrado y justiciero, es la salvación de la patria en los graves peligros como en el presente caso.

Dados vuestros antecedentes, de integridad, y respeto á los sagrados derechos de vuestros conciudadanos, es de esperarse con entera confianza y tranquilidad, que sabréis cumplir vuestros votos y mereceréis el cariño y respeto de los guatemaltecos, sin distinción de partidos y de clases. Permitidme manifestaros los míos desde luego y ponerme á las órdenes del señor Presidente y de don José María Reina Barrios con toda consideración y aprecio: atento S. S.—Alt.º Moreno.

Rabinal, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Enterado atentamente de la estimable y respetable manifestación de Ud., que fué publicada ante los milicianos de mi mando, en que participa la necesidad que lo condujo á asumir los poderes públicos de la nación, hónrome con manifestarle que en todo caso velaré en ésta, por la conservación del orden y sosiego público, respetando como soldado consecuente todas las disposiciones que se emitan por el Supremo Gobierno en favor de nuestra cara patria.—M. García.

Patulul, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad de este pueblo ha tenido la honra de recibir su respetable manifestaciónf echa primero del corriente, que se contrae á asumir el Ejecutivo los poderes públicos, á lo que nos adherimos gustosos y coadyuvaremos con Ud.-Pedro Rodas.

Chol, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Por vuestra respetable comunicación que, con fecha 1º del corriente, os dignasteis dirigir por telégrafo á las autoridades locales; esta Municipalidad se ha impuesto de que á causa de los disturbios políticos que recientemente surgieron en la Representación Nacional, os habéis visto en el caso de asumir los poderes públicos de la nación.

Por tan acertada disposición, así como todas las demás que habéis sabido dictar en favor de nuestra querida patria, esta Municipalidad, por mi medio, se honra con manifestaros que siempre os será consecuente, observando en todo caso los principios liberales, consignado, en vuestro programa de Gobierno.—Fermín Cuéllar.

Cuilco, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Hónrame poner en su conocimiento, que el 1º del mes en curso se recibió la muy respetable comunicación telegráfica de Ud., la cual y con la debida solemnidad, fué publicada en este pueblo para su estricta observancia; cuya comunicación es relativa á haber Ud. asumido los poderes públicos de la nación.—Raymundo Calderón.

El infrascrito Secretario municipal de San Antonio las Flores, certifica: que en el libro de actas que se lleva en el presente año, de esta Corporación, se encuentra la que literalmente dice: "Sala municipal de San Antonio las Flores, junio diez de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los ciudadanos que componen la Municipalidad de este pueblo y todos los vecinos que al efecto fueron invitados, se abrió la sesión á las diez del día, presidida por el señor Alcalde primero, ciudadano Luciano Monroy. La Secretaría dió cuenta y lectura al manifiesto dirijido por el señor General Presidente de la República á las autoridades departamentales y locales; y habiéndose penetrado de su contenido, acordaron únanimemente que por el órgano del señor Jefe Político se le haga una demostración de respeto y adhesión á aquel alto funcionario en los siguientes términos: que esta Municipalidad y vecindario se hallan plenamente persuadidos del adelanto y progreso que durante la Administración del actual Gobierno ha alcanzado la República; por lo cual felicitamos cordialmente al Supremo Gobierno,

y que siempre cuente con los servicios de esta pequeña localidad. Por el señor Alcalde y demás Municipalidad, Francisco Mazariegos, Secretario; Comandante Local, Silverio Rivera; Mercedes Ortiz, José María García, Alberto Rivera, Valeriano Salacán, José Angel López, Adrián Rojas, Reginaldo Gálvez, Juan Fernández, Manuel José Ramírez, Anselmo Ruche, Francisco Ruíz, Miguel Depaz, Petronilo Cruz, Mariano Mazariegos, Modesto García, Pedro Fernández, Simón Ascuc, Gregorio Chamalé, Mateo Monroy, Tomás Choc. Y en cumplimiento de lo mandado, libro la presente copia certificada, en dos fojas útiles, que sello y firmo en la sala municipal de San Antonio las Flores á once de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Francisco Mazariegos, Srio.

El infrascrito Secretario Municipal de Mixco, certifica: que para el efecto ha tenido á la vista el libro de sesiones del Municipio; en el cual, á fojas 11, 12, y 12, se encuentra el acta que literalmente dice: "Sala Municipal de Mixco, junio diez de mil ochocientos noventa y siete.—Sesión pública extraordinaria celebrada el día de hoy, presidida por el señor Alcalde primero, don Indalecio Castro, á la que concurrieron los señores concejales Regidor Decano, don Fermín Pérez; Regidor segundo, don Melecio Liques; Regidor tercero, don Abrahan González; Regidor cuarto, don Domingo Bonay; Síndico, don Alberto Rivera; Alcalde segundo de indígenas, Narciso López; y presentes los vecinos principales el señor Alcalde primero manifestó que de la Jefatura Política se recibió trascrito un telegrama del señor General Presidente de la República, en el que consta haber asumido los poderes de la Nación, el cual fué publicado el domingo anterior; y tomando en consideración que ésta medida fué tomada por aquel alto funcionario con motivo de la disolución de hecho é indebida de la Asamblea Legislativa, compuesta de algunos individuos que inmerecidamente han sido elevados á ese alto puesto, una vez que lejos de cumplir su cometido con asidua lealtad, patriotismo y desinterés, en representación de los pueblos que les designaron, despreciando así las fervientes aspiraciones, de sus representados, hicieron alarde de personalidades y partidos, que muy lejos de corresponder á la confianza, depositada en ellos, ponen en alarma nuestra paz y bienestar, y convencidos de que el procedi-

miento de tales diputados encaminaba á la Nación á un precipicio del cual la disposición tomada por el señor General Presidente, la salva, se acordó: 1º Protestar solemnemente contra los Diputados que no quisieron cumplir con la alta misión que se les encomendara. 2º Felicitar al señor General Presidente de la República don José María Reina Barrios, por haber dado una prueba más en bien de la República, de su tino, constancia y reconocidas benéficas disposiciones en el manejo del Gobierno; significándole este vecindario su decidida adhesión y confianza, proponiéndose ayudarle en la árdua y laboriosa tarea que ha asumido sobre sí. 3º Que de esta acta se saque copia para elevarla al señor General Presidente, por el digno medio del señor Jefe Político del Departamento. 4º Se levantó la sesión, siendo las nueve p. m.—Indalecio Castro, Abraham González, Melecio Liques, Alberto Rivera, Domingo Borrayo, Fermín Pérez, Pedro Illescas, Juan J. Aguilar, J. Cirilo Vega E., Nestor Vega, Francisco Castro, Víctor Rodríguez, Francisco Schaeffer, Francisco R. González, José Gómez, Daniel P. Córdova, Pedro A. González,, Max. Corzo; por el Alcalde segundo de indígenas y por los demás de la Corporación indígena y por sí, José Félix González, José M. Castro, Félix Samayoa, Leandro Castillo, Mariano Juárez, Pedro González Ch., Vicente C. Santos, Manuel M. Castro, Alejandro González, Gregorio Liquez, Pedro Gómez, Francisco Ramírez, J. Daniel González, Manuel González, Miguel Rodríguez, Vicente V. Juárez, Patrocinio Ramírez, Juan F. Castro h., Juan Rodríguez, Manuel Rodríguez, Francisco Borrayo, Desiderio Rivera, Desiderio Rivera h., Ramón Vega, J. Víctor Borrayo, Manuel Mancilla, Pedro González P., Modesto Liquez, Narciso Borrayo; por Pedro Valdés, Juan E. Castro h., por Francisco Líquez, Disiderio Rivera h., Trinidad Gómez, Eugenio Quinteros, Manuel E. Aguilar, Tomás Arroyo.—Certifico, F. Lanuza, Secretario.—Y en virtud de lo mandado, extiendo la presente, en Mixco, á once de junio de mil ochocientos noventa y siete.— F. Lanuza.—Es auténtica la firma anterior. Mixco, 11 de junio de 1897.-Indalecio Castro.

Villa de Guadalupe, 10 de junio de 1897.—Señor Jefe Político del Departamento.—Guatemala.—En sesión celebrada en este Juzgado el día de ayer se dictó el acta que copiada

dice: "En la Villa de Guadalupe, á nueve del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete. En el Juzgado primero Municipal, estando reunida la Corporación compuesta del señor Alcalde primero, don Felipe Monterroso Salazar; Alcalde segundo, don Guillermo Hernández; Regidor primero, don Gregorio Cruz, Regidor segundo, don Jesús Beltrán; Regidor tercero, don Andrés Gómez; Regidor cuarto, don Eulogio Palala; Síndico de la Municipalidad, don Juan Arrazola, y Secretario, Sinforoso Castañeda. Estando reunidos los vecinos del pueblo, también suscriben con el objeto único de dar lectura solemne al telegrama oficial del señor General Presidente de la República, sobre que ha asumido el Ejecutivo, los poderes públicos de la Nación; y siendo este paso bastante trascendental y halagüeño para el porvenir de nuestra cara patria, la que se vió destrozada en el período anterior; esta población no vacila un momento en aceptar y celebrar tan enérgica y acertada disposición, como era natural, dando todos un voto de gracias y cumplida felicitación al señor General Presidente de la República, don José María Reina Barrios, como al defensor de los derechos del pueblo; reconociendo desde luego una vez más al verdadero reformador de la Nación y benemérito de la patria. Se acordó sacar de la presente acta, copia certificada por la Secretaría para elevarla al señor Jefe Político del Departamento. C.—Felipe Monterroso S., Guillermo Hernández, Gregorio Cruz, Regidor primero; Regidor segundo, don Jesús Beltrán; Regidor tercero, don Andrés Gómez; Regidor cuarto, don Eulogio Palala; Síndico municipal, don Juan Arrazola; Secretario, Sinforoso Castañeda, Santiago Arrazola, Apolinario Flores, Luis Valenzuela, Reyes Beltrán, Apolinario Bran, Miguel V. González, Alejandro González, Isidro Amaya, Rafael González, Ciriaco Hernández, Mariano Arriola, Matías Sipac, Brígido Sipac, Jorge Valenzuela, Luis Valenzuela, Darío Monzón, Máximo Ajú, Vicente López, Rafael Arrazola, Lorenzo Taquí, Mauricio Monterroso, Zenón Valenzuela.—Secretaría del Juzgado primero Municipal de la Villa de Guadalupe, junio diez de mil ochocientos noveta y siete.—Sinforoso Castañeda, Secretario.

Antigua Guatemala, 10 de junio de 1897.—Señor General Presidente de la República: Es incontestable que el país,

en manos de una Asamblea donde luchaban elementos completamente opuestos, habría sido llevado á una crisis política, difícil de salvar, si no hubiera sido que el Poder Ejecutivo, pronto á velar por el bienestar y tranquilidad de la patria, asumió los poderes públicos nacionales, garantizando los derechos del individuo.

El Cuerpo Militar de Jefes y Oficiales de este Departamento, se adhiere incondicionalmente al estado actual de vuestra previsora política, y con el mayor agrado tiene la honra de dirigiros esta pequeña y espontánea manifestación, con su respetuoso saludo.

Os protestamos de nuevo nuestra subordinación.—El Comandante de Armas, Francisco Morales F.; el Mayor de Plaza, Coronel Florencio Gálvez; Comandante Segundo, T. Menéndez; Secretario de la Comandancia de Armas y Teniente Coronel del Ejército, J. R. Coronado; J. Casiano Pellecer; Comandante Segundo, José Marín; Trinidad Mena; Comandante Segundo, Felipe Rodas; Capitán Gabino Cuyún; Capitán E. Ponce G.; J. Solórzano; Teniente R. Jacinto Asturias; José Ángel Paz; Capitán Salvador Mena; Teniente Víctor Mejía; Subteniente M. E. Baeza; Jerónimo Avendaño; Francisco R. Castellanos; Indalecio Gil; Subteniente Adrián de León; Leopoldo C. Aguilar; J. B. Salazar; Subteniente Eusebio Coronado; Salvador C. Morán, Teniente efectivo; Salvador Morales; Teniente Tranquilino Valle C.; Subteniente Juan Azurdia Obregón; Subteniente Juan Francisco Bolaños; Subteniente M. Méndez C.; Comandante Segundo Carlos Morales; Capitán Mariano Morales.

Nentón, 11 de junio de 1897.— Señor General Presidente: Recibí vuestro respetable telegrama en que comunícaseme vuestra acertada y benéfica disposición á favor de nuestra patria, asumiendo los poderes públicos. Contad señor general Presidente, con nuestra decidida cooperación en sostener en esta frontera vuestra sabia disposición.— Viviano Palacios, C. Político.

Huehuetenango, 11 de junio de 1897.— Señor General Presidente: La Corporación Municipal de San Rafael P., departamento de Huehuetenango, ha visto con aprecio en alto

grado el telegrama del primero del corriente, que se nos ha comunicado por el señor Jefe Político de este Departamento; por lo que se honra en felicitar á Ud. por el hecho de asumir los poderes públicos de la Nación, puesto que se trataba de trastornar el buen orden de la República; por esa sabia medida, á la que esta Municipalidad se ha adherido en todo su contenido por cuyo patriotismo se halla en la obligación imprescindible de velar por el orden y buena armonía en la órbita de su esfera gubernamental. —José A. Aguirre, Alcalde primero; José María h, Síndico; Isidoro Maldonado, Secretario.

Antigua Guatemala, 11 de junio de 1897.—Señor General Presidente.-Guatemala.-Señor: Los grandes ideales que se contemplan ya en el suelo guatemalteco y las magnas obras emprendidas por todos los ámbitos de la República y que auguran progresos positivos en el país, nos han demostrado la preocupación del actual mandatario, en el desarrollo moral y material del país que gobierna; y es por esto que vengo hoy lleno de alegría y gratitud, á felicitar al señor Presidente, por los lauros alcanzados y por haber asumido los poderes públicos, cuyo procedimiento no es otra cosa que el ardiente deseo de proseguir procurando el engrandecimiento de nuestra querida Guatemala, ya que esto no fué posible conseguir por medio de la Asamblea del corriente año, á causa de la divergencia de ideas.

Suplico al señor Presidente contar con la adhesión de un subalterno que con respeto y subordinación tiene la alta honra de suscribirse su muy atento y S. S.— Adrián de León.

Nentón, 11 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Aunque insignificantes, contad con nuestra decidida cooperación en sostener la enérgica disposición que habéis tomado en bien de nuestra patria asumiendo los poderes públicos.—Rodrigo López, Alcalde primero.

Marcos Sanabria, Secretario interino de la Municipalidad de Palencia, certifica: que en el libro de actas del mismo ayuntamiento, al folio 11 y frente, se registra la que literalmente dice: "En Palencia á once de junio de mil ochocien-

tos noventa y siete.— Reunidos en el salón de sesiones la Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde primero, don Serapio González, y vecinos principales de la población, á virtud de convocatoria que les dirigió el día de hoy; se dió lectura al manifiesto del señor General Presidente de la República, fechado el dos del corriente mes, en el que nos participa la desagradable noticia de que algunos Diputados de la Asamblea Nacional Legislativa, desatendiendo su misión, se han extralimitado de las facultades y confianza que en ellos se había depositado para conseguir un laudable porvenir al país y apoyar en sus principios liberales á la actual administración; por lo que se dispuso acordar:

1º Protestar enérgicamente contra la irregular conducta de los Diputados que procuran destruir las benévolas miras del primer Magistrado de la Nación.

2º Que en tal virtud se condenen tales procedimientos, que sólo tienden á servir de rémora á los adelantos del país, y que patentizan que no se ha sabido interpretar por aquéllos la voluntad de los pueblos que representan.

3º Los que nos encontramos totalmente satisfechos por la honradez, admirable tino y leal política del actual Gobernante, elevamos un voto de adhesión y alto respeto al señor General Presidente de la República, don José María Reyna Barrios, ofreciéndole nuestra cooperación y que estaremos prontos al primer llamamiento que se nos haga.

4º Que de la presente acta se eleve una copia certificada al Supremo Gobierno, por el órgano respectivo.

No habiendo otra cosa de qué tratar, se concluyó la sesión, firmando todos los que supieron hacerlo.

Serapio González, Daniel Montenegro, Leopoldo Navas, Cayetano Paniagua, Domingo Montenegro, Ascención Sifuentes, Camilo Cano, Prudencio Reyes, Pablo Sifuentes, Petronilo Moratalla, Leonardo Gómez, Telésforo Sánchez, Magdaleno Pineda, Ramón Girón, Félix de Paz González, Modesto Arévalo, Mariano Girón, Domingo Garrido, Anselmo Pérez, Esteban Gatica, Eusebio Simón, Antonio Gatica, Maximino López, Francisco Cabrera, Leonzo González, Anastacio Fermín Borrayo, Jerónimo Carrera, Manuel Sanabria, Pedro Delcid, Gregorio Villagrán, Francisco Marroquín, Melecio López, Inocente Escobar, Cipriano Sanabria, Melecio Paredes, Francisco Palencia, Teodosio López,

Antonio Cabrera, Pablo Morán, Matías Cabrera, Simeón Díaz, Genaro López, Florencio Santos, Julián Morales, Juan Morán, Daniel Rosales, Cirilo Chúa y Pablo Santos. —Y en cumplimiento de lo mandado, extiendo la presente en Palencia, á doce de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Marcos Sanabria.

Antigua Guatemala, 12 de junio de 1897. — Señor General Presidente: Las Municipalidades de los pueblos de Sumpango, Santa Lucía, Santa María Cauqué y Santiago Sacatepéquez, han remitido á este Despacho copias certificadas de las actas de adhesión al Jefe Supremo del Ejecutivo, que hoy asume todos los poderes de la Nación.

Al dar cuenta al señor Presidente, de esas actas, me es muy honroso subscribirme su atento servidor, Francisco Morales F.

El infrascrito Secretario del Municipio de Tectitán, departamento de Huehuetenango, certifica, para lo cual tengo á la vista el libro corriente de actas municipales, que al folio 18 y 19 se encuentra la que en lo conducente dice: "En Tectitán, á los doce días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete.--Constituida en el salón de sesiones la Corporación Municipal, compuesta del personal siguiente: Alcalde primero, don Luciano Velázquez, Alcalde segundo, Tomás Escalante, Concejales primero, segundo, tercero y cuarto, Miguel Pérez, Juan E. Trigueros, Margarito Morales y Simón Angel; Síndico, don Leoncio Roblero y Secretario, don J. Angel Monzón; así como también un número respetable de ciudadanos invitados al efecto, con el objeto de celebrar la extraordinaria de este día, la que fué presidida por el señor Alcalde primero, ya citado, y se acordó lo siguiente.—1º La Secretaría dió cuenta con la lectura del acuerdo emitido por el Ejecutivo, comunicado con fecha 2 del corriente y transcrito á este Municipio por el señor Comisionado Político del Distrito con fecha 3 del mismo, en cuyo documento se ve la expresión más firme y verdadera del Jefe Supremo de la Nación, que por causas justas é imprescindibles, se vió en el caso de asumir los Poderes Públicos Nacionales, porque algunos señores Diputados, bajo la inspiración y la influencia de personalismos á la par que

ambiciones mal disimuladas, dieron lugar á maquinaciones é irregularidades, sin precedente alguno en nuestra historia parlamentaria: que por lo mismo, encontrando elementos opuestos entre los propios R. R. de la Nación, le fué preciso como era de esperarse, unificar todos los poderes públicos, y así, desde luego, emitirá todas las disposiciones que estén de acuerdo con las exigencias de los intereses generales de la Nación: que con fecha 7 del presente, la Comisión Política del Distrito, comunicó á la Municipalidad, que el señor General Presidente de la República había asumido el Poder Público; que por tan acertado procedimiento, tanto la Municipalidad, como todos los vecinos asociados, nos adherimos á tan alto pensamiento ya consumado, y somos del parecer más unánime y cordial, dar al señor General Presidente de la República, muy cumplidas y justas felicitaciones, porque vemos marcadamente los fundamentos que le rodearon, para tomar tal resolución en favor de la Nación entera.—2º De consiguiente, se acordó por toda la concurrencia, que de la presente acta, la Secretaría saque copia certificada y con atento oficio se eleve por el órgano respectivo á manos del señor General Presidente para su conocimiento. 3º Y último, no habiendo por ahora otra cosa de que tratar, se levantó el acta que firman los municipales que saben, y concurrentes con el Secretario que certifica.—Luciano Velázquez, Simón Angel, Leoncio Roblero, Síndico; por los municipales que lo ignoran, S. Angel Monzón, Secretario; Catarino Angel, Gregorio González, Gordiano Gálvez, Eustaquio González, Miguel Méndez, Mónico Angel, Aguedo Angel, Telésforo Angel, J. Blas Angel; por cien individuos más que no saben firmar, Desiderio González."— En cumplimiento de lo dispuesto, fué copiada fiel y exactamente.— Secretaría Municipal: Tectitán, junio quince de mil ochocientos noventa y siete.— El Secretario accidental, Disiderio González.— La firma que precede y dice Desiderio González, es auténtica.—Luciano Velázquez.

Chisec, 13 de junio de 1897.— Señor General Presidente: La Municipalidad que tengo la honra de presidir ha visto con agrado las disposiciones dictadas por el Supremo Poder Ejecutivo, según su telegrama del primero del corriente y en pro del bienestar general de la patria y de sus intereses, disposiciones que exigen las actuales circunstancias para

mantener incólumes el orden, las libertades y garantías individuales que prescriben las leyes, hasta tanto que se convoque la Asamblea Nacional que corresponda; en tal virtud ofrecemos al Supremo Poder Ejecutivo nuestro humilde pero incondicional aprecio.—Por el Alcalde primero, Emilio J. Tercero, Secretario; Vicente Caal, Síndico primero.

Jocotán, 13 de junio de 1897.—Señor General Presidente: Quedo enterado de su manifestación telegráfica fecha primero del presente, la que he hecho saber por medio de bando á los vecinos de mi jurisdicción.—Benjamín Rosal, Alcalde primero.

Silvestre Gudiel, Alcalde 1º Municipal de San José del Golfo, certifico: Que en el libro corriente de actas, que obra en este Juzgado, del folio 43 vuelta al 44, frente y vuelta, se encuentra el acta que literalmente dice: En San José del Golfo, á trece de junio de mil ochocientos noventa y siete, á las dos de la tarde, reunidos en sesión en la sala municipal, la Municipalidad y vecinos de este pueblo y aldeas de la jurisdicción, presidió el acto el señor Alcalde 1º, don Silvestre Gudiel. Con la concurrencia de toda la Municipalidad, se comenzó el acto de la manera siguiente: El señor Presidente Gudiel, hizo presente al vecindario el objeto de esta reunión, que es con el fin de dar al señor General Presidente de la República, nuestra cordial felicitación, con motivo de haber asumido los poderes de la Nación, por haberse disuelto, de hecho, la Asamblea Nacional Legislativa; al efecto manifestó el vecindario que está reunido, que con decidido patriotismo dirigimos nuestra cordial adhesión de aprecio y respeto, al Supremo Jefe de la Nación, por promover el progreso y bienestar de la Patria, ofreciéndole nuestra cooperación, y si fuese necesario, derramaremos hasta la última gota de sangre en defensa de nuestra Patria. Con lo que quedó concluída la presente, á las cuatro de la tarde.—Por el señor Alcalde 1º, don Silvestre Gudiel, y por los Regidores Fulgencio Morales, Feliciano Catalán y Manuel Ruiz—Emiliano Carrera, Dámaso Mayén, Alejandro Vélez, Julián Oliva. Por los señores Francisco Carrera, Simón Carrera, Lucio Hernández, Andrés Ruano, Víctor Alvarado, José Catalán, Balbino Ochoa, Fermín Alselso,

Marcelino Vélez, Virginio Ruano y Fernando González, firmo yo, Patricio Vélez. Por los señores Cipriano Mendoza, Juan María Ruiz, Jerónimo Carrillo, Lázaro Carrera, Pedro Morales, Antonio Carrillo, Anastasio Morales, Estanislao Díaz, Gabino Vélez, Zeferino Carrera, Francisco Alvarado y Francisco Catalán—Pedro Ochoa. Por los señores Arcadio López, Máximo Alvarado, Pablo Melendres, José Ortiz, Concepción Camey, Teodoro Alvarado, Salvador Reyes, Mónico Vélez, Ireneo López, Juan Ruíz, Francisco López, Santiago Morales, Zeferino Sandoval, Leonardo Mayén, Rito Mayén y por mí—Eduardo Mayén.—Emiliano Carrera, Secretario.—Hay ocho rúbricas.

Es copia fiel sacada de su original.

Y para remitirla al señor Jefe Político, para que por su medio sea puesta en manos del señor Presidente de la República, extiendo la presente, en San José del Golfo, á trece de junio de mil ochocientos noventa y siete.

De orden del señor Alcalde 1°, don Silvestre Gudiel.—Emiliano Carrera.

El infrascrito, Secretario de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, que suscribe, certifica: que para el efecto, ha tenido á la vista el acta que en lo conducente dice:

"En San Juan Sacatepéquez, á los trece días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete; reunidas en el salón de sesiones la Municipalidad de ladinos y la Municipalidad de indígenas, el señor Alcalde 1° manifestó: Que no obstante haber contestado al señor Presidente de la República, la manifestación por la cual asumió los poderes públicos de la Nación, á que dió origen la disolución, de hecho, de la Asamblea Nacional Legislativa, convenía, por tan justo acontecimiento, felicitarlo por ambas Corporaciones, saludándolo y ofreciéndole el respeto y aprecio de autoridades y ciudadanos, en tan debida ocasión. Con tal motivo, la Municipalidad de ladinos y la Municipalidad de indígenas, en representación del pueblo de San Juan Sacatepéquez, acordaron: 1° Ofrecer al señor General Presidente de la República sus más decididas muestras de obediencia y adhesión hacia los sentimientos de su buen Gobierno, garantizándole el sostenimiento del orden y de la tranquilidad general. 2° Felicitarlo por el propósito digno de su mani-

festación, en la que apoya y ampara todas las libertades públicas, consecuencia de sus principios altamente democráticos; y 3º Que de la presente acta se saque copia, y certificada por la Secretaría, se eleve al conocimiento del Supremo Jefe de la Nación, por el órgano del señor Jefe Político departamental.—Con lo que se dió por terminada la presente, firmándola, de que certificamos.—Francisco Búcaro, Alcalde 1º; Félix García, Alcalde 2º; Salvador Illescas, Síndico; Salvador Castellanos, Regidor 1º; Rafael García Solís, Regidor 2º; Emilio Ortiz, Regidor 3º; Víctor Castellanos, Regidor 4º; Ricardo Castillo, Regidor 5º—Municipalidad de naturales.—León Cosojay, Alcalde 1º Por el Alcalde 2º León Guat y por los Síndicos Baltasar Pirir, Clemente Tubac y Juan Xolix, Lucas Musus. Por los Regidores Tomás Subulluj, Julián Larios, Marcos Boch, Santiago Chile, Aquilino Hernández y José María Iquic, Francisco J. Soto.—Buenaventura Castellanos, Secretario.

Es fiel copia de su original, de donde fué sacada y confrontada; y la que, en cumplimiento de lo mandado, extiendo en dos hojas útiles, para elevarla á la superioridad. En San Juan Sacatepéquez, á catorce de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Buenaventura Castellanos.

Huehuetenango, junio 14 de 1897.—Señor General Presidente. Impuestos la Corporación municipal y vecinos de Santa Bárbara, Huehuetenango, de que usted ha asumido los poderes de la nación, por causas justas y conocidas de todos; le felicitamos y una vez más le damos nuestro voto de reconocimiento por todos los bienes que le ha hecho al país con su buen acierto en el gobierno de la República. Por el señor Alcalde 1º, J. Angel Ruíz, Srio.

Chinautla, 14 de junio de 1897.—Señor General Presidente: La Municipalidad y vecinos de este pueblo tienen la honra de felicitar á Ud., por haber asumido los poderes de la Nación, en virtud de haberse disuelto la Asamblea Nacional Legislativa, por las causas que Ud. se sirve indicarme en su importante manifestación de primero del corriente.—Con protesta de adhesión y respeto, nos suscribimos sus atentos S. S.—Por el Alcalde primero, Regino González, Valentín González, I. Castañeda, Julián Santos.

Huehuetenango, junio 14 de 1897.—Señor General Presidente: Conocidas como han sido siempre las muestras de patriotismo que á cada paso dais en favor de nuestra querida patria, como sostenedor del orden público; la Municipalidad, en representación del vecindario, os saluda y felicita, porque en vuestras manos se halla el porvenir de la patria; y no dudamos que hoy más que nunca seguirá marchando por el sendero de la prosperidad y engrandecimiento. Señor General Presidente.—Gaspar Jacinto, Andrés López, Mauricio Calderón.

Canalitos, 15 de junio de 1897.—Señor Jefe Político del departamento de Guatemala.—Honroso me es trascribirle la copia original del acta de la sesión celebrada por esta Municipalidad y principales vecinos, el día once del presente mes. "En Canalitos, á once de junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos la Corporación Municipal, Comandante Local, principales vecinos y Secretario, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria. 1º El señor Presidente, Alcalde 1º Juan Rodríguez Arias, abrió la sesión á las 6 p. m. El Secretario dió lectura al telegrama oficial del señor General Presidente de la República, fecha primero del presente mes é inserto en "El Guatemalteco" número 16. 2º No pudiendo permanecer silenciosos al escuchar el justo telegrama del supremo mandatario de la República, los que suscribimos, enardecidos nuestros corazones de amor patrio, tenemos la honra de elevar hacia aquel alto funcionario, nuestra más cumplida felicitación, porque, como Capitán de la gran nave que conduce á seguro puerto á nuestra querida Patria, ha dádole á ésta el giro indispensable para que no tropezara en el escollo de las vicisitudes; reciba pues el supremo mandatario de la República, General don José María Reina Barrios, nuestra sincera manifestación, como testimonio de nuestro patriotismo y reconocimiento, y cuente con la decidida cooperación de estos humildes vecinos para sostener incólumes los sacrosantos derechos de nuestra cara Patria. 3º Se acordó por unanimidad, enviar copia de la presente, al señor Jefe Político de este departamento, para que como órgano de comunicación con el Supremo Gobierno, se sirva, cuando él lo estime conveniente, concedernos la honra de poner en manos del señor General Presidente, *nuestra* humilde pero sincera manifestación. 4º No habien-

do otra cosa de que tratar, se levantó la sesión á las ocho p. m.—Por sí y á nombre del señor Alcalde 1º que no sabe firmar, el Síndico, Elijio Arias; por sí y á nombre del señor Alcalde 2º, Eusebio Andrade; Regidor 1º, Bernardo López; Regidor 2º, Alejandro Suria y 4º, Remigio Martínez, lo hace el Secretario, subteniente Felipe Pineda D; Regidor 3º Dolores Rodríguez; Comandante Local, Subteniente Félix Gutiérres; Capitán, Julián Cifuentes; Capitán, Mariano Cifuentes; Teniente, Marcos D. Vega; Subteniente, Felipe Rodríguez; por sí y á nombre de Alejandro R. García, Pantaleón López, Juaquín Secazde y Julián Ortiz, Silvestre Alvarez Cruz; por sí y por Pedro Ibáñez, Juan Gudiel y Tereso Ibáñez, Juan Luna; Cayetano Díaz, Mercedes Luna."

Lo expuesto es cuanto tengo el honor de trascribir á Ud., para los efectos que estime convenientes, siéndome honroso suscribirme de Ud. con toda consideración y respeto su atento y S. S.—L. y R.—Por el señor Alcalde 1º, Felipe Pineda.

